DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 11 de Julio de 1974

TOMO 276 — Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 — Número 19310

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.265/974. — Se asciende a un Capitán, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Metropolitana).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el oficio N.o 895 de fecha 4 de junio de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Mayor en la Guardia Metropolitana, dependiente de esa Jefatura y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: I) Que según lo informa el señor Jefe se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, y se ha cumplido con las notificaciones, etc.

II) En consecuencia según lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1974.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por los artículos 49 y 58 de la citada ley.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de febrero de 1974, Mayor, Código Bg., Grado 11, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, (Dirección de la Guardia Metropolitana) al Capitán Humberto Meliton Collina Pisano.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 1.266/974. — Se designan Tenientes 1ros., por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Metropolitana).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el oficio N.o 898 de fecha 4 de junio de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de tres vacantes de Tenientes 1ros. en la Dirección de la Guardia Metropolitana dependiente de esa Jefatura y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: I) Que los antecedentes de notificación (Fs. 1) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 2.

II) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 21 de febrero de 1974, por encontrarse los funcionarios propuestos con el Curso realizado desde esa fecha, conforme las disposiciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense con fecha 21 de febrero de 1974, por antigüedad, Tenientes 1ros. Código Bg., Grado 9, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, los Tenientes 2os. Humberto Rivero Moreira, José Felipe Sande Lima y Ramón Techera Aldave.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Cnel. HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 1.267/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.601 de fecha 13 de mayo de 1974 (fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno da cuenta de la existencia de tres vacantes de Subcomisario y eleva las propuestas de éstas y las que se producen por corredera.

Considerando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley Orgánica Policial en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc. (fs. 1 y 1 vta).

Resultando: en consecuencia las vacantes de Subcomisario, Oficial Principal y Oficial Ayudante están en condiciones de ser provistas con fecha 23 de abril de 1974, y las de Oficial Subayudante con fecha 26 de abril de 1974, por encontrarse los funcionarios propuestos en condiciones de ascenso desde la fecha antes citada.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 y a lo preceptuado por los artículos 58 de la ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad, con fecha 23 de abril de 1974, a Subcomisarios, Código Bg. Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Durazno, los Oficiales Principales Pedro A. Bessonart Echenique, Héctor Montes de Oca y Enrique E. Soria Rodríguez; Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, los Oficiales Ayudantes Basilio A. Cabrera Peraza, Iliazar Silva Bufante y Juan R. Pérez Piñeyro; Oficiales Ayudantes, Código Bg. Grado 7, los Oficiales Subayudantes Adán Cunha Curbelo, Juan Antonio Elisalde y Spikerman Z. Cirsneros Salazar.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de julio de 1974, se publicó en el numeral 1, la ley N.o 14.208, por la que se aprueban modificaciones a los presupuestos que rigen para los Programas del Poder Ejecutivo. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el Artículo 7.o, donde dice: (Cese obligatorio). El cese de los funcionarios del Poder Legislativo con derecho a jubilación con más de sesenta años de edad será obligatorio. Debe decir: "Artículo 7.o (Cese obligatorio). El cese de los funcionarios del Poder Legislativo con derecho a jubilación con más de setenta años de edad será obligatorio".

En el ejemplar N.o 19.309, de fecha 10 de julio de 1974, se publicó la Resolución 1.313|974 sobre modificación de tarifas de "Diario Oficial", avisos, edictos judiciales, etc., donde se constató, el siguiente error:

En la parte correspondiente a Estatutos de Sociedades Anónimas donde dice: Con un capital hasta $ 50.000.00, debió decir: "Con un capital hasta $ 50:000.000.00, $ 240.000 la página".

—Quedan hechas las salvedades.

2.o Asciéndense por antigüedad con fecha 26 de abril de 1974, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, los Sargentos los Rosebeldo J. D'Alessandro Cortazzo, Silvio E. Barragán González y Juan A. Suárez Sosa.

3.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1 268/974. — Se asciende a un Sargento 1.o por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el oficio N.o 54 de fecha 20 de mayo de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano propone para el cargo vacante de Subcomisario (P. A.) al Sargento 1.o (P. A.) Miguel Angel Rivarola Rivarola.

Resultando: que la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, creó para las Jefaturas de Policía (artículo 173) cargos de Subcomisarios, Oficial Principal, Oficial Ayudante, Oficial Subayudante, Sargentos, Agentes de 1.a y Agentes de 2.a, para el Subescalafón P. A.

Considerando: I) Que el Sargento 1.o (P.A.) propuesto para Subcomisario (P.A.) es el único en condiciones de ocupar el cargo creado ya que hasta la aprobación de la ley N.o 14.189 no existían cargos intermedios; es decir, de Sargento 1.o se ascendía a Comisario (P. A.) y éste está provisto.

II) Que el funcionario propuesto —único en su jerarquía— ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley Orgánica Policial en cuanto a prueba de suficiencia, etc. (fs. 1).

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fs. 2 vta.) a lo establecido por los artículos 49 y 5 de la ley Orgánica Policial —Texto Ordenado por decreto de 1.o de febrero de 1972— artículo 173 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 46 de la ley N.o 14.068 de 10 de julio de 1972, Seguridad del Estado y del Orden Interno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese con fecha 1.o de enero de 1974, por antigüedad calificada a Subcomisario (P.A.) Código Bg, Grado 9 (creado) del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, al Sargento 1.o (P.A.) Miguel Angel Rivarola Rivarola.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 1.269/974. — Se asciende a un Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto el Oficio N.o 157 de fecha 4 de junio de 1974 (fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Colonia da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Subcomisario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc. (fs. 1).

Resultando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 30 de mayo de 1974 por haberse producido la vacante en esa fecha y encontrarse el funcionario propuesto en condiciones de ascenso.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo preceptuado por los artículos 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 30 de mayo de 1974, a Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Colonia, el Subcomisario José María Pagalday.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 1.270/974. — Se asciende a un Comisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: la propuesta de la Jefatura de Policía de Rivera en el cual da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario Inspector.

Resultando: que según el informe de fs. 1, el Comisario propuesto para ascender ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 30 de abril de 1974 por encontrarse el funcionario con Curso realizado y calificado conforme las disposiciones vigentes.

Atento: a lo informado a fs. 2 por el Departamento de Personal y a lo preceptuado por los artículos 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 30 de abril de 1974 a Comisario Inspector, Código Ag, Grado 11, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rivera, el Comisario Emir Ferreira Trindade De Avila De Avila.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 1.271/974. — Se autoriza a la empresa "Pan American World Airways Inc." la prórroga de la suspensión temporaria por seis meses, de determinadas escalas en los vuelos entre Nueva York y Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: la solicitud de la empresa "Pan American World Airways, Inc.", por la que solicita la prórroga de la suspensión temporaria por el término de seis meses, de las escalas en Río de Janeiro y San Pablo, de sus vuelos de Nueva York a Montevideo y viceversa.

Resultando: que la empresa recurrente fue autorizada a suspender, por el término de seis meses, las escalas en Río de Janeiro y San Pablo mencionadas en los incisos b) y c) del artículo 1.o de la resolución N.o 1.228|973 de fecha 12 de julio de 1973.

Considerando: que no existe impedimento jurídico alguno para que se acceda a lo impetrado resultando innecesario el que se disponga la realización de Audiencia Pública, por cuanto no se encuentra afectado el interés nacional. (Art. 3.o del decreto 75|971 de fecha 4 de febrero de 1971).

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa "Pan American World Airways, Inc." la prórroga de la suspensión temporaria por seis meses, de las escalas en Río de Janeiro y San Pablo, de los vuelos entre Nueva York-Montevideo y viceversa autorizados en los incisos b) y c) del artículo 1.o de la resolución N.o 1.228|973 de fecha 12 de julio de 1973.

2.o La presente autorización se otorga con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que en tal caso proceda el derecho a reclamar indemnización de clase alguna, a partir del 29 de abril de 1974 hasta el 29 de octubre de 1974.

3.o La referida autorización se encuentra condicionada a la reciprocidad por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América.

4.o Que se comunique, publique y pase a sus efectos a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.272/974. — Se designa un Portero en el Supremo Tribunal Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el informe del Supremo Tribunal Militar en el que expresa que de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por decreto N.o 1955 de 28 de enero de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar al proceder a la siguiente designación:

En el Supremo Tribunal Militar

Portero (Equiparado a Cabo de 1.a), al ciudadano Héctor Manuel Amato Covazzi, Credencial Cívica Serie AQA número 1.850.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.273/974. — Se designa un Escribiente en el Supremo Tribunal Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: el informe del Supremo Tribunal Militar en el que expresa que de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por decreto N.o 1955 de fecha 28 de enero de 1943, ha procedido a la designación que menciona.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar al proceder a la siguiente designación:

En el Supremo Tribunal Militar

Escribiente (Equiparado a Cabo de 2.a) al ciudadano Enrique Daniel Miguez Sena, Credencial Cívica Serie EAA número 33.678.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.274/974. — Se transforma en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Dispensario Tisiológico, en un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Jefe de Servicio.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la transformación de un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA - Dirección y Servicios Externos) del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, en un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Jefe de Servicio, ambos del mismo Escalafón (AaA) y Grado (grado 5);

Considerando: que el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, faculta al Poder Ejecutivo a transformar y redistribuir las vacantes que se produjeran a partir de la promulgación de la citada ley, sobre cargos correspondientes a los Escalafones Técnico Profesional (AaA - AaB) y Especializado (Ac);

Atento: a los informes producidos por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública un (1) cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Dispensario Tisiológico, Escalafón AaA, Grado 5, (Programa 12.04-2, Partida 18), (Unidad Ejecutora 77 SAYPA - Dirección y Servicios Externos) en un (1) cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Jefe de Servicio, Escalafón AaA, Grado 5.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 293 de la ley N.o 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. —**BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

11

Resolución 1.275/974. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en Arroyo Grande, del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Arroyo Grande del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
II) Que el señor Alfredo Belliz Sadauka, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Arroyo Grande del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.10, Partida 161), al doctor Alfredo Belliz Sadauka (Credencial Cívica BTB 15.819), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 16, F.o 221, N.o 662, con fecha 31 de julio de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

12

Resolución 1.276/974. — Se designa un Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Fermín Alberto Tallac Galarraga reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4 (ex Item 10.52, Partida 333), al doctor Fermín Alberto Tallac Galarraga (Credencial Cívica CAA N.o 16.857) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro N.o 16, Folio 77, N.o 230, con fecha 15 de mayo de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

13

Resolución 1.277/974. — Se designa un Médico Ayudante en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Ayudante en el Hospital Maciel;

Considerando: I) Que la Policlínica de Solymar necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que la doctora Olga Enerina Ferro de Mosca, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 2, (ex Item 10.43, Partida 462), a la doctora Olga Enerina Ferro de Mosca (Credencial Cívica APA N.o 7.396) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 15, Folio 128, número 383, con fecha 16 de noviembre de 1970), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

14

Resolución 1.278/974. — Se designa un Chofer en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Chofer en División Higiene, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.05 "Asistencia social y atención médica de ancianos";

II) Que el señor Hugo Eduardo Pugin González reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Chofer en División Higiene (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 204), al señor Hugo Eduardo Pugin González (Credencial Cívica BRA 19.290) que posee certificado N.o 8.793.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

15

Resolución 1.279/974. — Se contratan los servicios de un Chofer en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Chofer en División Administración (para desempeñar funciones en el Garage Central), por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el señor Julio César Olmos Salgueiro, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Julio César Olmos Salgueiro (Credencial Cívica BVB 3.734) en carácter de Chofer con destino a División Administración (para desempeñar funciones en el Garage Central) con una asignación mensual de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma total de $ 552.000.00 (quinientos cincuenta y dos mil pesos) deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 0450, Afectación 21|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada de acuerdo a lo dispuesto en la materia por la ley N.o 14.189.

4.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

16

Resolución 1.280/974. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Baltasar Brum en el Centro Departamental de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Baltasar Brum en el Centro Departamental de Artigas, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Carlos Alberto Tambucho Ugolini, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Baltasar Brum en el Centro Departamental de Artigas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 28 Escalafón AdA, Grado 4, (ex Item 10.06, Partida 119), al doctor Carlos Alberto Tambucho Ugolini (Credencial Cívica BCA 88.221), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 170, Folio 20 N.o 58, con fecha 17 de enero de 1974), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 1.281/974. — Se declara cesante a un Peón de la Imprenta Nacional, por abandono de cargo

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes, en los cuales se configura el abandono del cargo del Peón Extra - Presupuesto de la Imprenta Nacional, señor Miguel Angel Camacho;

Resultando: I) Que el referido funcionario no concurre a sus tareas habituales desde el 6 de marzo de 1974;

II) Que habiéndose agotado todos los recursos previos a la configuración de "abandono del cargo", tales como telegrama colacionado y emplazamientos publicados en el "Diario Oficial", el mencionado funcionario no se ha presentado a su trabajo ni ha dado explicaciones respecto a su ausencia, motivo por el cual queda configurado el caso a que se ha hecho referencia;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por renunciante al funcionario ausente, tal como lo prescribe el artículo 4.o del decreto N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al funcionario de la Imprenta Nacional, señor Miguel Angel Camacho, quien ocupaba el cargo de Peón Extra - Presupuesto en el mencionado Organismo, quedando, en consecuencia, vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

18

Resolución 1.282/974. — Se da por renunciante a un Oficial 1.o de la Imprenta Nacional, por abandono de cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes, por los cuales se configura el abandono del cargo del Oficial 1.o Extra - presupuesto de la Imprenta Nacional, señor Walter Horacio Martínez Fernández;

Resultando: I) Que el referido funcionario no concurre a sus tareas desde el 9 de febrero de 1974;

II) Que habiéndose agotado todos los recursos previos a la configuración de "abandono del cargo", tales como telegrama colacionado y emplazamientos publicados en el "Diario Oficial", el mencionado funcionario no se ha presentado a su trabajo ni ha dado explicaciones respecto a su ausencia, motivo por el cual queda configurado el caso a que se ha hecho referencia;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por renunciante al funcionario ausente, tal como lo prescribe el artículo 4.o del decreto N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dése por renunciante al cargo de Oficial 1.o Extra-presupuesto de la Imprenta Nacional, al señor Walter Horacio Martínez Fernández, quedando, en consecuencia, vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y, cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

19

Resolución 1.283/974. — Se designan Fiscales Letrados de Feria con sus respectivos subrogantes, para actuar durante la Feria Judicial Menor del Ejercicio 1974.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Menor del Ejercicio 1974;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales, el decreto de 28 de junio de 1951 y lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria a la señorita Fiscal de Hacienda de Tercer Turno, doctora Sara Bocanegra, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar al señor Fiscal de Crimen de Tercer Turno, doctor Mario B. Pascual, y en segundo término al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, doctor Federico Capurro Calamet.

2.o Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria, al señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú, doctor Alejandro Abal Oliu y para subrogarlo en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Rosario y Rivera respectivamente, doctores Celida Basso de Muniz y Miguel Langón Cuñarro, por su orden.

3.o Determínase que el señor Fiscal Nacional de Feria cumplirá sus funciones en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía y el Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación con el personal que aquélla indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto número 432 de 4 de julio de 1968.

4.o Establécese que transcurrido el Feriado Menor, los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de veinte días, siempre que lo soliciten antes del 21 de agosto próximo.

5.o Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

20

Resolución 1.284/974. — Se incorpora al Programa 11.06 (Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno), un Oficial de la Imprensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes relativos a la opción que, al amparo de lo previsto en el artículo 664 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973, formula el funcionario de la Imprenta Nacional, señor Alfredo Arata, para quedar incorporado a la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno, donde se desempeña;

Resultando: I) Que el peticionario viene prestando servicios en aquella Fiscalía desde antes del 31 de agosto de 1972 (véase carpeta N.o 45-70-5828 (2), que corre unida por cordón;

II) Que el gestionante ostenta el cargo de Oficial en la Imprenta Nacional (véase carpeta N.o 451-68-1068 que corre unida por cordón);

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, cuyas opiniones fueron requeridas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto N.o 363|969, de 31 de julio de 1969, se expiden favorablemente;

Considerando: I) Que el artículo 664 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, que sustituye y da nueva redacción a la disposición contenida en el artículo 305 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, determina un plazo para formular las opciones de que trata y que el peticionario ha comparecido en forma dentro de aquel término;

II) Que se han cumplido los términos prescritos por la citada disposición legal y su reglamentación, por lo que nada obsta a que se haga lugar a lo solicitado;

III) Que el señor Arata ostenta en la Imprenta Nacional un cargo administrativo (véase expediente número 451-68-1068); en consecuencia, para su incorporación procede habilitar otro en el último grado que tenga titular en el escalafón administrativo del servicio en que revestirá. Por lo tanto deberá recibir el tratamiento que por tal régimen corresponda en materia de retribuciones a sus pares en el servicio al que se integre;

IV) Lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 11.06 (Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno) al Oficial de la Imprenta Nacional, señor Alfredo Arata.

2.o Habilítase en las planillas presupuestales del Programa 11.06 un cargo de Oficial 4.o, Código Ab, Grado 3, con la dotación básica que a él corresponde, para hacer efectiva la incorporación precedentemente dispuesta.

3.o Suprímese el cargo de Oficial que el señor Arata ha venido ostentando en el Programa 11.04 (Imprenta Nacional).

4.o Comuníquese a la Imprenta Nacional y a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, cometiéndose a esta última disponer, asimismo, la notificación del interesado y pase, a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

21

Resolución 1.285/974. — Se confiere carácter definitivo a una inscripción provisoria de una escritura de préstamo hipotecario otorgada por la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes provenientes del Registro de Hipotecas de la 1.a Sección, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de préstamo hipotecario, otorgada por ANP (Administración Nacional de Puertos) en su carácter de acreedor, con el señor Francisco Leoncio Torre o Torres, en su carácter de deudor, verificada con el N.o 452, Folio 257, Libro 302;

Resultando: I) Que el préstamo referido fue concedido por ANP, de conformidad con lo dispuesto por la ley número 13.065, de fecha 14 de junio de 1962, (Fondo de Vivienda para funcionarios y ex-funcionarios de ANP) por resolución del Directorio, de 14 de mayo de 1973;

II) Que el Registrador rechazó el mencionado documento por considerar que: "La ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968, que estructuró el Plan Nacional de Viviendas estableció en el artículo 33 que los organismos de Derecho Público, solo podrán otorgar préstamos de viviendas en los casos previstos por la misma ley, agregando que, sin perjuicio de ello, los mecanismos establecidos en las leyes y reglamentaciones especiales de viviendas para sus funcionarios, mantendrán su vigencia hasta 30 meses de promulgada dicha ley, plazo que fue prorrogado hasta el 17 de junio de 1973, por la ley N.o 13.987, de 13 de julio de 1971", y el instrumento objeto de la presente, fue otorgado el 18 de junio de 1973, es decir, vencido ya el plazo de caducidad antes mencionado;

Considerando: I) Que la operación fue dispuesta por resolución administrativa firme, de fecha 14 de mayo de 1973, es decir, estando aún vigente el régimen legal prorrogado por la ley N.o 13.987. Resulta legalmente irrelevante que, decidida la concesión del préstamo durante la vigencia del régimen jurídico que la hizo plenamente legítima, el otorgamiento del contrato de hipoteca, accesorio del contrato del mútuo, pudo verificarse cuando aquel régimen hubo caducado. El Préstamo, en su modalidad de mútuo, es el contrato principal que se perfeccionó en la especie por aquel acto administrativo que, del punto de vista del derecho de los contratos, vale como aceptación de la propuesta de contra-

tar. Si el contrato principal fue legítimamente celebrado, nada pudo obstar al otorgamiento del contrato accesorio de hipoteca, aunque en la misma escritura pública se haya documentado conjuntamente uno y otro, pues jurídicamente bastó la consensualidad para perfeccionar el primero y el acuerdo de voluntades se configuró en el acto administrativo antes referido;

II) Que las leyes antes citadas vedaban la concertación de contrato de préstamo luego de cierta fecha. En la especie, el contrato de préstamo verificóse antes de la fecha que legalmente señalaba la ley como término temporal del régimen bajo el que pudo celebrárselo válidamente. La documentación posterior del contrato de hipoteca, que requiere necesariamente la formalidad de la escritura pública, en la que se estila documentar simultáneamente el préstamo, ya perfeccionado jurídicamente con anterioridad, determina la regularidad del negocio jurídico y la procedencia de la inscripción registral solicitada;

Atento: a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confiérase carácter definitivo a la inscripción provisoria, verificada en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección, N.o 452, Folio 257, Libro 302, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Publíquese; y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **BORDABERRY.** — **EDMUNDO NARANCIO.**

22

Resolución 1.286/974. — Se confiere carácter definitivo a una inscripción provisoria de una escritura de préstamo hipotecario otorgada por Usinas y Teléfonos del Estado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1974.

Visto: estos antecedentes provenientes del Registro de Hipotecas de 1.a Sección, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de préstamo hipotecario, otorgada por UTE (Usinas y Teléfonos del Estado) en su carácter de acreedor, con el señor Oribe Fernández Fernández y otra, en su carácter de deudores, verificada con el N.o 589, Folio 280, Libro 304;

Resultando: I) Que el préstamo referido fue concedido por UTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 13.584, de fecha 9 de febrero de 1967 (Fondo de Vivienda para funcionarios y exfuncionarios de UTE) por resolución del Directorio antes del 17 de junio de 1973;

II) Que el Registrador rechazó el mencionado documento por considerar que: la ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968, que estructuró el Plan Nacional de Viviendas, estableció en el artículo 33 que los organismos de Derecho Público, sólo podrán otorgar préstamos de vivienda en los casos previstos por la misma ley, agregando que, sin perjuicio de ello, los mecanismos establecidos en las leyes y reglamentaciones especiales de vivienda para sus funcionarios, mantendrán en vigencia hasta 30 meses de promulgada dicha ley, plazo que fue prorrogado hasta el 17 de junio de 1973, por la ley N.o 13.987, de 13 de julio de 1971, y el instrumento objeto de la presente fue otorgado el 18 de junio de 1973, es decir, vencido ya el plazo de caducidad antes mencionado;

Considerando: I) Que la operación fue dispuesta por resolución administrativa firme, de fecha 14 de mayo de 1973, es decir, estando aún vigente el régimen legal prorrogado por la ley N.o 13.987. Resulta legalmente irrelevante que, decidida la concesión del préstamo durante la vigencia del régimen jurídico que la hizo plenamente legítima, el otorgamiento del contrato de hipoteca, accesorio del contrato de mútuo, pudo verificarse cuando aquel régimen hubo caducado. El préstamo, en su modalidad de mútuo, es el contrato principal que se perfeccionó en la especie por aquel acto administrativo que, del punto de vista del derecho de los contratos, vale como aceptación de la propuesta de contratar. Si el contrato principal fue legítimamente celebrado, nada pudo obstar al otorgamiento del contrato accesorio de hipoteca, aunque en la misma escritura pública se haya documentado conjuntamente uno y otro, pues jurídicamente bastó la consensualidad para perfeccionar el primero y el acuerdo de voluntades se configuró en el acto administrativo antes referido;

II) Que las leyes antes citadas vedaban la concertación de contratos de préstamo luego de cierta fecha. En la especie, el contrato de préstamo verificóse antes de la fecha que legalmente señalaba la ley como término temporal del régimen bajo el que pudo celebrárselo válidamente. La documentación posterior del contrato de hipoteca, que requiere necesariamente la formalidad de la escritura pública, en la que se estila documentar simultáneamente el préstamo, ya perfeccionado jurídicamente con anterioridad, determina la regularidad del negocio jurídico y la procedencia de la inscripción registral solicitada;

Atento: a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confiérase carácter definitivo a la inscripción provisoria, verificada en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección N.o 589, Folio 280, Libro 304, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Publíquese, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **BORDABERRY.** — **EDMUNDO NARANCIO.**

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el Balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 276 — Montevideo, Jueves 11 de Julio de 1974 — Núm. 19310

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación al centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación al centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.200.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 8.900.00

Encuadernados

1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 13.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 45.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ [illegible] el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas sociales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 16 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Te... Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEGUIZAMON (258|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12480 Jl.1.o-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA PFAFFLY de PECANTET, (S 232|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12618 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PITAGORAS CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12550 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL VERDUN BENANZZETTI o VENANZETTI PASARO o PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, junio 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12642 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARTOLA ANTOGNAZZA (F. 476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13030 Jl.9.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA MEDICI, (S 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ BACIGALUPE o PEREZ ARANA BACIGALUPE, (E 1.333|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12606 Jl.3-v.jl.16.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE MANUEL o DEMANUEL INGLES, (223|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 12435 Jl.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBAJAL, (237|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE ELGART (S|211|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12317 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA MELITON HUMEDAS y BAS o FRANCISCO HUMEDAS BAS o FRANCISCO HUMEDAS y BAS, (S 81|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 12571 Jl.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO RACHETTI CACERES, (S 217|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GAYOSO o ELENA TERESA GAYOSO GABARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12607 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS CARLOS BANDINI BAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12643 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REMUIÑAN o REMUIÑAL SANCHEZ. (S 285|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12645 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPOS o CAMPOS BORZARI, (S 223|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12644 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLOTILDE EMILIA DE SALVO o DESALVO o de TERCE SALVO o di SALVO TORSELLIN o TORCELLA o TORCELLO o TURCHELA o TORCHELLO o TORCHALA, (S 259|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12646 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RAPPA de PEREZ, (S 265|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12552 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLINI, (S 271|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12551 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIUS (S 269|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12336 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MENINI NOVO (F. 515|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Alba Berrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12812 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALBERTO GORI SALVO (F. [illegible]|74) citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Alba Berrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12813 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZZARINA LUISA MARIA o MARIA LUISA o LUCIA LAZZARINA o LAZZARINA o MARIA LUCIA o MARIA LUCIA LAZARINA o LUISA ROSSI OLASCUE, (A 271|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12514 Jl.2-v.jl.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRAJANO TELESFORO DA ROSA o TRAJANO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitán-

...ese la Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 13097 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BORGES MATTOS o JOSE LUIS BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 12763 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA HELIODORA o CAROLINA ELEODORA MOREIRA de TECHERA (L.o 26, F.o 404) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos queda habilitada la proxima feria judicial. — Melo, 21 de mayo de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
3) $ 24.000 30|pub. 11509 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SAUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor para las publicaciones. — Melo, 20 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 12488 Jl.1.o-v.jl.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO FERNANDEZ AROSTEGUY (Ficha 1.062|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Maldonado, 25 de junio de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 12946 Jl.8-v.jl.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 20 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 12523 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ECHAVE de CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 18 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 12524 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AURORA GIMENEZ de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial menor a sus efectos. — San José, 27 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 13082 Jl.9-v.jl.23.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JUAN MARIA GRAZIOLI

Cumplidos los plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099 se informa a los siguientes promitentes compradores la caducidad de las promesas de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones del plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 9.831:
1) Solar 6 manzana 207, Héctor Erosa.
2) Solar 7 manzana 210, Esteban A. Pizarro.
3) Solar 8 manzana 210, Juan A. Mattoni.
4) Solar 9 manzana 215, Juan Diri y José Fiorito.
5) Solar 7 manzana 237, Emilio Bonanison.
6) Solar 14 manzana 237, Rebun Omar Giovanola.
7) Solar 23 manzana 241, Alejandro Ayala.
8) Solar 16 manzana 242, Eduardo Pintos.
9) Solar 12 manzana 251, Carlos A. Míguez.
10) Solar 7 manzana 233, Sergio Arrospide.
11) Solar 8 manzana 231, Numan Heber Maurente.
12) Solar 12 manzana 230, José Haimann y Rosilio Becerra.
?) $ 52.500 15|pub. 12233 Jn.27-v.jl.17.

JOSE PEREZ LLORENS

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre los mismos, que la falta de pago en las condiciones previstas por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, determina la caducidad de sus respectivas promesas, referidas a solares de la manzana 21 del Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 153, según plano del agrimensor Luis Pessano del 20 de agosto de 1957, inscripto en Catastro de San José el 23 de setiembre de 1957 con el N.o 1.339.
Solar 5: Francisco Francia;
Solar 12: Mirtha Calandria Hernández;
Solar 15: Emeterio De León (cesionario de Felipe Gutiérrez).
3) $ 45.000 15|pub. 12679 Jl.3-v.jl.24.

RODAS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores a título universal o singular como así a cualquier persona, que se considere con derechos sobre los siguientes solares, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos y promesas siguientes:
Solar 3 de la manzana 9 del fraccionamiento Lomas de Solymar, padrón 11.662 mayor área y solar 3 de la manzana 58 del fraccionamiento Parque de Solymar, padrón 11.658 mayor área, Séptima Sección Judicial de Canelones, siendo promitente vendedora de dichos solares RODAS S. A.
3) $ 37.500 15|pub. 12638 Jl.3-v.jl.24.

CANELONES

ARTEMIO VIGLIONE CROVETTO, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad pertinente a Patricio Porqueres, a sus sucesores, cesionarios y a todos los que se consideren con derechos de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 9.409 folio 29532 libro 128 referente al solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones padrón M|A. 7.463 señalado con el N.o 13 manzana A del plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 10.826 el 9 de agosto de 1960.
3) $ 45.000 15|pub. 12966 Jl.8-v.jl.29.

3–Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionista que se realizará el día 23 de julio de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de Misiones 1486 piso 5.o de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 48.000 10|pub. 13790 Jl.8-v.jl.22.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de julio de 1974 a las 15 y 30 horas en Av. Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 30 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1973; 3) Designación de tres directores titulares y tres suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.000 8|pub. 13065 Jl.9-v.jl.19.

TIENDA INGLESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de julio de 1974 a las 14 horas en Av. Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponde; 2) Consideracion de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1973; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 13063 Jl.9-v.jl.11.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

Se convoca a los accionistas de Maclean y Stapledon S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 12 de julio de 1974 a las 11 horas en el local social de la calle Colón N.os 1486 al 1490 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balances y estados de pérdidas y ganancias hasta diciembre de 1972; 2.o) Renovación del Directorio a pedido de accionistas representando el 25 o|o del capital y 3.o) Suspensión de un Director en base del artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 4 de julio de 1974. — Presidente del Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 13061 Jl.9-v.jl.11.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de agosto de 1974 a la hora 14 en el local de la calle Joaquín Requena 1880, Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1973; 2.o) Modificación de estatutos y aumento de capital; 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Directorio, así como el Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones, certificados y poderes se cierra el 29 de julio de 1974 a las 18 horas en Joaquín Requena 1880.
Las listas de candidatos se presentarán a la Gerencia hasta las 18 horas del día anterior a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 13073 Jl.10-v.jl.12.

4–Dirección de Necrópolis

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Por disposición de la Ordenanza N. 578|73, Art. 30 Apto. "C" se hace saber que los señores Fructuoso Rodríguez Urtiaga, Leopoldo, Luciano y María del Carmen Mozo Urtiaga y Miguel Urtiaga, solicitan Título de Uso del Nicho N. 22 Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en los Libros y Registros a nombre de MIGUEL URTIAGA en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante las oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
3) $ 30.000 10|pub. 12700 Jl.4-v.jl.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZUNDEL KOSELOWITZ y RENEE FERENCZ (Ficha D|270|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12751 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCA SALVO y PAUL DE LOS SANTOS FIERRO (Ficha D. 264|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilitándose la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12608 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidaóin de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BRITEZ y AGRIPINA AMARILLA (F. D|230|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resrectivos autos, dentro de 60 días. Habilitándose la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12609 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRILIA AIDA GONZALEZ y LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha D 234|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12516 Jl.2-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Nover Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUZIO MAURICIO y ALBA LIDIA DA ROSA (Ficha E|314|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Está habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12478 Jl.1.o-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE LAVALLEJA FERNANDEZ PEREZ e IRMA ZAS MACEIRAS (Ficha D|319|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12372 Jn.28-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAUL LOPEZ FERNANDEZ y AURORA DENILSE SORIA, (por auto de 20|5|74), (Ficha B 379|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Habilítase la feria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12517 Jl.2-v.jl.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL BALLEJO, de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —Gerencia General— La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 32064 Jl.10-v.jl.12.

Se emplaza al señor JULIO CESAR DUARTE funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32062 Jl.10-v.jl.12.

Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO TOURON MARTINEZ N.o 90.943 —aprendiz becario del Taller Diesel— a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 32063 Jl.10-v.jl.12.

Se emplaza al señor OMAR OCLIDES ALVAREZ DIAZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32061 Jl.10-v.jl.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria señora ESTER AVDALOV de CLEAVE para que concurra a desempeñar su cargo en la Caja de Industria y Comercio se le emplaza (Art. 48 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco), que se presente dentro de treinta días a partir de la fecha de publicación de este edicto, a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciada. — Liliana Cella Castro, Procuradora.
8) (C. C.) 3|pub. 32050 Jl.9-v.jl.11.

De acuerdo al artículo 50 y siguientes del reglamento de Sumarios se emplaza al señor WILSON ALVAREZ a comparecer dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación de este aviso a reanudar su trabajo o a expresr los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado.

Asimismo se le notifica la iniciación de un sumario por abandono de su cargo y se le cita para declarar en la Oficina Unica de Sumarios el día 15 de julio de 1974 a las 16 horas. — Dra. Marta Suárez Diez. Asesor Letrado.
8) (C. C.) 3|pub. 32051 Jl.9-v.jl.11.

De acuerdo al artículo 50 y siguientes del reglamento de Sumarios se emplaza al señor ALEJANDRO BERTOLINI a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha de publicación de este aviso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciado.

Se le notifica de la iniciación de un sumario por abandono de sus tareas y se le cita para que concurra a declarar en la Oficina Unica de Sumarios, el día 15 de julio de 1974 a las 15 horas. — Dra. Marta Suárez Diez. Asesor Letrado.
8) (C. C.) 3|pub. 32052 Jl.9-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor ENRIQUE CASTRO, Mensajero de Casa Central para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado a prestar declaración en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar su abandono del cargo (Art. 83 del Estatuto del Funcionario). — Dr. Héctor Berro, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32067 Jl.10-v.ag.21.

Se cita y emplaza al funcionario JUAN JOSE ASCARATE, Auxiliar de Casa Central para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado a prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de declarar su abandono del cargo (Art. 83) del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Dr. Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32029 Jl.9-v.ag.16.

EDICTO. — Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS FERNANDEZ QUINTAS, del Personal Técnico Secundario del Banco de Seguros del Estado para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye por inasistencias, bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — Dr. Héctor M. Berro, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 31616 Jn.7-v.jl.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor WALTER FERNANDEZ MAURIN, debe presentarse en el Arsenal de la Armada, dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Teniente de Navío (C. G.) Ariel Chiossi. Jefe de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 13168 Jl.10-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. C. 61|77|74 que adoptó en sesión de fecha 13 de junio de 1974, resolvió emplazar a la funcionaria, señora MIRTHA ESTELA LOPEZ PERILLO de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de tres días hábiles en las Oficinas Centrales del Consejo, (Rincón 690, piso 2), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 32066 Jl.10-v.jl.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza al funcionario de este Ministerio señor CARLOS ALBERTO PONS para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia 1089 tercer piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Ruben Furiato, Jefe de la Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32048 Jl.9-v.jl.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Notifíquese al Dr. HUGO SENRA que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, julio 8 de 1974. — Prof. Dr. José J. Estable, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 32077 Jl.10-v.jl.12.

HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.o señora EDITH FERNANDEZ de LAMANA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32072 Jl.10-v.jl.12.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos Ducassou Robert Angel y otros el DUCASSOU de LEGUISAMO, CLARIVE RENEE, "Cesación de condominio" (Ficha 394|74) se emplaza a Clarive Renée Ducassou o Ducazzú o Ducasú de Leguisamo o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Menor para su publicación. — Colonia, junio 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 39.000 30|pub. 12179 Jn.26-v.ag.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 26 de marzo de 1974 (acta 3025, Res. 42), aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1974, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el predio rural de propiedad de El Yunque Sociedad Anónima, sito en la 3.a Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones N.os 216, 3751, 4523 y 4535, con una superficie aproximada de 1356 Hás. 8472 m.c. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del mencionado Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 31972 Jl.2.-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE
DESARROLLO ECONOMICO

Ruta N.o 9. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial 3.a del departamento de Maldonado. — Propiedad de Héctor Julio, Alfredo Robinson y Liliana Marta Rubio Sica. — Padrón 12.783 mayor área. — Area: 3 hectáreas 5.817 metros.

Ruta N.o 9. — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: 1.a del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0141|0143. — Propiedad de Felipe Santiago Acosta. — Padrón 4136 (p.). — Area: 5.083 metros, 44 decímetros.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.10-v.jl.22.

Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expedientes N.os 6933 y 0127. — Propiedad de Manuel Silvera Lima Roig y Wilson B. Soba Lima. — Padrón 6933 (p.). — Area: 1.222 metros.

Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0153. — Propiedad de Aurora Díaz y Jaime de Rivero y María O. Rivero de Correa. — Padrón 2711 (p.). — Area: 961 metros.
9) (C.C.) 8|pub. 32060 Jl.10-v.jl.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: VII Fortaleza - Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0084. — Propiedad de José Eugenio Pereyra. — Padrón 2865 (p) — Area: 5378 metros.
9) (C.C.) 8|pub. 32058 Jl.10-v.jl.22.

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Dep. de Durazno. Expediente N.o 0016 Propiedad de Angel C. Robatto Filipini. Padrón N.o 5599 p. Area de 4.340 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 tercer piso por el término legal. — Montevideo, julio 4 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 32039 Jl.8-v.jl.17.

Expropiación para obras Viales

Se pone en conocimiento de quien interese que han sido declaradas expropiadas y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: By-Pass de la Ciudad de Durazno.

Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 0017. Propiedad de SABADO A. y MAURO A. RIELLI.

Padrón N.o 3063. Area de: 2 Hás. 8002 metros cuadrados.

Los antecedentes pueden ser consultados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer Piso. Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31983 Jl.3-v.jl.12.

Ruta N.o 14. Tramo: Durazno-Trinidad.

Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 0021. Propiedad de PRUDENCIO MULLER.

Padrón N.o 2537. Area de: 890 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31984 Jl.3-v.jl.12.

Ruta N.o 14. Tramo: Durazno-Arroyo Tejera. Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 0120. Propiedad de: FELICIANO ABERO.

Padrón N.o 412. Area de: 2215 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31985 Jl.3-v.jl.12.

Ruta N.o 14. Tramo :Durazno-Trinidad.

Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Flores.

Expediente N.o 0066. Propiedad de MARIANA RESTUCCIA DE ACOSTA e hijos.

Padrón N.o 610. Area de: 8 Hás. 8853 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 31986 Jl.3-v.jl.12.

Ruta N.o 14. Tramo: By-Pass de la Ciudad de Durazno.

Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 0015. Propiedad de SABADO A. y MAURO A. RIELLI.

Padrón N.o 3034 (p.) Area de: 5 Hás. 4108 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31987 Jl.3-v.jl.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ CASAL MARINES SUEVIA. Información de vida y costumbres" (Ficha D. número 149|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Marines Suevia Sánchez Casal con domicilio en Ituzaingó 1393 escritorio 304 al señor Juez digo. Que optando por el título de Procurador se recabe de Graciela Durán Arsuaga y de Mercedes Soler Maggiolo información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Marynés Sánchez Casal. — Alvaro Sánchez Casal".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar: que a los efectos de estas publicaciones fue habilitada la presente Feria Judicial Menor. Conste. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12676 Jl.3.-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "SOLER MAGGIOLO MERCEDES. Información de vida y costumbres" (Ficha D N.o 151|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Mercedes Soler Maggiolo, con domicilio en Rincón 512, Piso 2.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se recabe de Marynés Suevia Sánchez Casal y Graciela Durán Arsuaga información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Soler. — María A. Guerra".

Y a los efecto slegales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Montevideo, 26 de junio de 1974. — Se hace constar a los efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial", que se ha habilitado la feria menor judicial. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10 pub. 12565 Jl.2.-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DURAN ARSUAGA, GRACIELA MARIA. Información sobre vida y costumbres" (Ficha CA. 413 74) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Graciela María Durán Arsuaga con domicilio en Ituzaingó 1393, escritorio 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se recabe de Marynés Suevia Sánchez Casal y de Mercedes Soler Maggiolo información sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Durán. — Alvaro Sánchez Casal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Montevideo, 26 de junio de 1974. — Se hace constar a los efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial", que se ha habilitado de Feria Menor Judicial. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12564 Jl.2.-v.jl.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "LEGNANI OCHOTECO ELIDA BLANCA. Información de vida y costumbres". (Ficha 444|974), se hace saber que: se presentó el siguiente escrito: "Elida Blanca Legnani Ochoteco, constituyendo domicilio a los efectos legales en esta ciudad, optando por los títulos de: Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de los testigos: señores Martha Trecu Soca y Elbio Gilardi, sobre información de vida y costumbres".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria. — Canelones, 27 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12657 Jl.3.-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "TRECU SOCA MARTHA ISABEL. Información de vida y costumbres" (Ficha 445 1974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Martha Isabel Trecu Soca, constituyendo domicilio en esta ciudad, a los efectos legales ofrezco la declaración de los señores testigos: Elida Legnani Ochoteco y Elbio Gilardi Rovira, sobre información de vida y costumbres".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria. — Canelones, 27 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 12656 Jl.3.-v.jl.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0257 — Tapas metálicas.
Día 5 de agosto de 1974, hora 12.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0258 — Cajas de cartón corrugado.
Día 5 de agosto d 1974, hora 13.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0259 — Máquina de picar carne.
Día 5 de agosto de 1974, hora 14.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0260 — Construcción de 4 rotores.
Día 5 de agosto de 1974, hora 15.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0261 — Eslabones de fundición.
Día 5 de agosto de 1974, hora 16.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0262 — Tapas metálicas.
Día 29 de julio de 1974, hora 14.
Valor del pliego $ 500.
N.o 1|0263 — Cápsulas de plástico.
Día 5 de agosto de 1974, hora 11.
Valor del pliego $ 500.
Nota: Mercadería de plaza.

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32075 Jl.10.-v.jl.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 1|74
Segundo Llamado

Palas cargadoras sobre orugas.

Fecha de apertura: 13 de agosto de 1974, hora 15. — Precio del pliego de condiciones $ 500.00, (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32065 Jl.10-v.jl.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1665

Tercer Llamado

Adquisición: Cables de acero.
Apertura: 31 de julio de 1974, hora 15.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en Departamento de Suministros, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32053 Jl.10-v.jl.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2.067

Apertura: 12 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de 50.000 sobres c/fuelle (para Caja Civil).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 1o de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.5-v.jl.19.

Licitación pública N.o 2.068

Apertura: 13 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de 400.000 hojas de papel obra de 1.a (copia).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 2 de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.5-v.jl.19.

Licitación pública N.o 2.061

Apertura: 8 de agosto de 1974 a la hora 14.
Adquisición de Arrendamiento y/o adquisición de un inmueble para dependencias del B.P.S. en la Ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 1o de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32028 Jl.5-v.jl.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 419. — Libros de texto. — Apertura: 30 de julio de 1974, hora 14.
Licitación N.o 420. — Estanterías metálicas. — Apertura: 30 de julio de 1974, hora 15.30
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 1.o de julio de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.1.o-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 64|74 — Cepillos de cabo.
Apertura: 6 de agosto de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de agosto de 1974 a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas
12) (C.C.) 8|pub. 31999 Jl.4-v.jl.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación Pública N.o 2-974

Primer y segundo llamado

Apertura: 30 de julio de 1974, hora 14.
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de dos pasteras-hileradoras de cuchillas cortadoras rotativas de las características que se indican en el pliego de condiciones respectivo, el que se halla a disposición de los interesados en el local de la Secretaría de la Comisión Honoraria, sito en la calle Ciudadela N.o 1471, de donde podrán retirarse todos los días hábiles en el horario de 9 a 17.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
12) $ 4.200 3|pub. 13171 Jl.10.-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Licitación Pública N.o 131

Llámase a Licitación Pública para la construcción del acceso al Puente Internacional (Uruguay-Brasil) en Bella Unión.
La construcción del acceso incluye además Aduana, Prefectura y reacondicionamiento de 5 Kms. de unión del Puente con la localidad de Bella Unión.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, Piso 4.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de agosto de 1974, a la hora 10 en primer llamado.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 8 de agosto de 1974, a la hora 10 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 50.000. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32057 Jl.10.-v.jl.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de base en la Ruta 31 en el tramo P. Curbelo sobre el Arroyo Itapebí quilómetro 41 hasta el quilómetro 86, Depto. de Salto".
Pliegos de condiciones en la Secretaría General, cuarto piso previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 1.o de agosto de 1974 a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 7 de agosto de 1974 a las 14 horas.
Precio del pliego: $ 48.000.00 (cuarenta y tres mil pesos). — Montevideo, 25 de junio de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31933 Jn.28-v.jl.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación y reforma del Centro Salud Pública de Carmelo, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 9 500 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31962 Jl.1.o-v.jl.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública N.o 2-974

Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant, bar y complementarios en el Argentino Hotel de Piriápolis, de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado por los interesados en Montevideo, en la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, 6.o Piso.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán el día 9 de agosto de 1974, a la hora 14 en la Avda. Agraciada 1409, 7.o piso, en que se procederá a su apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera fuere el número de proponentes.
12) (C. C.) 8|pub. 31971 Jl.2.-v.jl.11.

13—Llamados a Acreedores

MAXIMINO MARTINEZ E HIJOS

Ley 28 de setiembre de 1904. Tenemos pensado disolver sociedad que gira bajo razón social "MAXIMINO MARTINEZ E HIJOS". Acreedores presentarse en Florencio Sánchez 893. — Paso de los Toros.
13) $ 10.000 20|pub. 11933 Jn.25-v.jl.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de julio de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.o SECCION

NESTOR WILSON CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5722 y ANA BEATRIZ ALPUY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5722.
ANTONIO DELLA CAMERA, 64 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Hudson 5144 y JULIA DI SISTO, 38 años, divorciada, italiana, domiciliada Oficial 1 N.o 1852.
JUAN BERNARDO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 número 1856 y MABEL SUSANA PEREZ, 17 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada E. George 1529.
MIGUEL ANGEL ARIAS, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado C. de la Barca 1840 y MARIA INES CALCAGNO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5722.
JULIO WALTER CRAM, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Durán 5768 y ANA MARIA MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Alvarez 6041.

13.a SECCION

ERASMO PEDRO STRECCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1678 Apto. 3 y CRISTINA del CARMEN FONTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1678 Apto. 1.

17.a SECCION

JULIO CESAR SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 4428 y BLANCA NIEVE MARTIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3884.

21.a SECCION

JOSE WILD HESS, 63 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Carlos Ma. de Pna 4570 y HILDA NOEMI SILVA, 49 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Carlos Ma. de Pena 4570.

ADJUNTA "C"

DAUTO MARTA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1733 Apto. 2 y MARIA CELIA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1733 Apto. 2 (In "Extremis").
14) $ 800.00 3|pub. v|jl.12.

Montevideo, julio 9 de 1974

5.a SECCION

WALTER de los SANTOS, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Durazno 1759 y MARIA ROSA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1759.

9.a SECCION

JOSE LUIS ESPANTOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5739 y DORIS BATALLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5730.
HUGO MILTON CATALDO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 1668 y GLADYS OLGA STELLARDI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1668.
RENE CAMARGO, 54 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Budiot 1915 y CASILDA ANTONIA CHAMPON, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Budiot 1915.

WALTER FRANCISCO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6076 y GRACIELITA MABEL QUINTANA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6173.

10.a SECCION

WALTER RICARDO LAVEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5569 y TERESA ETCHEPARE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5569.

12.a SECCION

JUAN JOSE CIAPESSONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3580 y TERESITA MABEL TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quesada 3580.

16.a SECCION

HUGO NERY SANTANA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 3949, bis y SONIA ISABEL FERNANDEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Rafael 3949.

17.a SECCION

PRIMO ALBERTO MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4221 y GRACIELA LILIAN MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4234.

21.a SECCION

ANGEL SOUTULLO ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 1274 y ALEXANDRA SANCHEZ BORNES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1274.

EDUARDO SASTRE MONZON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5806 y ANA MARIA MARTINEZ WALTER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5806.

22.a SECCION

JOSE LUIS REY, 20 años, soltero, chapista, español, domiciliado Coruña 3030, Apto. 7 y BERTA RIVEIRO, 20 años, soltera, secretaria española, domiciliada Coruña 3030, Apto. 7.

23.a SECCION

JOSE VAZQUEZ CANCELA, 26 años, soltero, obrero, español, domiciliado Comercio 1815 y VIRGINIA MARIA VERTA BALLEK, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1815.

NELSON AGRESTA, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y ALICIA ELIZABETH MARCENARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

ISMAEL PONCE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2568 y TERESA SUSANA NUÑEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Laravide 2690.

24.a SECCION

ADOLFO GELSI CASTILLO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2535 y MARIA de los ANGELES MARDONES SANTANDER, 21 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Isabelino Bosch 2535.

14) $ 800. 3|pub. v.jl.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA INES BIGLIERI de CADEMASSO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B N.o 260 año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Argentó y otros e Isabel Rivero Argentó, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 153, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, (chacra N.o 597, antes padrón N.o 3659, con padrón provisorio 183) que se deslinda: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus lados lindando al Norte con el camino General de los Saladeros, al Sur con calle "34"; al Oeste con camino Comercio, hoy Avda. Dr. Alberto D. Roldán; y al Este con la primera calle paralela al Este de Cno. Comercio, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Habilítase la próxima feria judicial a los solos efectos del emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 18 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 13160 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "FALERO, ATANASIO. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 169|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las Hermanas Lamarque y a los linderos del inmueble sito en la hoy 20 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 39.768 (zona suburbana) carpeta catastral N.o 3966, con frente Noreste a la calle José Llupes, teniendo el número de puerta de acceso sobre la Plaza Cristóbal Colón N.o 42, y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al Noreste a la calle José Llupes, entre Diógenes Hequet y Plaza Cristóbal Colón, con la cual forma esquina; 37 metros, 79 centímetros, al Noroeste a dicha Plaza (Edificio N o 42), limitando también por este viento con los padrones N.os 39.782 y 183.831, 21 metros 48 centímetros, al Sudoeste (SO), con padrones N.os 183.831, 39.777 y 39.776; y 37 metros 79 centímetros al Sureste (SE), con padrones N.os 39.776, 39.769, 39.771 y 39.772, siendo el valor real del bien a la fecha (cédula adjunta), de $ 629.000; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima Feria Menor — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 12481 Jl.1.o.-v ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: PEDRO LUIS WASHINGTON RAMOS MAÑE. "Prescripción", se emplaza para contestar la demanda y estar a derecho en estos autos a Juan Antonio Carreras, a José Carreras, a Mercedes Carreras y los causahabientes de ellos a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos en el inmueble rural padrón número 397 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Flores, fracción C en el plano del agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 632 el 20 de diciembre de 1972 con superficie de 83 hectáreas 2.230 metros lindado: al Norte en 1.245 metros 90 centímetros padrón N.o 1.993; al Este en 528 metros y al Sur en 1.141 metros con padrón número 296 y al Oeste en 897 metros 55 centímetros con fracción B del plano padrón número 396 mayor área, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Habilitándose a tales efectos la feria judicial menor de julio de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 10898 Jn.11-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ URBANO Prescripción treintañal" (Ficha número 238-C-Año 1974), se presentó Urbano Fernández iniciando acción por prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno con sus mejoras, Padrón 2.362, ubicado en la Manzana 213, ciudad de Treinta y Tres Primera Sección Judicial, y según plano del agrimensor Juan A. Benia inscripto en Catastro el 25 de febrero de 1970 con el N.o 3.324, tiene una superficie de 458 metros 9.036 centímetros y se deslinda: 12 metros 28 centímetros al Norte frente a calle Manuel Lavalleja igual medida al Sur con Alejandro Caraballo y Marcelino Rocha; 37 metros 38 centímetros al Oeste con sucesión Braulio Tanco y José María Fernández; y 37 metros 36 centímetros al Este con sucesión Braulio Tanco y Mercedes Silvera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos así como a los sucesores Braulio Tanco y en general a cualquier persona que por cualquier concepto se considere con derecho en el inmueble referido para que comparezcan al Juzgado en término hábil bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a lo establecido por el artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Se habilitó la próxima feria Judicial menor y se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|35) 30|pub 31831 Jn.28-v.ag 7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO BARCELONA, solicita la inscripción del juego denominado "Billarín" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 12573 Jl.2.-v.jl.15.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Nuestro amor se va muriendo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 12500 Jl.1.o.-v Jl.12.

AGADU, Registra obras de sus asociados:
AMILCAR RODRIGUEZ INDA: "Tango 27" (Tango).
EDUARDO ANIBAL VIERA: "Todo era alegría" (Tango).
JOSE A. APPRATTO: "A Toto D'Amario" (Tango).
JOSE MARIA MEDINA: "Sierra Leona" (Candombe).
ROLANDO GAVIOLI: "Pollerines y Escoberos" (Candombe).
RICARDO RISSO: "Nuestra triste despedida" (Canción), "Ven Adriana" (Canción).
FRANCO ALBANESE: "La Mocuana" (Canción), "Lugar Bonito" (Cumbia Canción), "Lucha y destino" (Canción).
RICARDO MORENO: "La Milagrosa (Jingle).
MANUEL NUÑEZ: "Jeremías" (Beat) "Ricitos" (Beat).
HUMBERTO RIVAS: "Cruzada Heroica" (Cifra y Huella).
FEDERICO BRUNO. "Ya te arrepentirás" (Beat).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: "Solo en mi soledad" (Canción.
ORLANDO ROMANELLI y FLORENCIO NAPOLI: "A Roberto Fugazot" (Tango).
HUGO UGARTEMENDIA. "Canción de la Escuela Nocturna" (Canción).
DIEGO DIAZ MAYNARD: "32 Más 1" (Marcha). "Franjas y un sol" (Marcha).
LUIS OMAR LUCIA y JOSE ANTONIO LUCIA: "Palán Palán 1974" (Canción Presentación y Despedida).
MILTON COSTA: "Tal vez sea blasfemia" (Tango), "Viejo disco" (Tango).
ALBERTO ALONSO: "A Pirincho" (Tango).
JORGE SANSONE: "Sos tú" (Bolero).
CARMELO MUÑOZ: "Que seas muy feliz" (Balada), "Hoy sin querer" (Balada).
ROGELIO COLL: "Hoy" (Tango).
BACILIDES DE LEON RODRIGUEZ: "Letanía" (Estilo). "Floreando mi milonga" (Milonga).
WASHINGTON CARRASCO y OMAR FERNANDEZ: "A las seis de la tarde" (Canción), "Parece que fue ayer" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO y A. ILPUCHE: "Hermano que no conozco" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO y CARLOS CRESCI: "El domingo entero" (Canción).
ALDO IPUCHE: "Hermano que no conozco" (Poema).
FELIPE NOVOA: "Te aconsejo Adán (Libro)
JUAN CARLOS NUÑEZ RIVERO: "José Carlos" (Seudónimo), "Soledad mi amor" (Poema).
NESTOR ALFREDO CASCO ROLLERI: "Ponele un diez" (Album Musical).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON. "Surtidor de recuerdos" (Libro).
OLGA BLANCA DASSO: "Juan Manuel Ferrari - Su vida y su obra" (Ensayo).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON: "El cofre de plata y cristal" (Album de Poemas).
HUGO WALTER DI YORIO: "Que gran hombre es mi patrón" (Letras y Canciones para la obra teatral del mismo nombre).
LEANDRO ROBELLA: "Robecar II" (Album Musical).
AMALIA ROCHE y HUGO BARDALLO: "La cenicienta" (Canciones para la obra).
JUAN JOSE MARQUEZ: "La colombina 1974" (Libreto de Carnaval).
AMILCAR MAIDANA: "Colita" (Album de letras de Carnaval 1974).
JUAN JOSE MARQUEZ: "Las marionetas 1974" y "La Embajada del Buen Humor 1974" (Libretos de Carnaval 1974).
FERNANDO BOERO: "Hansel y Gretel" (Letras y Canciones para la obra de teatro).
EMIDIO RIVERON: "Miscelanea Negra" (Libreto de Carnaval 1974).
GREGORIO AMARAL: "Los Charleston 1974" (Libreto de Carnaval 1974).
ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ: "Acuérdate de mí" (Album de Poemas).

SYLVIA PUENTES de OYENARD: "De repente es la vida" (Album de Poemas). "Caer al verano" (Album de Poemas).
MIREYA BENTANCURT: "Quizás por tanto amor" (Album de Poemas).
HUGO COLINA: "Ven! muchacha" (Album Musical).
DANIEL LOPEZ. "Impulso de un sentimiento" (Album Musical).
RUBEN y JAIME URRUTIA y JORGE SCHEK "Escuelita del Crimen 1973 y 1974" (Libretos de Carnaval).
MORIA RIVERO: "Ya no hay rosas en otoño" (Comedia Dramática) "Senderos de odio" (Drama Gauchesco).
TOMAS BACIGALUPI: "Flores de estaño" (Drama).
MARIA CARPINTERO de TUTTE: "La Princesa que no sabía reir" (Teleteatro Infantil). Ampliación de la obra de Teatro registro de la Biblioteca Nacional N.o 1407). "Bazar en el 2000" (Teleteatro para Niños) Ampliación de programa de T. V. Registro Biblioteca Nacional 2333 Libro 11).
JORGE SEBASTIAN ROCA: "Inspiración" (Album de Poemas).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE: "Ayudando, es como te ayudas" (Programa de T. V.), "Alcoholismo todos somos culpables" (Obra Teatral).
FELIPE TALAYER. "Cardos y chircas" (Libro).
OSCAR GRANADO MENDY: "La Gran Clásica 1974" (Libreto de Carnaval - Couplet).
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1974" (Libreto de Carnaval 1974).
ROBERTO BARRY: "Balada al boluble" (Monologo).
CARMELO MAESTREANI: "La Matraca 1974" (Libreto de Carnaval).
ANDRES CASTILLO: "Del Candombe, al Tango" (Teatro).
RENE REY: "El Viaje Espacial" (Comedia Musical para niños).
AMALIA ROCHE: "Para niños y no tan" (Letras y Canciones para la obra del mismo nombre).
GERMAN SANCHEZ: "Que verde era mi Valle" (Album Musical) y "Tribeilinos 74" (Album de Libretos de Carnaval).
TOMAS CORTES: "Sobre ruedas 1974" (Album de Letras de Carnaval 1974).
MARTIN MEKHSIMINASIAN. "Cosas del destino" (Album Musical).
HOMERO MARTINEZ: "Gueipa Gueipa 1974" (Libreto de Carnaval).
WASHINGTON CARRASCO: "A mitad de caminos" (Album Musical). — Montevideo, 17 de Junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 85.000 10|pub. 12440 Jl.3-v.jl.16.

EPIFANIA PADRON de DI LANDRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo mujer" y el seudónimo "Liber" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12826 Jl.5-v.jl.18.

IRMA OURIVES DO NASCIMENTO de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "El amor victorioso", de Belisario García Villar (autor fallecido) de la cual se declara coautora y sucesora. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12921 Jl.5-v.jl.19.

MARIA MAGDALENA ZARATE, solicita la inscripción de la obra titulada "Fiesta postergada", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13002 Jl.8-v.jl.22.

INSTITUTO DE RELACIONES PUBLICAS, solicita la inscripción del Boletín de Información del Instituto de Relaciones Públicas, del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13025 Jl.9-v.jl.23.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rosita y sus días", de María Teresa Fein Pastoriza (autora fallecida) de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13186 Jl.10-v.jl.24.

RODOLFO ANGEL GORI CARRARA, por la Escuela Campamentil Uruguay, solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Río de la Plata y Océano Atlántico", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13191 Jl.10-v.jl.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CZESLAW ROGINSKI y ANNA RZEPKA, (V 152|974), donde dice: "César Roginski y Anna Rzepkowna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka". Nacimientos de Adolfo y Julia Ana Roginski Rzepka, donde dice: "César Roginski y Anna Rzepkowna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka". Matrimonio de Adolfo Roginski Rzepka y Margarita Olga López, donde dice: "César Roginski y Anna Repbauna", debe decir: "Czeslaw Roginski y Anna Rzepka", por así corresponder. — Habilítese la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 12610 Jl.5-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE SOUSA LEMOS, DIRNEI. Rectificación de partida" (F 424|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Dirnei De Sousa Lemos y Martha Silva, donde el contrayente figura como "Dirney Souza Lemos" debe decir "Dirnei De Sousa Lemos" donde dice que es hijo de "Neiur Souza" debe decir "Neiur De Sousa" y de "María Basilisia Lemos", debe decir "María Basilicia Lemos" b) de nacimiento de Magela Monserratt De Sousa Silva donde el padre figura como "Dirney Souza" debe decir "Dirnei De Sousa" donde el abuelo paterno figura como "Neiur Souza" debe decir "Neiur De Sousa" y donde la abuela figura como "María Basilisia Lemos" debe decir "María Basilicia Lemos". Se hallan auxiliados de pobreza. Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31963 Jl.4-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, CELESTINA. "Rectificación de partida", (F. 328|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Luis Alberto García y Celestina Pereira, donde la contrayente figura como: "Celestina Gómez", debe decir: "Celestina Pereira"; b) De nacimiento de Luis Alberto, Martha Felicia y Miguel Angel García Pereira, donde la madre figura como: "Celestina Gómez", debe decir: "Celestina Pereira".
Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 13039 Jl.9-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimientos de GUSTAVO y ULISES RAVECCA MINER, (V 315|974), donde dice que nacieron el "26 de abril de 1965", debe decir: "26 de marzo de 1965", por así corresponder. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 13064 Jl.9-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL PINO LORENZO, (V 297|974), donde dice de nacionalidad: "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Habilítase la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 12619 Jl.3-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ELDAMAR, Rectificación de partida" (F. 493|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Eldamar Rodríguez Sosa" pues donde figura como de sexo "masculino" debe decir "Femenino". Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 12531 Jl.2.-v.jl 23.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Regl. 5365, N.o 318 a cargo de Carlos Zecchi y otra, el próximo lunes 22 de julio de 1974, a las 15 horas en la sucursal Canelones del Banco, el martillero Wellington Coronel, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento setenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos, (pesos 3:173.372.00) el siguiente bien:
Solar de terreno con vivienda y galpones ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, localidad de La Paz, de frente a la Avda. Gral. Artigas 465 entre Suárez y Zorrilla de San Martín, empadronda con el N.o 59, designándose con el N.o 33 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de 376 metros cuadrados deslindándose: 10 metros al Este de frente a Avda. Gral. Artigas (carretera a Las Piedras); 10 metros al Oeste lindando con solar N.o 28; 37 metros 61 centímetros al Sur lindando con solar N.o 34 y 37 metros 59 centímetros al Norte con V. Pérez Ramos.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 10 o|o de su oferta, el 3 o|o del impuesto departamental como también la comisión del rematador, no pudiendo ser dicha seña menor de $ 700.000.00; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja, Montevideo, o en la sucursal Canelones. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32042 Jl.3-v.jl.12.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Zulma Sevi contra OSCAR DELPIANO. Medidas preparatorias", (Ficha C N.c 1.466|971), se hace saber que el próximo 24 de julio de 1974, a las 14.30 horas, en Pablo De María 1012, el rematador Román Bado, procederá a la venta, con la base de $ 105.000, de un televisor marca "Wells Gardner", de 23 pulgadas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria para las publicaciones. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 10.000 10|pub. 12982 Jl.8-v.jl.22.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Cibils, Daniel contra GERARDO TORRADO y otros" (C 582|72), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 5:363.000), del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 5.855, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Raúl Martínez Formica, inscripto en Catastro con el número 27.987 el 7 de diciembre de 1953, tiene una superficie de 231 metros 60 decímetros que se deslindan: 21 metros 30 al Este frente a la calle Andes 1299. 10 metros 84 al Norte frente a calle San José por ser esquina N.os 846|48; 21 metros 43 al Oeste con padrón 5.854 y 10 metros 80 al Sur con padrón 5.856.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el

acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 2.588 C|53).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1974. — José Tomás Pereira.

Se hace constar que por decreto número 3.801 de 2 de julio del corriente se habilitó la presente feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Esc. José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 13040 Jl.9-v.jl.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha B 182|70), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número 3.436, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Tacuarembó, el 20 de febrero de 1918, compuesta según títulos y plano mencionado de 256 hectáreas, 6.220 metros 78 decímetros, que se deslinda: al Norte la fracción 6 del mismo plano; al Este, Isaac Rodríguez y sucesión de Fileto Pereira; al Sureste, una zanja que lo separa de la sucesión Fileto Pereira, al Suroeste, Israél Cunha y al Noroeste, la fracción 5 de igual plano de Ramona Palomeque, (base pesos 556.000).

2) Y una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.580 ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, levantado en junio de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 105 el 28 de igual mes y año, compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas 826 metros 230 centímetros, que se deslinda: al Noreste, 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R. de Saldaña, y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez; al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al camino Departamental; y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, (base $ 114.670).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 179.400 30|pub. 10411 Jn.5-v.jl.31.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bajer Felipe contra ANTONIO MATO FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1753|71) se hace saber que el próximo 23 de julio de 1974 a las 14 y 30 horas en San José 872 se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 93.881 y según plano practicado por el Agr. Roberto Schinca de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 41.522, el quince del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 633 metros 60 decímetros, teniendo 12 metros 79 centímetros de frente al Sureste a la Avda. Gral. Flores N.os 3401, 3405 y 3407, 4 metros 86 centímetros formando ochava al Sur a la intersección de la calle Andrés Lamas y Avda. Gral. Flores, al Suroeste dos tramos de rectas de 16 metros 39 centímetros y 23 metros 17 centímetros de frente a la calle Andrés Lamas N.o 3522 por ser esquina, 12 metros 48 centímetros al Noroeste limítrofe con padrón N.o 122.166 y 42 metros 77 centímetros al Noreste confinando con padrón N.o 93.898.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que fue habilitado el Feriado Menor a los efectos de las mismas. — Montevideo, 20 de junio de 1974. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 12046 Jl.1.o-v.jl.22.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos. "Felipe Bajer contra JABEZ CAUSSI y otra". Ejecución de hipoteca. (F. 1562|71), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en su ubicación y hasta su terminación se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las unidades que se relacionarán más adelante, que forman parte del edificio de propiedad horizontal (Ley N.o 10.751) de: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 15.052, compuesto de una superficie de 466 metros 20 decímetros y que de acuerdo al plano del Agr. Rubén Quintana de junio de 1947, inscripto en Catastro con el N.o 17.572, el 16 de los mismos, se describe: 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande puertas de entradas N.os 1360|60 bis entre la Avenida Gral. Rivera y la calle Lavalleja, distando el punto medio, 24 metros 105 mms. del comienzo de la ochava de la esquina con la última calle nombrada; 46 metros 72 centímetros al Norte con el Padrón 15.050; 10 metros al Este con el Padrón 15.056 y línea quebrada de 6 metros 82 centímetros, 11 metros 35 centímetros y 25 metros 84 centímetros al Sur lindando con los padrones 15.055, 27.169 y 15.053. Las unidades en forma separada de acuerdo al siguiente orden:

A) Local comercial, Unidad 001, padrón 15.052 área supera los 1.500 metros cuadrados, a la Planta Baja corresponden 462 metros cuadrados, a Entrepiso 142 metros cuadrados, Subsuelo 462 metros cuadrados y al tercer piso 450 metros cuadrados Deslinde: al Oeste frente a calle Arenal Grande N.o 1360 bis; al Norte con Padrón 15.050; al Este con Padrón 15.056 y al Sur con Padrones 15.055, 27.169 15.053 y pasaje de escalera a puerta N.o 1360 de entrada a los apartamentos;

B) Apartamento interior Unidad 205, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados, 0221, en el Segundo Piso, consta de dormitorio, liv. comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste conducto G 2 y unidad 204; al Norte con padrón 15.050 al Este con unidad 206 y aire y luz: L 2, al Sur con pasaje 2 y aire y luz. L. 2 (UTE 13);

C) Apartamento interior Unidad 208, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados, 0700, en el 2.o Piso, con dormitorio, liv. comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste con unidad 207, aire y luz R 2 y pasaje 2, al Norte con padrón 15.050 y aire y luz R 2, al Este con padron 15.056 y al Sur con padrón 15.055 y aire y luz R 2 (UTE 16);

D) Apartamento al frente, Unidad 101, padrón 15.052, área 41 metros cuadrados 9239, en el Primer Piso, con dormitorio liv. comedor, cocina, baño y patio. Deslinde: al Oeste con calle Arenal Grande por ventanas, al Norte con unidad 102 y patio M 1, al Este con patio M 1 y pasaje 1, y al Sur con Padrón 15.053 (UTE 1);

E) Apartamento interior, Unidad 108, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados 0700, en el Primer Piso, con dormitorio, liv comedor, cocina, baño y patio. Deslinde: al Oeste con unidad 107 patio R 1 y pasaje 1, al Norte con padrón 15.050 y patio R 1, al Este con padrón 15.056 y al Sur con padrón 15.055 y patio R 1 (UTE 8);

F) Apartamento interior, Unidad 207, padrón 15.052, área 40 metros cuadrados 0020, en el segundo piso con dormitorio, liv comedor, cocina y baño. Deslinde: al Oeste con ducto F 2 y unidad 206, al Norte con padrón 15.050, ducto F 2, unidad 208 y aire y luz R 2, al Este con unidad 208, aire y luz R 2 y al Sur con pasaje 2 aire y luz R 2 y unidad 203 (UTE 15).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 CPC) 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos del remate. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial al solo efecto de las mismas. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 108.000 15|pub. 12194 Jn.26-v.jl.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pereira, Irachet Juan Carlos contra JUAN JOSE LIMIDO TEJERA. Juicio ejecutivo", (Ficha C 693|70), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 14.30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 399.666, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 91.100 con una superficie de 481 metros 4 decímetros con frente al Oeste de 11 metros 20 a la calle Masoller 4666.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, e impuestos que la ley pone de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria menor a estos efectos. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario. — Eugenio B. Cafaro. Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 12132 Jn.26-v.jl.16.

NESTOR COMAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Barinaga, José Antonio contra MARCIANA AGUEDA PIZARRO. Juicio ejecutivo", (Ficha CA N.o 307|972), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Néstor Comas, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 80.000.00 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras situado en "Piedra del Toro" o "Rincón de Pando", Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada como propiedad rural con el N.o 21.698, designada con el N.o 14 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de noviembre de 1945, inscripta con el N.o 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 6 hectáreas 6.145 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados deslindados así: Al Oeste en 156 metros 40 centímetros, camino Vecinal; al Este en igual medida, fracciones 19 y 20; al Norte en 205 metros 5 centímetros, con la fracción 15; y al Sur en igual medida, fracción 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma; II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilita la feria judicial menor a los efectos de la publicación de las mismas. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Humberto De León. Actuario Adjunto.

20) $ 57.800 17|pub. 12781 Jl.4-v.jl.29.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Chiossi, Clemente J. y otro contra CHIOSSI, ROSENDO y otro. Partición" (Ficha 1306|71) se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 8.248.000 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, padrón 2489 en mayor área, la Sección Judicial de Maldonado, manzana 155, con una superficie de 924 metros según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.452 el 10 de enero de 1958 y se deslinda así: al N. con frente de 24 metros a Avda. Aiguá (antes Prolongación Florida); al S. 24 metros con los solares 9 y 8; al E. 38 metros 50 centímetros con solar 4 y al O. 38 metros 50 centímetros con solar 3.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración; c) Que los títulos del bien a subastarse están agregados en autos a disposición de los interesados y que el presente remate es por acción de partición. Se hace constar: Que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 28 de junio de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 12636 Jl.3.-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JULIO CESAR SALA y
JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIGENA de PADULA, MAMERTA. Sucesión. Incidente de Partición". (Ficha número 16, c, año 1963) se sacarán a la venta en remate almoneda, por intermedio de los martilleros Julio Cesar Sala y José Oscar Pereira das Neves, indistintamente, en las puertas del Juzgado en los días y horas que se establecerán, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, los bienes que se relacionarán y con las bases de las 2|3 partes de los valores que en cada bien se determina. El día 30 de julio próximo a las 13 horas se sacarán a la venta los siguientes bienes y por su orden: Departamento de Treinta y Tres.

1) Padrón 836, 4.a Sección Judicial. Según plano que practicó el Agrim. José Villamil en mayo de 1903 y cuya reconstrucción de acuerdo a los originales fue realizada por el Agrim. Justo Llanos el 31 de julio de 1939 e inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de C. Largo el mismo día, tiene una superficie de 241 Hás. 2599 metros 55, y se deslinda: al N. con padrón 789 de Omena C Chávez de Sosa; al S. Arroyo Leoncho; al W. padrón 2627 de Oscar Carlos Batista y 834 de Ma. Araújo; al E. Arroyo Leoncho ypadrones 2314 de Héctor Chávez y otra y 1294 de Ma. E. Chávez y otro. Valor $ 3:076.039.

2) Padrón 2377. 9.a Sección Judicial Según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló de 18 de octubre de 1942, inscripto en la D. G. de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado con el N.o 21 el 20 de octubre de 1942, con su número anterior de padrón 104, tiene una superficie de 20 Hás 4811 metros y se deslinda: NW. padrón 924 de Suc. Juan Obiaga; NE. Arroyo Parao; SW. padrón 924 referido; SE. Camino Nacional. Valor $ 338.000.

3) Padrón 1149. 4.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Dardo Barceló de 1.o de febrero de 1943, inscripto con el N.o 86 en la D. G. de Catastro de Montevideo, corresponde a la fracción señalada con el N.o 4 y tiene una superficie libre de caminos de 289 Hás 2423 metros, 21 y se deslinda: por el N., S. y E. con fracción 5 del mismo plano que corresponde al padrón 1146; y por el W. con padrón 177 de Fco. P. Gigena. Valor $ 3.638.000.

4) Padrón 1146. 4.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Dardo Barceló de 1.o de febrero de 1943, inscripto con el No 98 en la D. G. de Catastro de Montevideo, corresponde a las fracciones señaladas con los N os 3 y 5a. con una superficie conjunta libre de caminos de 1285 Hás., 380 metros y se deslinda: al N. y E. al Arroyo Parao; al S. Canalización del Arroyo Leoncho; y al W. padón 177 de Fco. P. Gigena y padrón 1149 al que rodea por tres lados. Valor $ 16:384.000.

5) Padrón 1833. 3.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan Vergara inscripto en la D. G. de Catastro de T. y Tres con el número 1752 el 29 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 1143 Hás. 1202 metros, libre de caminos y se saca en dos fracciones señaladas con los números 1 y 2.

Fracción 1. Superficie: 858 Hás 623 metros y se deslinda: al N. el arroyo Sarandí; al S. con padrón 1530 de Arrozal "33" S. A.; al W. con padrón 1859 de Artigas Casariego; al E. con fracción 2 del mismo plano. Valor $ 8:753.489.

Fracción 2. Superficie 285 Hás. 1539 metros que se deslinda: al N. arroyo Sarandí: al S. padrón 1831 de Hugo Ugarte y otros y padrón 1837 de América Ugarte, por el E. padrón 1037 referido y padrón 2894 de Diego Martín Pereira; al W. con fracción 1 del mismo plano y con padrón 1830 de Arrozal "33" S. A. Valor pesos 2:257.595.

6) Padrón 4077 3.a Sección Judicial. Según plano del Agrim Juan Vergara de enero de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres el 29 de diciembre de 1961 tiene una superficie libre de caminos de 549 Hás. 9911 metros y se deslinda: al NE. con arroyo Sarandí Grande; al NW. con padrón 1834 de José R. y Loreto Sosa; al SW con padrón 1831 de Hugo Ugarte y al SE. con padrón 1832 de Valentín Uría. Valor $ 5·610.000

7) Padrón 190. 9.a Sección Judicial. Según Agrimensor Juan Vergara de junio de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Treinta y Tres el 25 de julio de 1961 con el N.o 1665, tiene una superficie de 5600 metros y ubicado en la manzana N.o 42 de Vergara, se deslinda: NW. con calle Fortunato Jara; NE. calle Bernardo Berro; SW calle Manuel Coronel y con inmueble propiedad de Basilia Talero; por el SE. con el mismo inmueble y calle Agustín Urtubey. Valor $ 85.875.

8) Padrón 215. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan B. Vergara de junio de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres con el N.o 1666 el 25 de julio de 1961 está ubicado en la manzana 50 de Vergara, tiene una superficie de 5600 metros y se deslinda al NW con calle Jacinto Ruiz y propiedad de sucesión Martina Barragán; por el NE. con la misma propiedad y con calle Manuel Coronel; por el SW. con calle Manuel J. Pereira y por el SE con calle Fortunato Jara. Valor pesos 124.569.

9) Padrón 212. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan B. Vergara de mayo de 1961, inscripto en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres con el N o 1662 el 25 de julio de 1961 está ubicado en la manzana 48 de Vergara, tiene una superficie de 3200 metros y se deslinda: NW. calle Hildebrando Vergara; NE. padrones 213 y 211; SW. calle Manuel J. Pereira y SE. calle Francisco Tajes Valor $ 124.560.

10) Padrón 244. 9.a Sección Judicial. Según plano del Agrim. Juan Vergara de junio de 1961, inscripto con N o 1664 en la Oficina D. de Catastro de T. y Tres el 25 de julio de 1961, está ubicado en la manzana 55 de Vergara, tiene una superficie de 2400 metros y se deslinda: NW con padrones 245 y 868; al NE. con calle Manuel J. Pereira; al SW. con calle José Zuloaga; y al SE. con calle Hildebrando Vergara Valor pesos 85.875. El día 31 de julio próximo a las 13 horas se sacarán a la venta los siguientes bienes y por su orden:

Departamento de Cerro Largo. 1) Padrón 2033. Garao, Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara de 22 de abril de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 91 el 2|6|944, tiene una superficie libre de 133 hectáreas 9.520 metros y se deslinda: al Norte con camino vecinal de Garao a Río Branco; al Sur con padrón 10.297 de Patricio Abelardo Gallo y padrón 6.207 de Sixto A. Toribio; al W. con padrón 3.799 de Sixto A. Toribio; y al Este con padrón 9.104 de Cipriano López y 6.209 de Dacila Segrera de Navarrete valor $ 1:260.000.00.

2) Padrón 3.358, Dragón Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B Vergara, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 29 de diciembre de 1961 con el N.o 2.316, tiene una superficie total libre de 100 hectáreas 7.824 metros y está compuesta de dos fracciones individualizadas como 1 y 2.

Fracción 1.) Superficie 58 hectáreas 2.010 metros y se deslinda: Norte Cno. Nacional a Río Branco; al W. el mismo camino y padrones 111 y 112; al Sur Vía de Ferrocarril del Estado; al Este Cañada de Arbolito. Valor $ 499.522.00.

Fracción 2) Superficie 42 hectáreas 5.814 metros y se deslinda: al Norte Vía del FF. CC. del Estado; al Sur el Río Tacuarí; al W. con padrones 6.290 y al Este con Cañada del Arbolito. Valor $ 354.480.00.

3) Padrón 2.653, Dragón Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de enero de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 2.317 el 29 de diciembre de 1961, tiene una superficie libre de 573 hectáreas 3.918 metros y está compuesto de cinco fracciones señaladas con los números 1 a 5, con las siguientes características.

Fracción 1. Superficie 355 hectáreas 6347 metros y se deslinda al Norte padrón 3.425 de Yamandú Monteiro; separado por camino vecinal al Este igual, al Sur Vía del FFCC a Río Branco y camino vecinal; y al W. con padrón 2.148. Valor $ 2:358.374.00.

Fracciones 2 3, 4 y 5. — En conjunto tienen na superficie de 223 hectáreas 5.471 metros y se deslindan al Norte Cno. vecinal y Vía FFCC a Río Branco; al Sur Río Tacuarí; al W. padrón 3.249; al Este padrón 2.013 de Elisa Rosas de Fernández y Pueblo Plácido Rosas. Valor $ 2:109.326.00.

4) Padrón 2.033, Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara de 20|5|965 ,inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 120 tiene una superficie libre de caminos de 305 hectáreas 3.063 metros 15 decímetros y se deslinda: al N. padrón 3.388 de Ma. Santana y 2.043 de Constancia Sosa y 6.208 de Isidoro Bejerez; al Sur padrones 7.448, 2.462 y 10.232; al W. padrón 2.??? de Eustaquio Montero y 8.445 de Tomás Hernandorena; al Este los referidos padrones 2.043 y 6.208 y padrón 4.967 de Manuel F. Fernández. Valor $ 2:679.000.00.

Padrón 40. Segunda Sección Judicial. El Dragón. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de mayo de 1951 con el N.o 112 corresponde a la fracción 1, con una superficie de 1.204 ms. que se deslinda: al Norte calle 0; al Sur fracción 2 del mismo plano; al Este Cno. departamental T. y Tres a Río Branco; y al W. calle A. está ubicado en la manzana 22. Valor $ 28.000.00

6) Padrón 30. El Dragón. Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan B. Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con N.o 87 el 20 de abril de 1951 está ubicado en la manzana 25 y tiene una superficie de 1.204 metros y se deslinda: al Norte calle P.; al Sur con padrón 31; al W. calle A; y al Este Cno. Departamental T. y Tres Río Branco. Valor pesos 34.000.00

7) Padrón 31. El Dragón. Segunda Sección Judicial. Según plano del agrimensor Juan Vergara, de abril de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo con N.o 87 el 20 de abril de 1951 está ubicado en la manzana 25, tiene una superficie de 645 metros y se deslinda: al Norte 30; al Sur Lavandeira; al W. calle A.; y al Este Cno. Departamental T. y Tres. Río Branco. Valor $ 154 000.00.

Departamento de Rocha. — 8) Padrón 14.087. Quinta Sección Judicial. Según plano del agrimensor Ruban Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 907 el 29 de noviembre de 1949, corresponde al solar 7 de la manzana 399, con una superficie de 525 metros y se deslinda: al NE con solar 24; al SE con solar 8; al SW frente a calle pública; y al NW con solar 6. Valor $ 1:312.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, la comisión de los rematadores y el impuesto municipal; b) serán de cargo del comprador: los gastos de escrituracion, certificados, impuestos nacionales y departamentales a excepción de aquellos que las leyes gravan a los enajenantes; c) el mejor postor deberá designar escribano en el plazo de cinco días contados desde el remate, so pena de designárseles de oficio; d) los títulos de propiedad y antecedentes pueden ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, rematándose los bienes en el estado de hecho y de derecho en que se encuentran. Haciendo constar que se habilitó el Feriado Judicial Menor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 309.000 15|pub. 12456 Jl.1.o-v.jl.22.

12-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BYC-SHI S.R.L.

Contrato del 1.o de junio de 1974, inscripto con el N.o 283 al folio 1048 del libro N.o 2.

Socios: JORGE GROSSO y CARLOS AYALA.

Capital: $ 200.000.

Objeto. clasificación, recuperación, compra y venta de papel, vidrio, madera, metales y afines y desperdicios de lana y peladuría.

Plazo: 3 años renovados automáticamente.

Administración: ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 12339 Jn.28.-v.jl.11.

URUGUAY LIMITADA

Contrato del 26|5|1974.

Inscripto en el Registro de Comercio el 20|6|74, N.o 325, F.o 1.442, L.o 2.

Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.

Socios: VOLNEY PEREIRA HEREU, FANNY LEMPEL RAIJMAN, NILER RAQUEL PEREIRA HEREU.

Objeto: distribución de mercaderías, valores, correspondencia por cuenta propia o de terceros y en general explotación de comercio, fabricación y venta de todo tipo de bienes.

Administración: Volney Pereira Hereu.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 12991 Jl.10-v.jl.24.

AUTOMOVILES BAHIA LIMITADA

Constitución: 13 de mayo de 1974.

Plazo: dos años con prórroga automática.

Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales o industriales, y en forma especial comprar, vender, importar, permutar, dar y recibir en consignación toda clase de vehículos.

Socios: JULIO HECHT ZAIDMAN y JUAN ALBERTO DAGLIO SUAREZ.

Administración: indistintamente a cargo de cualquiera de los dos socios.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 374, F.o 1.401, libro N.o 1, el 10 de junio de 1974.

22) $ 20.000 10|pub. 13169 Jl.10-v.jl.24.

ROHE S. R. L.

Contrato: 13 de mayo de 1974.

Inscripción: N.o 300, F.o 1.118, libro N.o 2 de contratos.

Socios: DANIEL KARAUSZ DETOMASI y JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO.

Capital: $ 500.000, aportado por partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Objeto: compra venta de artículos de ferretería, caños de acero, de plástico, de cobre, artículos de soldaduría y toda clase de artículos que competen a este rubro.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 13169 Jl.10-v.jl.24.

AGUIAR HNOS. S. R. L.

Contrato privado del 15|5|74, inscripto Registro Público de Comercio N.o 283, al folio 1.051 del libro 2 de contratos.

Socios: DELMAR JUAN AGUIAR y BERNARDO AGUIAR.

Capital: $ 3:000.000 por mitades.

Objeto: Confección de prendas de vestir en

general, distribución, venta, exportación de los mismos, importación materiales para confección, compra y venta mercaderías en todas sus variedades.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 13172 Jl.10-v.jl.24.

SIERRAS MINUANAS LTDA.

Contrato privado del 30|5|74.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 315, F.o 1.174, L.o 2.
Socios: GASPAR CANCELA BLANCO, ELSA NELLY y JUPITER CELEDONIO OLIVERA RECALDE.
Objeto: Café, bar ,pizzería y cervecería.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1659.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000. — Gaspar Cancela: pesos 1:000.000 y los restantes socios $ 500.000 cada uno.
Administración: Gaspar Cancela con cualquier otro socio.
22) $ 15.000 10|pub. 13069 Jl.10-v.jl.24.

PRECISION S. R. LIMITADA

Contrato de fecha 3 de mayo de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1974, con el número 376 al folio 1410 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUDOVICO ROMEO MENEGHETTI VILLAMIL, MOTHEL MEDLER NEZEMBERG JUAN MIGUEL TELLERIA ALVAREZ, ABRAN FRIDEL PINKO GOLDIN, WASHINGTON MARTIN GUERRERO DI MAGGIO.
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos m|n.)
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto. Adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros incluso. contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay. y aceptar todas las condiciones que exija dicho instituto. La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros. La comercialización, industrialización, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte de: personas cosas o noticias, comunicaciones, automotriz alimentación, marítima, extractiva, prensa, papelería, imprenta, joyería, orfebrería relojería electrotecnia, cinematografía, fotografía, óptica, cirugía, e higiene, electrónica, artículos y máquinas para escritorio y oficina, refrigeración, labatorio de productos de uso humano veterinario y agronómico y frutos del país. Instalar toda clase de industrias y comercios relacionados con lo anterior, en carácter de socio o copartícipe. Ejercer representaciones, mandatos corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico. dar servicios de cualquier índole, de publicidad y de turismo. Para obtener ese fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que se refieran al objeto social y que no se opongan a las leyes vigentes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y Mothel Medler Nezemberg, conjuntamente.
Balance: 31 de mayo de cada año.
22) $ 70.000 10|pub. 12599 Jn.28.-v.jl.11.

LA FUSTA LIMITADA

Contrato de 5 de junio de 1974.
Registro de Comercio: N.o 273, folio 1.015, libro N.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de todo tipo de comestibles y bebidas, girando en el ramo de supermercado, pizzería, chopería, panadería, confitería, bar y afines. Asimismo podrá girar en los ramos de agropecuaria, horticultura, floricultura, apicultura y afines.
Capital: $ 3:500.000.
Socios y aportes: RUBEN CANTERO MILLEIRO, MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN de CANTERO, por mitades.
Administración: indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 11764 Jl.1.o-v.jl.12.

GAMBERONI S. R. L.

Modificación de contrato y cesión de cuotas sociales

Según documento privado de 6 de junio de 1974. Se dividió el capital social de GAMBERONI S. R. L., o sea la suma de $ 8:000.000.00 en 80.000 cuotas de $ 100.00 correspondiéndole a: Luis A. Palladino, Jorge W. Gamberoni y Enrique Demontel, 20.000 cuotas de $ 100.00 o sea la suma de $ 2:000.000.00 cada uno; Gustavo Jorge y César A. Gutiérrez, 10.000 cuotas de $ 100.00 c|u., o sea la suma de $ 1:000.000 cada uno. Y el señor Luis Alberto Palladino cedió la totalidad de las cuotas en GAMBERONI S.R.L. a: Esther Sena de Gamberoni y Elías E. Demontel 4.800 cuotas de $ 100.00 o sea $ 480.000 cada uno: a Gustavo J. y César A. Gutiérrez, 2.400 cuotas de $ 100.00 o sea $ 240.000 cada uno y a Osvaldo L. D'Andrea y José E. Borba, 2.800 cuotas de $ 100.00 o sea $ 280.000.00 cada uno.

Convenio con efectos retroactivos totales al 3 de julio de 1972. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 302 al F.o 1.122 del libro 2 de Contratos el 5 de junio de 1974.
22) $ 50.000 10|pub. 12442 Jl.1.o-v.jl.12.

SUPER CUEROS LIMITADA

Contrato privado del 1.o de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 232, folio 882, libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE HORACIO SCHWEGLER GASTELUMENDI y JOSE ALBERTO ALONSO SILVERA.
Capital: $ 1:500.000 por mitades.
Objeto: fabricación, distribución, venta y exportación de prendas de cuero en todas sus variedades y anexos.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 12519 Jl 2.-v.jl.15.

DISPIE LTDA.

Cesión de cuotas de fecha 23 de mayo de 1974. JUAN JOSE MACIAS MAIO, LADISLAO WEISZ DOMINGO LONGO de SOCIO, ceden sus cuotas sociales a NELIDA POSSOLI RODRIGUEZ.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1972. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 20, folio 68, libro 1 el 5 de enero de 1973.
En lo no modificado rige contrato original.
22) $ 15.000 10 pub. 12518 Jl.2.-v jl.15.

SIDAO LTDA.

Fecha del contrato: 10 de mayo de 1974.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio: 4 de junio de 1974 Libro 1 de Contratos, folio 1319, N.o 353.
Socios: Dr. ALFREDO GUGLIELMO MARTINEZ y WALTER PEREZ CASOTTI.
Objeto: administración de servicos odontológicos.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 304.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo del socio Walter Pérez Cassoti.
22) $ 20.000 10|pub. 12528 Jl.3 -v.jl.16.

RIZAN S.R.L.

Contrato: 16 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 292 al folio 1066 del libro 1 de Contratos el 15 de mayo de 1974.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANOTTA, ANITA ZAKAJ RUBEN de RIGHETTI, OSCAR LEBAN VALENTINCIC y MARIO ZANOTTA MARTINEZ.
Objeto: adquisición, enajenación, compra, venta. construcción, reparación y reforma de bienes inmuebles, Compra, venta, industrialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: diez millones de pesos, por partes iguales.
Administrador: Luis Righetti Zanotta.
22) $ 25.000 10|pub. 12513 Jl.2.-v.jl.15.

ECO LIMITADA

Contrato inscripto 13 de junio de 1974 con número 280, folio 1040, libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: CALIXTO de AGOSTINO $ 20.000, WILSON JAVIER de AGOSTINO $ 40.000. MARIO HEBERT de AGOSTINO $ 40.000.
Objeto: comercialización de comestibles y bebidas.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12534 Jl.3.-v.jl.16.

CELCON S.R.L.

Constituída por documento privado del 17 de junio de 1974.
Socios: RODOLFO QUEIROLO LOPEZ y LUIS ALBERTO PEREZ BARROS.
Objeto: vender servicios de procesamiento y tratamiento de la información, practicar operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales. y financieras relacionadas con sus fines.
Plazo: tres años, prorrogable.
Capital. $ 100.000. Queirolo $ 55.000, Pérez pesos 45.000.
Administración: en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 300, folio 1114, libro N.o 2 de Contratos el 21 de junio de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 12612 Jl 3.-v.jl.16.

LA PLATA CEREAL CO. S.R.L.

Contrato de 30 de mayo de 1974, inscripto con el N o 380, folio 1424, libro 1.
Capital: $ 50.000 dividido en 10 cuotas de pesos 5.000 c|u.
Socios: LUIS ADOLFO BOLDRINI OCHOGARAY, 4 cuotas; ALFREDO RAMA AGRELO, 4 cuotas y WILLIAM Mc. CUBBIN MOLLES, 2 cuotas.
Objeto: comercio e inversiones en general.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: a cargo de "Ensenada S. A."
22) $ 15.000 10|pub. 12614 Jl 3.-v.jl.16.

SCHIPILOV Y CIA. S.R.L.

Contrato privado. 1.o de abril de 1974. Inscripto Registro Comercio Paysandú: N o 23. folios 86|89 vuelta, libro XLV.
Socios. MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y JULIO ALBERTO SCHIPILOV BAYUK.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 3 años prorrogable de 2 en 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: prefabricación y armado de galpones, hangares, tinglados, techos. silos, secadores de grano, operaciones comerciales, financieras, industriales exportación e importación. etc.
Domicilio: Paysandú. — Escribanía Lamas.
22) $ 20.000 10|pub. 12602 Jl.3.-v.jl.16.

A. B. S. R. L.

Constituída por documento privado del 16 de abril de 1974.
Socios: HUBBY ALEJANDRO BARRETO DIAZ y HELIOS APARICIO AMARANTE.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos tales como ropas, alfombras, carteras, billeteras. cinturones, ateiales, [illegible]cería. artículos de artesanía y adornos realizados en cuero, sus derivados y sustitutos sintéticos y textiles.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: en esta ciudad.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 5:000.000 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 226, F.o 851, libro N.o 2 el 6|5|1974.
22) $ 25.000 10|pub. 12636 Jl.3-v.jl.16.

COELPRO S. R. L.

Se constituyó por documento privado de fecha 21|VI|74, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 321 al F.o 1.457 del libro N.o 1 de contratos con fecha 25|VI|74.
Integrantes: Sr. JOSE FROIMAN y Srta. AURORA EMILIA LISTA.
Capital social: $ 3:000.000 dividido en 30 cuotas de $ 100.000 cada una, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Denominación: COELPRO S. R. L.
Objeto: construcción, importación, exportación, reembarco, trasbordo y demás operaciones aduaneras, industrialización. comercialización, comisiones y representación de toda clase de bienes y mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer nuevo domicilio, sucursales o agencias en el interior o exterior.
Administración, dirección y uso de la firma social: cualquier socio indistintamente. Y a los efectos del decreto ley N.o 8.992, se hace esta publicación.
22) $ 35.000 10|pub. 12733 Jl.4-v.jl.17.

MAJO LIMITADA

Contrato privado: 2[illegible] de [illegible]zo de 1973.
Registro de Comercio N.o 155, folio 593, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000.
Socios y aportes: JOSE PERALTA FRANCO y MAXIMO STOCK BIEDERMAN, $ 410.000 cada uno y ESTEBAN ABEL COUTIÑO GOUSE, EDUARDO IVAN GOUX y HEBER LUIS SILVERA: $ 60.000 cada uno.
Objeto: taller Electro Mecánico, compra, venta, fabricación reparación y arrendamiento de máquinas y artefactos eléctricos y|o mecánicos.
Administración: José Peralta y Máximo Stock conjunta o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12871 Jl.3-v.jl.20.

SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1974.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: N.o 231, F.o 939, L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GERARDO ASTIGARRAGA LAGUARDA, AMERICO NILSON BAITE y RAUL MARCELO BAVA RAMPA.
Capital: $ 900.000.00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, armado, reparación, fabricación, representación, consignación, arrendamiento y en general, toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con máquinas de oficina, equipamiento de oficinas y sus repuestos y ramos anexos o afines.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Representación: mayoría de los socios.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 12749 Jl.4-v.jl.17.

PRISAN LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 301 al folio 1.118 del libro 2 de contratos.
Socios: MIGUEL PRICOLO SOLDINI y JOSE RUBEN LEMA VAZQUEZ.
Objeto: Fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos de ferretería en general.
Domicilio: Alfonso Rodríguez Castelao 3976 Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 1:000.000 entregado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12829 Jl.5-v.jl.19.

LAPKA LIMITADA

Contrato de 3 de junio de 1974, inscripto con el N.o 364, folio 1365, libro 1.
Capital: $ 50.000 dividido en 10 cuotas de pesos 5.000 c|u.
Socios: ORGANUS S. A. 9 cuotas y WALDEMAR MARIO GONZALEZ BARRAL 1 cuota.
Objeto: comercio e inversiones en general.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de cinco años.
Administración: Organus S. A.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12611 Jl.5-v.jl.19.

BARRACA PIRIAPOLIS LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 6 de febrero de 1974, contrato inscripto el 22 de febrero de 1974 con el N.o 12 del folio 42 al 45 del tomo 13 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: BALDIRIO GERMAN SILVA CALVETTE y TEODORO ORESTES ARRIONDA, domiciliados en la ciudad de Piriápolis.
Objeto: Explotación del comercio e industria en general por cuenta propia y|o terceros, especialmente en el ramo de barraca de materiales de construcción; importar, exportar, embarcar, adquirir, enajenar, etc., para cualquier finalidad que se relacione con el objeto; participación o adquisición en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis, pudiendo establecerse filiales en todo el país o en el extranjero.
Capital social: cinco millones de pesos.
Integración: tres millones quinientos mil pesos el señor Baldirio Silva y un millón quinientos mil pesos el señor Teodoro Arrionda.
Plazo: 2 años, desde el contrato, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: ambos socios indistintamente, excepto para adquirir, enajenar y gravar inmuebles, solicitar créditos o préstamos, girar cheques, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explote la sociedad, proponer concordatos y solicitar quiebras para cuyo caso se requiere la firma de ambos socios.
22) $ 50.000 10|pub. 12946 Jl.8-v.jl.22.

CURPAO S. R. L.

Contrato: 16 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado. N.o 86, tomo 12, folio 296 al 301.
Capital: $ 9:000.000, 33.33 o|o cada socio.
Integración: $ 3:000.000 cada uno.
Socios: JOSE CURBELO, JULIO CURBELO y ARNOLDO PAOLUCCI.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Objeto: estación de servicio.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 12944 Jl.8-v.jl.22.

ORTEGA y APOJ LIMITADA

Contrato inscripto el 1.o de julio de 1974 con el N.o 323, F.o 1.199 del libro 2.
Capital: $ 5:000.000.
Socios: ELIAS APOJ KAC y ELBIO FERNANDO ORTEGA ESTEL.
Objeto: tienda y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: nueve años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 12957 Jl.8-v.jl.22.

L. S. LTDA.

Contrato privado del 31 de mayo de 1974. Registro de Comercio N.o 307, folio 1139, libro 2 de Contratos el 4 de junio de 1974.
Socios: OSCAR JOSE BRITOS DE LEON y JULIA BENADERET.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Objeto: taller de confecciones.
Plazo: 100 años.
Administración y uso de la firma a cargo de ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12588 Jl.8-v.jl.22.

CHAPINTA

Contrato: inscripto 28 junio 1974, con N.o 522, F.o 1.195, L.o 2.
Socios: JUAN ALVAREZ RAMOS, JOSE IGNACIO CASTILLO, HECTOR IMODA MARTINEZ.
Capital: $ 1:500.000.
Objeto: Taller Chapa y Pintura.
Administración: indistintamente.
Razón social: Alvarez, Castillo y Martínez Ltda".
Plazo: cinco años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 13062 Jl.9-v.jl.23.

FERROPAY REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 20 mayo 1974.
Inscripción: N.o 265, F.o 983, libro N.o 2.
Socios: ELSA MILDWURF PERCHIA y TERESA OGRIZEK PRATTO.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Representaciones, comercialización de materias primas, productos elaborados y toda clase de bienes inmuebles, inversiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias.
22) $ 15.000 10|pub. 13036 Jl.9-b.jl.23.

PEPE LTDA.

Contrato: 28 febrero 1974.
Inscripto: N.o 153, F.o 558, libro 2.
Socios: JOSE SILVA e IRMA MIGUEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administrador: José Silva.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeo: Fabricación y comercialización tacos para calzado.
22) $ 10.000 10|pub. 13027 Jl.9-v.jl.23.

BUSTEIN S. R. L.

Razón social: BUSTEIN SRL.
Integrantes: ROSA A. MARENGHI de BUSANELLO, DORA VIEYRA de STEIN.
Giro: Tienda y mercería.
Capital: $ 200.000.
Administración: indistintamente.
Contrato del: 28|5|74, inscripto Reg. Púb., N.o 355, F.o 1.328, L.o 1 del 4|6|74.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 13035 Jl.9-v.jl.23.

GRAMEX LTDA.

Razón social: GRAMEX LTDA.
Integrantes: JOSE T. BETTINELLI y JULIO MILLER.
Giro: Imp., Exp., Fab. y venta sellos de goma, Grab., Med. Serigrafía, afines.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato del: 25|6|74, inscripto Reg. Púb. N.o 400, F.o 1.490, L.o 1 el 28|6|74.
22) $ 15.000 10|pub. 13034 Jl.9-v.jl.23.

24 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.963. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca MECHALAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11275 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 143.988. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CITROSODA, clase 9. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12358 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 143.947. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "Terondit", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12197 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.047. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca ATRACINAFER, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12486 Jl.1.o-v.jl.12.

ACTA N.o 144.000. — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubcurg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca "MONPAY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12652 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.007. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Tajax Saleilf (Argentina) solicita marca:

Tajax10

clases 13 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12678 Jl.3-v jl.16.

ACTA N.o 144.062. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "VALCHEM", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 12561 Jl 2.-v.jl.15.

ACTA N.o 144.069. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia) solicita marca: "AZULFIDINE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12575 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.094. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca MAGNEXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12785 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 1.931. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Hotel Crillón S. A., (Uruguay), solicita marca CADENA RIO PLATENSE DE HOTELES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12855 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 144.166. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Billy Fox, por Ortho Pharmaceutical Corporation (USA), solicita marca NICKERSON'S, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13146 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.170. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), solicita marca LA ESTANCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13147 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.177. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S A (Suiza), solicita marca ANATREM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13148 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.187. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita registrar marca



para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 13182 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.181. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Cattivelli

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 13161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 144.067. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Billy Fox por Sun Electric Corporation (USA) solicita marca: "SUN", clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12576 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.054. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca. "N. S. P.". clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12577 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.055. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "DEPILSPRAY", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12578 Jl 2.-v.jl.15.

ACTA N.o 144.056. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "DEPILSA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12579 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 0586. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial "Indice Telefónico". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12677 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.011. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Oscar Bacot por Enrique Albisu. (Montevideo), solicita marca LACHIVA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12334 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.004. — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

Shachihata

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 12.500 10|pub. 12648 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA N.o 144.105. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA) solicita marca:

Amax

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12672 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA N.o 144.103. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Fred Perry Sportswear Limted (Inglaterra) solicita marca:



clases 4, 8, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12671 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA N.o 144.104. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA), solicita marca

Zetax

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 12673 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.001. — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltda. (Japón), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 12649 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA N.o 144.003. — Montevideo, junio 24 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltda. (Japón), solicita marca

Artline

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12650 Jl.3-v.jl.16.

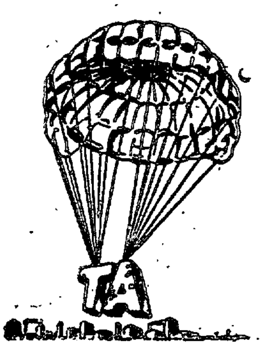
ACTA N.o 144.122. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca SHELLPEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12767 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.115. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 12779 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 143.807. — Montevideo, junio 5 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:

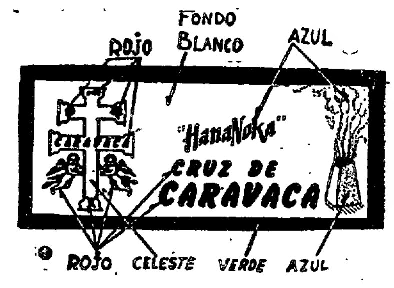


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 12409 Jn.28.-v.jl.11.

ACTA N.o 143.964. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Enrique Tato por Mario Armando de Cicco, (Argentina), solicita marca TOMSS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12408 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.026. — Montevideo, junio 23 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12407 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.013. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:

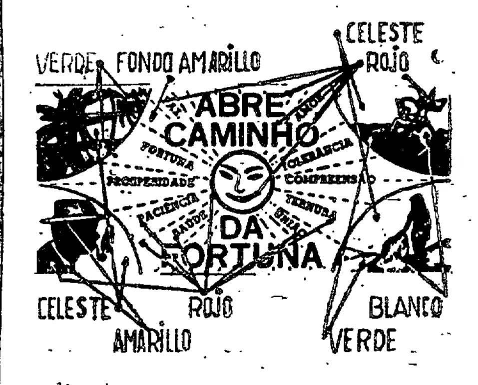


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12352 Jn.28.-v.jl.11.

ACTA N.o 143.993. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca UROCUAD, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12355 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 143.992. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Oscar Bacot por Pieldoro S. A., (Montevideo), solicita marca GAMUFIX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12356 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.012. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12351 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 143.980. — Montevideo, junio 21 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FUMATOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12357 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 144.088. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Billy Fox, por A. Monteverde y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca: "COLECCION RECORTABLE MI PATRIA MI ESCUELA", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 12582 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.044. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:



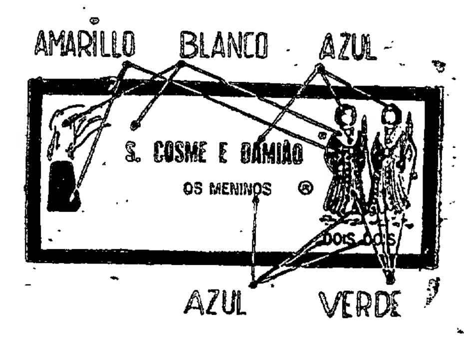
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12584 Jl.2.-v jl.15.

ACTA N.o 144.045. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda (Brasil) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12585 Jl.2.-v jl.15.

ACTA N.o 144.043. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 12586 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 1.930. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Billy Fox, por Rhone Poulenc S. A. (Francia), solicita marca



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12587 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.008. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Alejandro Labacá, por Nybia Olivera de Guerrero, (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 12562 Jl.2-v.jl.15.

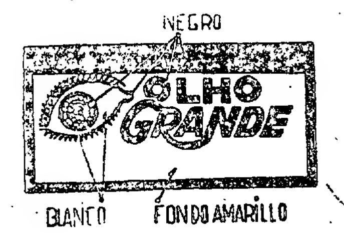
ACTA N.o 144.092. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca ANOBITICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12783 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.052. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca APPONON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12849 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.103. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Manfredo Cikato por Siluet Ltda., (Montevideo), solicita marca JAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12870 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.072. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Penn Fishing Tackle MFG Co., solicita renovación marca JIG-MASTER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12868 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.065. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12583 Jl.2-v.jl 15.

ACTA N.o 144.070. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Sealol Inc. (U.S.A.), solicita marca SEALOL, clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12869 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.158. — Montevideo, julio 7 de 1974. — Juan C. Daiqui, por Julio Burgos, (Uruguay), solicita la marca CLIMATIC, clase 12. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12881 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.141. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca PROBILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12956 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 144.155 — Montevideo, julio 2 de 1974. — Con esta fecha Jorge Washington Rial Aralle, (Uruguay), ha solicitado marca POLYPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12986 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 144.153. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Con esta fecha Jorge Washington Rial Aralle. (Uruguay), ha solicitado marca DUGOPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12985 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 143.944 — Montevideo junio 18 de 1974. — Manfredo Cikato por Fanny Milner de Bur y Raquel Milner de Fabius. (Montevideo) solicita marca MILNER'S YOUNG CLUB, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12298 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.002. — Montevideo, junio 21 de 1974. — P. Dubourg por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

Xstamper

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12651 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 144.069. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca "DISALER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12537 Jl.2-v.jl 15.

ACTA N.o 144.088. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca NIBRISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12779 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.087. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca COLORVITA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12778 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.089. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca VIXANTINA, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12780 Jl.4-v.jl.17.

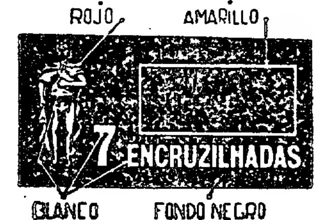
ACTA N.o 144.090. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca CELFURON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12781 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.091. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca TIBIROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12782 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.117. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca SPIRANYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12788 Jl.4-v.jl.17.

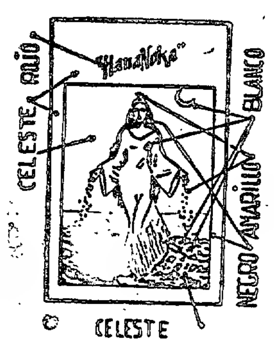
ACTA N.o 144.086. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S A. (Suiza), solicita marca ORASPOR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12777 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.098. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 12775 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.097. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria e Flora Olimpia Ltda., (Brasil), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 12774 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.096. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Oscar Bacot por Penino y Corona S. A., (Montevideo), solicita marca NOVELTY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12789 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.093. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca HOFROGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12784 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.009. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo) solicita marca: "FECASIÑO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12353 Jn.28.-v.jl 11.

ACTA N.o 144.095. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca ANGEPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12786 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.116. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca ZOO COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12787 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 144.107. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita marca "FRED PERRY", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12674 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.121. — Montevideo, julio 1.o de 1974. — Enrique Tato por Ilse Howald de Von Rappard, (Uruguay), solicita marca KATHRIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12850 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.932. — Montevideo, julio 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Hotel Crillón S. A., (Uruguay), solicita marca CADENA URUGUAYA DE HOTELES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12856 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 144.171. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca



clases 4, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 13056 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 144.057. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "DUPACID" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12560 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 144.030. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Billy Fox, por Hobart Corporation (USA) solicita marca: "HOBART", clases 11-12 detalla. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12574 Jl.2-v.jl.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0584. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo: "Bolsa utilizable como almohada", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12339 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 19.598. — Montevideo, junio 18 de 1974. — Enrique Tato por Manfredo Manfredi, (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Mejoras en máquinas moldeadoras de pastas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12410 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 19.601. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Sistema de distribución radial de flujo de aire, en ventiladores o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12538 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 0585. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para PLANCHA FUNCIONAL. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12539 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 19.606. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Billy Fox, nor Harry Ferguson Limited, (Gran Bretaña), solicita patente para: "Acoplamiento de control", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.603. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita patente para "Un procedimiento para preparar derivados de Piperazina y sus sales farmacéuticamente aceptables como agentes antibacterianos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — L aDirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12675 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 0582. — Montevideo, junio 18 de 1974. — P. Dubourg por Enrique Pedro Venghi y Américo Alfred oFalcón (Montevideo), solicit modelo industrial sobre: "Pandorga o Cometa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12647 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 0585. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Alfredo Andrés Revetria (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Regla Calibradora". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12641 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 19.600. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Interlight, (Suiza), solicita patente de invención para: "Lapicera u objeto similar con "clip" escamotable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12757 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 19.550. — Montevideo, abril 18 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cumarina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12766 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 19.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Enrique Tato por José Benzaquen, (Argentina), solicita patente de invención para: "Nueva tela textil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12851 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0564. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche, (Montevideo) solicitan modelo industrial para: "Maceta" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12861 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 17.599. — Montevideo, junio 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratorios Robert S. A., (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación de un derivado del Pirazol", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12811 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0565. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Maceta" y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12862 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 0590. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Erna Siegmund, Industria Gráfica Papelera S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Globo bolillero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13015 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 0563. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Ruben Arrolli por Martires Olmedo y Andrés Iaurreche (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Maceta", y conforme decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12860 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 19.608. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Ferrer S. L. (España) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas dihalogeno acetamino benzilaminas", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 13038 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 19.604. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratorios Ferrer S. L., (España), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de obtención de un nuevo derivado de benzilamina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13037 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 0592. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Pedro H. Anchordoqui, (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Pinza depilatoria". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 13057 Jl.9-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Hugo Wilson González, el comercio, sito en Dante 2213. Acreedores: Dante 2213. — CRISTOBAL GIL CHAGAS. — PERLA ARGENTINA TOSCANO de GIL.
25) $ 10.000 20|pub. 13031 Jl.9-v.ag.6.

Por compromiso compra venta, peluquería "Peque", Chaná 2156, se llama a acreedores ley 26|9|1904, presentarse en Constituyente 1566. — Rodolfo Dalla Gonda. Contador Público.
25) $ 10.000 20|pub. 13053 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a Héctor R. Muñoz y Angel O. Morena, el bar de Francisco Gómez 755. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21 ley 26|9|1904. — RUBEN EDUARDO PACHECO AGUIRRE. — LILIA CORREA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13020 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Gumersindo Castro y Salvador Blanco el almacén de comestibles y bar, de Estero Bellaco 2955. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21, ley 26|9|1904. — PABLO FREDDIS BATISTA MIER. — ANTONIO JUAREZ PEREIRA. — AQUILINO MARIA ALVAREZ GONZALEZ. — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 20.000 20|pub. 13019 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Luis Alba el almacén de comestibles y bar, de Avda. Agraciada 1704|06. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE. — JOSE BARIZO PUÑAL. — IRENE FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 13018 Jl.9-v.ag.6.

5-Ventas de Comercios

Prometí vender a Estela Urroz Monteiro, negocio, sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — Ley del 26|9|1904. — ELENA MARTINEZ RIOS de SIERRA.
25) $ 20 000 20|pub. 12436 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de San Carlos el 13 de junio de 1974, cuyas firmas fueron autenticadas por la escribana Ana María Abásolo. los señores Ariosto Popitti y Florencia Esquibel, Geremías Fontes Batista y Wilma Menossi Nieto, Alberto Rodríguez Santos y Juanita Fontanelli García prometen ceder a Mario Crescencio Barrios y Honorio Barrios Tassano, las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad limitada EL MILAGRO LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Maldonado.
25) $ 40.000 20|pub. 12433 Jl.1.ov.jl.29.

Prometimos en venta a Pablo Salvático Ferreccio el Almacén de Comestibles: "Los 3 Chiflados" instalado en Aldao 865. Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — NELSON JACINTO BENTANCORT. — GLADYS GUERRA de BENTANCORT.
25) $ 20.000 20|pub. 11284 Jn.14.-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dante Costa, Pensión sita en San Salvador N.o 2019. Acreedores en el mismo. — FERNANDO ZELKO. — MARIA VOROS de ZELKO.
25) $ 10.000 20|pub. 11659 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Con fecha 31 de diciembre de 1972, cedí a María de los Angeles Gorriarán Montaño, la cuota social que me correspondía en "Arequita S. R. L." que gira en la ciudad de Minas. — Acreedores: Domingo Pérez 626. — OTILIO EDUARDO GORRIARAN MONTAÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 12721 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|set.|904. — Comunicamos al comercio y al público que Saldivia León Hnos. prometió vender a Nelson García, comercio de almacén, frutas, en Avda. Italia 2639, bis. — Acreedores: mismo comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 12750 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 20 de mayo de 1974, prometí vender a los hermanos Adolfo, Antonia y María Elisenda Martínez Llanos, la mitad indivisa que me correspondía en el comercio, sito en Melo, calle Ansina casi Ituzaingó denominado: "Establecimientos María Elisenda". — Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO PIRIZ MALGOR.
25) $ 30.000 20|pub. 12760 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|9|1904. — ANSELMO GALIÑANES vende a Manuel Granja carnicería de Río Branco 1415. — Acreedores: en la misma. — Montevideo, abril 1974.
25) $ 10.000 20|pub. 12949 Jl.8-v.ag.5.

RICARDO PIGNI y ELMER MOREIRA, prometimos vender nuestra parte negocio de Arte Mercedes 1045, Local 8. Acreedores ley 10 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 535. — Esc. Villaboa.
25) $ 10.000 20|pub. 12630 Jl 3-v.jl.31.

Ley 26|IX|904. — La firma CAMMAROTA y FELDMAN, prometió vender a Lidia Lola Dardanelli, la Estación de Servicio, para automotores, ubicada en Avda. Carlos María Ramírez 43, esquina Julián Laguna. — Los acreedores deberán presentarse en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 12871 Jl.5-v.ag.2.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresa Giordano de Estramil el comercio, sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO KEOSSEIAN. — ALICIA LOPEZ de KEOSSEIAN. — ALBERTO KEOSSEIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 12540 Jl.2-v.jl.30.

Se ha prometido en venta a Alfonso Otero y José Amorín Fernández, la carnicería, sita en esta ciudad con frente a la calle Cayetano Rivas 4063. — Acreedores presentarse en la misma de acuerdo con la ley pertinente. — ENRIQUE MISA y ZULLY CRISTINA VILLERO de MISA.
25) $ 20.000 20|Pub. 12310 Jl.2-v.jl.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas Afines del Uruguay, prometimos vender a Pablo y Neris Cabrera Curbelo el almacén y bar, sito en Mariano Soler 3249, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA JULIA FUGAZOT de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 12548 Jl.2-v.jl.30.

RUBEN DARIO TABEIRA, ELISA CAMARERO CALCAGNO, vendimos almacén y bar (Jaime Roldós y Pons 4450), a Reynaldo Noel Castro. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 12315 Jl.3-v.jl.31.

Comunicamos que vendimos a Víctor Trapote la carnicería de Reconquista 351. — Plazos ley 26|IX|1904. — Acreedores: oficina Mussio; Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, junio 5 de 1974. — AURELIO MALLO LOPEZ. — MARIA ESTHER SEOANE.
25) $ 20.000 20|pub. 12547 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carmen Graciela Bula de González el comercio sito en José Ellauri N.o 677 s|compromiso de compraventa inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 402 al folio 1544 del libro 1. Acreedores: presentarse en Escribanía Perroni (Colonia 1493 — Montevideo). — BERNARDO AVDALOV — CATALINA ALJADEFF de AVDALOV.
25) $ 30.000 20|pub. 11728 Jn.24 -v.jl.22.

Hemos prometido en venta a don Carlos Bogosián Manugián, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en Carlos M. Ramírez 242, bajo la denominación de "Despensa La Olla".
Acreedores en el comercio. — EDITH GUTIERREZ de CABRERA. — RAUL GARCIA ROMERO.
25) $ 20.000 20|pub. 12151 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí comprar a Luis Camerlatti el negocio, sito en la Avda. Artigas 284, Colonia. — Acreedores: en el mismo.. — HAEDO NELSON CIOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 12180 Jn.26-v.jl.24.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender las maquinarias e instalaciones del comercio Constitución 2500.
Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2235 — OLEGARIO GONZALEZ. — ELIDA CAMPELO RODRIGUEZ de GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12044 Jn.26-v.jl.24.

Se hace saber que he resuelto vender al señor Walter Umpiérrez Cubas, el comercio que gira en el ramo de bar, pizzería y heladería, con sede en 25 de Mayo 566.
Acreedores presentarse en Supermarquet, calle 18 de Julio esquina Florencio Sánchez. — LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10827 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904
CARLOS GREZZI ROLDAN, prometió en venta la estación de servicios "Servicentro Reno" sita en Acevedo Díaz 1817 el 14 de julio de 1973 a Héctor Calanda Zazzari y Gabriel González Luisi. Acreedores: Caramurú 5660.
25) $ 20.000 20|pub. 11754 Jn.21.-v.jl.19.

Ley 24|9|1904. — CURIEL S. A., promete vender a Agustín Cantonnet Blanch, comercio de importación de artículos de ferretería y herrajes, ubicado en Paysandú 1552. — Montevideo. — Acreedores: en Uruguay 920.
25) $ 20.000 20|pub. 11934 Jn.25-v.jl.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Roberto Venier el almacén sito en Avda. José Belloni 4726, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO CABRERA RODRIGUEZ. — NAHARA REAL REYES de CABRERA. — WALTER CONDE MARTINEZ. — MARIA REAL REYES de CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 12400 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén Alfonso Rodríguez, Castelao 1995 a Antonio Rego.
Acreedores en el mismo. — VERYUI DOGHANIAN GUIMYIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 12423 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Antonio Méndez, carnicería instalada en Hocquart 1919 bis|1921.
Acreedores: Sarandí 409, Esc. 8. — BERNARDINO MARTINEZ. — HORTENCIA GAYOSO.
25) $ 10.000 20|pub. 12316 Jn.28-v.jl.26.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a José Lema, bar, Rincón 750, ley 26|9|904.
Acreedores: Uruguay 1023. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA. — CELSO GONZALEZ ALONSO. — HORTENSIA GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12361 Jn.28-v.jl.26.

Sanjurjo y Cía., interviene venta a Manuel Blanco, bar, Miguelete 2301, ley 26|9|904.
Acreedores: Uruguay 1023. — SALVADOR POSE DOMINGUEZ. — BASILISA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12362 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender la Farmacia Premier, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 2251, al señor Francisco Héctor Tortorella. Acreedores Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, Esc. 1. — ANTONIA MARGARITA MUSSETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 10893 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Jaime Cibils 2700 a Alfredo Daniel Nuesch Rodríguez. Acreedores: Jaime Cibils 2700. — MODESTO ARON MARQUEZ y FELICIDAD ALBA LOZANO MORATA de ARON.
25) $ 10.000 20|pub. 10941 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos compromiso compraventa Hotel de Convención 1326 a Manuel Rodríguez Fernández. Acreedores en el mismo. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — CANDIDO LORENZO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11757 Jn.21.-v.jl.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panificadora La 5 Limitada", la panadería, sita en Pedragosa Sierra s|n. Barrio Los Angeles, Maldonado. — Acreedores presentarse en comercio. — VILAS Y NOVELLI Sociedad Colectiva.
25) $ 20.000 20|pub. 11658 Jn.20-v.jl.17.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos, vendimos a Angel Fernández, Carlos Leal y Jorge Fernández 'Estación de Servicio', sita Yacó 1405. — Acreedores el mismo — Mayo 1973. — VALARES LIMITADA.
25) $ 10.000 20|pub. 11860 Jn.24.-v.jl.22.

Centro Almaceneros, vendimos a Graciela Maciel Bosch, comercio Gerónimo Piccioli 3339 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ADELA MARGARITA SILVA SOSA de SANTOR. — EDINSON PEDRO CANTOR.
25) $ 10.000 20|pub. 11675 Jn.20-v.jl.17.

Centro Almaceneros, vendimos a Julio César Macchi y Ovaldo Forneiro, comercio Yaro 5221, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS FERNANDO STRATTA PERDIGON. — BEATRIZ POSE de STRATTA.
25) $ 10.000 20|pub. 11674 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Orfelia Genoveva De León, Peluquería de Damas en Gral. Flores 775 Las Piedras.
Acreedores en el mismo. — BLANCA NELLY CURBELO RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub 12067 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Bertolini y Alciro Genta, estación de servicio. "Rivera", sita en Rivera 4106.
Acreedores: en el mismo. — JOSE ALBERTO SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12095 Jn.26-v.jl.24.

Ha quedado sin efecto la promesa entre Pombo Hnos., y Ana María Alfonso, comercio Rivera 2902.
Acreedores: Pantanoso 4025. ley 26|9|904. — Montevideo 20 junio 1974.
25) $ 10.000 20|pub 12153 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Norma Rodríguez Cabrera almacén en Perú 2035.
Acreedores: en el mismo MIRTA DUARTE y OMAR BUENO.
25) $ 10.000 20|pub. 12275 Jn.27-v.jl.25.

NEIR SILVEIRA MORENO y NELLY BRITES VERA, cedieron a Blanca Iris Sosa Márquez, los derechos que le correspondían en la promesa de venta de 26|3|74 respecto al café, bar y pizzería, sito en Juan Cabal 2350.
Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Montevideo, junio de 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 12005 Jn.25-v.jl.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Lincoln 1550. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE CABRAL GONZALEZ. — MARY DEL CARMEN BURGUEÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 11511 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy cedimos derechos negocio Garibaldi N.o 1809 A. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROMAN ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO. — EDELFA PINTOS MIERES.
25) $ 10.000 20|pub. 11512 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Francisco Alberto Schinca N.o 2359. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SERGIO FLORES FOLLETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Bulevar Artigas 3003. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — OLGA RITA PEREZ SCHIAVONI.
25) $ 10.000 20|pub. 11514 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Alejandro Gallinal 2034 Bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 11515 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 3000. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JORGE PEDRO MAZZETTI GRATEROLA. — NELLY ESTHER GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11517 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Belloni 2856. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON REY IGLESIAS PEREZ. — REINA ELVA IGLESIAS PEREZ. — OSVALDO SERGIO LEAO.
25) $ 10.000 20|pub. 11518 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Susana Ballian Pampillón y Dora Rossini Abeleira promesa de compra negocio sito en Juan D. Jackson 1252. Acreedores en el mismo. — ESTELA URROZ MONTEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 12424 Jn.18-v.jl.16.

Ley 26|9|904. — El 28|5|74 prometimos vender a Sonia Gil de Ayete el Hotel "Barreiro", sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores presentarse en Bartolomé Mitre 1337, escritorio 205. — JUAN CARLOS REDONDO SOUTO. — NELLY RIOS de REDONDO.
25) $ 20.000 20|pub. 12541 Jl.2-v.jl.30.

Ita Siern de Zarko, prometió vender a DAVID CYBULSKI y ROSA BRODSKY de BEKERMAN, la casa de comercio que en el ramo de fabricación y comercialización de cepillos y afines, gira en Ciudadela 1268, Montevideo. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 19 de junio de 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 11749 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Eduardo Modugno Cera el Garage, Estación de Servicio y Anexos de Duvimioso Terra 1560. Acreedores en el mismo. — RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI.
25) $ 10.000 20|pub. 11270 Jn.14.-v.jl.12.

Alfonso Otero, cedió sus derechos en la compra de la carnicería, sita en esta ciudad con frente a Cayetano Rivas 4063 a su condueño José Amorín Fernández. — Acreedores presentarse en la misma, de conformidad a la ley. — ALFONSO OTERO. — JOSE AMORIN FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 12509 Jl.2-v.jl.30.

Prometí vender a Neir Silveira Moreno, cafe y bar y pizzería de Juan Cabal 2350.
Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 108, en plazo ley setiembre de 1904. — Montevideo junio de 1974. — HERCULES POLITANO.
25) $ 20.000 20|pub. 12004 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha Barragán de Goitia, almacén en Juan Espinosa 1602. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 413. — ASUNCION VAZQUEZ de DURAN.
25) $ 10.000 20|pub. 12479 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender bar y almacén en Marcelino Sosa 2850. — Acreedores al mismo. — LEONARDO FERNANDEZ. — DOLORES GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12353 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ricardo Baum, el bazar, ubicado Sarandí 280. — Acreedores al mismo. — MARGARITA ISABEL ENCALADO de IRIDOY. — PEDRO ALBERTO IRIDOY SAGRADO.
25) $ 10.000 20|pub. 13070 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Noemí del Castillo de Fernández, el comercio, ubicado en Bulevar José Batlle y Ordóñez, (ex Propios) N.o 2504. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS ALFONSO AMOR CRESPO. — OLGA NICOLINI ALASSIO de AMOR.
25) $ 20.000 20|pub. 13072 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Ferreiro el almacén de Avda. Garibaldi 2897. — Acreedores al mismo. — NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI. — SONIA MILLER de QUEIJO.
25) $ 10.000 20|pub. 13071 Jl.10-v.ag.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En el expediente 13.303|73 y agregados se notifica a los señores JULIO POSE PIRO y ANA MARIA SANJURJO de la parte resolutiva de la Relación dispuesta por el artículo 224 del decreto N.o 640|973 que se transcribe:
"Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios para su examen por los interesados y|o letrado que eventualmente designen. Notifíquese personalmente. — Vencido el plazo, con escrito o sin él, vuelvan — Dr. F. Bosch. Jefe Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32056 Jl.10-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En el expediente 7121|73 se ha dispuesto citar a la profesora BEATRIZ BLATT de KATZ, a fin de que comparezca a esta Oficina de Sumarios, (Buenos Aires 519, bis) a prestar declaración en el sumario que se le instruye el día 16 de julio de 1974. — Dr. Fernando Bosch. Jefe de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32055 Jl.10-v.jl.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE LEVY CARAMELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard", motor número 4437000096, matrícula N.o 521.999, empadronado en Montevideo N.o 209.538, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13156 Jl.10-v.jl.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS IGNACIO BORDABERRY, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot", motor N.o 254.609, matrícula N o 508.933 empadronado en Montevideo N.o 186.298, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12487 Jl.1.o-v.jl.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor RAUL CHOROSZCZUCHA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca NSU Prinz, Motor N.o 47232658 Matrícula N.o 515.147, empadronado en Montevideo, N.o 199.233, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12924 Jn.28-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PASCUAL SANCHEZ ABADIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor número B41|9|506593x50, Matrícula N.o 514.062, empadronado en Montevideo, N.o 196.028, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — G. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12418 Jn 28.-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BELA COPELMACHER de GOLDBERGER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, motor N.o 178.681, matrícula N.o 410.250 empadronado en Montevideo N.o 185.778, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12799 Jl.4-v.jl.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

GASPARRI HERMANOS S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Escort GT, motor número 904164, matrícula N.o 247.537, empadronado en Montevideo, N.o 228.512, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12997 Jl.8-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR MARTINEZ CATTANEO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor N.o 6085617, matrícula número 525.202, empadronado en Montevideo número 213.883, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12948 Jl.8-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO RICARDO ZAS VAZQUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo, marca Fiat Topolino motor N.o 100.851, Martícula N.o 205.295, empadronado en Montevideo, N.o 101.140, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12625 Jl.8-v.jl.22.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: ALBURQUERQUE ELSA y JORGE GALO DE GALVEZ AZEVES. "Partición de bienes", (Ficha E 285|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 12765 Jl.4-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento de fecha de 17 de junio de 1974, LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA cedió a Marcelino Rodríguez Alvarez los derechos emergentes de las promesas de compra-venta negocio Avenida Agraciada 2451 en ramo restaurant y parrillada celebrados 30 de diciembre de 1968 y 29 de noviembre de 1973 con señores José Alonso y Antonio Alonso respectivamente En mismo instrumento se declaró rescindida promesa relativa al mismo negocio celebrada 12 de noviembre de 1973. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 503. Ley 26 de noviembre de 1904 — Montevideo, 17 de junio de 1974.
27) $ 40.000 20|pub 11998 Jn.25-v.jl.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por compromiso de cesión de cuota de fecha 1.o de octubre de 1972 otorgado ante la escribana María Elida Mundín de Rocca, Alberto Fernández Núñez prometió ceder a Cándido Tervenza Montero y Cándido López Fernández su cuota social en la Sociedad Colectiva que gira bajo la razón social Fernández Núñez Hermano con domicilio en esta ciudad Bulevar General Artigas 1547 bajo la denominación LA GIRALDA.
27) $ 30.000 20|pub. 11703 Jn.21-v.jl.19.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de comercio calle Miguel Barreiro 3315 a LIBLAN LTDA. Acreedores presentarse comercio.
27) $ 10.000 20|pub. 11232 Jn.14.-v.jl.12.

CESION

JOSE LUIS SUAREZ, MARGARITA BEATRIZ TORENA, GUILLERMO TABARE FUENTES, MARIA del CARMEN SUAREZ, cedieron el 20 de mayo de 1974 derechos y obligaciones adquiridos a Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez sobre Bar, Almacén Las Acacias, 8 a Sección Canelones, La Floresta. Acreedores al comercio.
27) $ 20.000 20|pub. 12748 Jl.4.-v.ag.1.o.

EMPORIO DEL TORNILLO S.R.L.

Cesión de cuota: SIMON KOPELMAN y FAÑA FRIDMAN ceden sus cuotas a Cecilia Maniches Koziolczyk Documento privado: 10 de junio de 1974. Inscripción Registro Público de Comercio, 18 de junio de 1974, N.o 293, F.o 1088 libro 2 de Contratos.
27) $ 10.000 10|pub. 12755 Jl.4.-v|jl.17.

CESION

Con fecha 24 de junio de 1974, los esposos Raúl Traverso Rey y Susana Hazi, cedieron el compromiso de compra venta del comercio sito en la calle Zabala 1394, de Montevideo, a Eduardo Vázquez Martín.
Acreedores: presentarse en el mismo comercio.
27) $ 20.000 20|pub. 13173 Jl.10-v.ag.7.

CESION

Manuel Souto Calvo, cedió derechos y obligaciones compromiso bar: Las Flores, Quinta Sec. Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 21 de abril de 1974.
27) $ 10.000 20|pub. 12747 Jl.4-v.ag.1.o.

EMPORIO DEL TORNILLO S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato: ORLANDO MACHADO cede sus cuotas a Simón Kopelman y a Morduch Skudicki. Utilidades y pérdidas por partes iguales. Documento privado: 7 de junio de 1974. Inscripción: Registro Público de Comercio: 18 de junio de 1974; número 293, folio 1086, libro 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 12754 Jl 4.-v.jl.17.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

SYNTETHIC S. R. L.

Cesión de cuotas: José Abudara Jerusalmi y Zulma Siberio, ceden sus cuotas a Pedro Zimet Sancovsky. — Documento privado: 11|9|1973. — Inscripción: Reg. Público de Comercio: 17|6|1974: N.o 979, F.o 1.419, L.o 2 de Contratos.
27) $ 10.000 10|pub. 12806 Jl.4-v.jl.17.

PAYLEBOT NACIONAL "ITOIBA"
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Intima a los propietarios de la embarcación "ITOIBA", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para su extracción de la Rambla Portuaria de 2da. y 3ra. zona. — Saludo a usted atentamente. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo. Prefecto Nacional Naval.
27) (C.C.) 15|pub. 32047 Jl.9-v.jl.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS REVERDITO PERDOMO, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión, modelo 1947, marca Chevrolet, motor N.o DEA 562.014, matrícula N.o 33.311 (antes 31.300), empadronado en Canelones, Tercera Sección Judicial con el número 20.162 (antes 3.748), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 25 de junio de 1974. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) $ 20.000 10|Pub. 12522 Jl.2-v.jl.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JOSE REIBAKAS RIFKIN, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión, modelo 1951, marca Chevrolet, motor N.o T 45.231, matrícula N.o A 130.826, empadronado en Canelones, Decimotercera Sección Judicial con el N.o 13.329, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 1.o de julio de 1974. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) $ 20.000 10|pub. 13000 Jl.8-v.jl.22.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LARRONDO, GUALBERTO y otra. "Cesación de condominio", (Ficha A 644|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en este juicio a Isabel Bartolina Celis de Larrondo y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquier otra persona, que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón N.o 753, antes padrón N.o 169, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del 2.o cuartel, Primera Sección Judicial de San José, por el término de novena días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio, a cuyos efectos se habilita la próxima feria judicial menor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 28 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 13033 Jl.9-v.ag.20.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|1974|anexo 115. — Solicita una apertura en el capítulo de NADI 43.03.00.00 para la importación de "pieles de Opossum o Zarigueya".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960. se expide el presente en Montevideo, a los 5 días del mes de julio de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones. (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 32054 Jl.10-v.jl.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DUC o DUCH o DUCHE de OLIVERA (S|345|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.800 10|pub. 12477 Jl.11-v.jl.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Sucesores del Banco del Interior)

A efecto de lo dispuesto en el artículo 10 de ley 9.099 avisa a MARIA DEL ROSARIO MARTINO y JUANA MEYER de BALAGUER promitentes compradoras del solar N.o 6 de la manzana 15 del Fraccionamiento Balneario del Oeste, 7.a sección judicial de Colonia —Paraje Conchillas— que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder.
2) $ 30.000 15|pub. 13254 Jl.11-v.ag.1.o.

EDICTO. — Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de solares ubicados en la 4.a sección judicial de Canelones, Las Piedras:
DIEGO BALDUCCIO CISARO, solar 13, manzana 3, padrón 26.938 m|a.
TOMAS BALDUCCIO CISARO, solar 11, manzana 4, padrón 26.965 m|a.
ANA MARIA DURANTE de VALLARINO, solar 18, manzana 5, padrón 26.963 m|a.
Plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el N.o 9.944 el 29 de marzo de 1950. — Aníbal Reyes Carachuela.
2) $ 37.500 15|pub. 13241 Jl.11v.ag.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA NARDEN S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 23 de julio de 1974 a las 9 horas en Buenos Aires 484 Esc. 21 con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973; 2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 13240 Jl.11-v.jl.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor ALBERTO CABRERA LUC se presentó el día 4 de julio de 1974 ante estas oficinas solicitando expedición de duplicado del título del Panteón N.o 27 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras cuya lápida está a nombre de Juan Luc y en los registros figura a nombre de Juan Luc.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Las Piedras dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o D 34.423.
4) $ 25.000 10|pub. 13222 Jl.11v.jl.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 10 de junio ppdo., resolvió emplazar a la señorita Ayudante Adscripta Precaria ROSARIO PITTALUGA STEWART a que comparezca a estar a derecho dentro de tres días hábiles en las Oficinas Centrales del Consejo (Rincón 690 piso 2.o) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (R.C. 6038|1974).
8) (C. C.) 3|pub. 32088 Jl.11-v.jl.15.

TACUAREMBO

CENTRO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929 se emplaza al funcionario PEDRO BALIERO con domicilio en el Barrio López en María Olimpia Pintos 143 o en Agraciada 517 para que se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. — Tacuarembó, 5 de julio de 1974.
8) $ 1.600 2|pub. 13213 Jl.11-v.jl.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo V-19 de abril-Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0082. Propiedad de Luz Brenda Correa. Padrón 9.374 p. Area 569 m. 9.540.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112 tercer piso por el término legal. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
9) (C. C.) 3|pub. 32090 Jl.11-v.jl.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la demolición del edificio sito en Paraguay 1702|10 esquina La Paz 1101|05, padrón 162.242.
El pliego de condiciones a disposición de los interesados en las oficinas, calle Paraguay 1228 de 11 a 17 horas.
La entrega y apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio del corriente a las 14 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura a la hora indicada, se fija un segundo llamado para la hora 15 del mismo día. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.11-v.jl.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 30 de julio de 1974.
Hora 13.30. — Lic. N.o 670. — Lavado y planchado de ropas, (para Instituto Nacional de Reumatología), periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 13.45. — Lic. número 670.

Martes 13 de agosto de 1974.
Hora 12. — Lic. N.o 671. — Fotocolorímetro y Microscopio, (para Centro Departamental de Flores), Cif y plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 12.15. — Lic. número 671.

Pedido de precios del día miércoles 31 de julio de 1974.
Hora 12. — P. P. N.o 256. — Especialidades farmacéuticas, plaza, primer llamado.
Hora 12.30. — P. P. N.o 257. — Baterías para autos, plaza, primer llamado.
Hora 13. — P. P. N.o 258. — Colchones de dunlopillo, plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 7 de agosto de 1974.
Hora 12. — P. P. N.o 255. — Material Odontológico. Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 9 de julio de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 32091 Jl.11-v.jl.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública (primer y segundo llamado) para la adjudicación de la concesión, para la explotación de los Servicios de los Paradores "Coronilla"; "San Miguel"; "Punta Gorda" y "Pororó".
La recepción y apertura de propuestas en primer llamado se efectuará en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, piso 6.o, de acuerdo al detalle de fechas y horas que para cada licitación se establece a continuación:
Lic. pública 3|74: Parador "Coronilla", 14 de agosto, hora 14.
Lic. pública 4|74: Parador "San Miguel", 20 de agosto, hora 14.
Lic. pública 5|74: Parador "Punta Gorda", 26 de agosto, hora 14.
Lic. pública 6|74: Parador "Pororó", 30 de agosto, hora 14.
Para el caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará en cada caso, el mismo día, una hora después, (hora 15).
Los respectivos pliegos de condiciones y demás información, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a 17 horas, en la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, sexto piso.
12) (C.C.) 15|pub. 32085 Jl.11-v.ag.1.o.

CONAPROLE
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 223. — Ej. 38. — Detergente líquido para limpieza de pisos, equipos, vajillas, etc. — Apertura: primer llamado: 16 de julio de 1974, hora 10. — Segundo llamado: 16 de julio de 1974, hora 14.
Lic. N.o 224. — Ej. 33. — Bolígrafos azules y rojos. — Apertura: primer llamado: 16 de julio de 1974, hora 11. — Segundo llamado: 16 de julio de 1974. hora 15.
Lic. N.o 226. — Ej. 38. — Alambres y chapas galvanizadas. — Apertura: primer llamado: 15 de julio de 1974, hora 10. — Segundo llamado: 15 de julio de 1974, hora 14.
Lic. N.o 227. — Ej. 38. — Adquisición de motor para bomba de agua. — Apertura: primer llamado: 17 de julio de 1974, hora 10. — Segundo llamado: 17 de julio de 1974, hora 14.
Lic. N.o 223. — Ej. 38. — Instrumental veterinario. — Apertura: primer llamado: 17 de julio de 1974, hora 11. — Segundo llamado: 17 de julio de 1974, hora 15.
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 9 a 13 y de 13.30 a 17.20 horas. — Adalberto Ybarra. Jefe de Departamento.
12) $ 4.000 1|pub. 13255 Jl.11-v.jl.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de julio de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

JUAN ANGEL FIORITTI FASARA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 1301, piso 2, Apto. 4 y MARCIA TERESA LOPEZ de ALDA ROMPANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1301, piso 2, Apto. 4.

4.a SECCION

ARNOLDO CYJON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARTA YEANNETTE SILBERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1027.

7.a SECCION

RICARDO ARIEL SERRA MORAES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993, Apto. 2 y SOLANGE INELISE ZACCARON ABI - SAAB, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1993, Apto. 7.

WALDEMAR CORONADO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1958 y BEATRIZ LUNA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1958.

12.a SECCION

ALBERTO FRANCISCO CALVELO, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2877 y LUISA SUSANA BENAVIDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2877.

13.a SECCION

JUAN NAVAS, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4035 y MARIA WILDA GARCIA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Polonia 4035.

EDUVIGES PROSPERO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 2315 y CARMELA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 2315.

14.a SECCION

JORGE ENECLIDES YAQUES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3845 y MIRIAM RAQUEL GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3845.

17.a SECCION

ZENON KEOUHKERIAN, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 4656 y MARTA SUSANA GUASCH, 25 años, soltera, empleada, argentina (c. nat.), domiciliada General Flores 4769.

19.a SECCION

HORACIO CARLOS SCOFFONE, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3458 y MABEL ISABEL DOPICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3458.

22.a SECCION

JULIO CESAR GARCIA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tomás Claramouth 3742, Apto. 4 e IRENE IVONE LARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2844.

Adjunta "B"

"IN EXTREMIS"

JUAN MARTIN ALVAREZ, 65 años, divorciado, jubilado militar, oriental, domiciliado San Salvador 1639 y PROSPERA GUILLERMA MORAN, 64 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1639.

14) $ 900. 3|pub. v.jl.16.

17—Propiedad Literaria y de Compras y Ventas Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM BANCIC solicita la inscripción de la revista titulada "Manual del Tejiendo" (fsc. N.o 1) del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 13218 Jl.11.-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALOA LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1974.
Inscripción. N.o 314, folio 1168, libro 2.
Capital: $ 2:100.000.
Socios: RAUL AGUERREBERE, HUGO BONILLA, WINSTON LENS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio e industria de toda clase de bienes y servicios y otros.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 13259 Jl.11.-v.jl.25.

HILPLAX S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: 6 de marzo de 1974, N.o 138, folio 505 libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON NOVO POSE, IRMA LOMBARDO de RAIMONDI, OMAR MONTERO LOMBARDO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías en general; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 800.000; aportes iguales.
Administración. todos los socios.
Representación: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 13209 Jl.11.-v.jl.25.

MONTERO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio 1.o de marzo de 1974 con N.o 90, folio 390, libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ALBERTO MONTERO LOMBARDO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías en general; representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 800.000; aportes iguales.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 13210 Jl.11.-v.jl.25.

PARQUE DEL SOL S.R.L.

Constituída el 30 de mayo de 1974 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 383, folio 1437, libro 1 de Contratos.
Socios: ALBANA, JOAQUIN; JUAN RICARDO, FAUSTINA, ANGELICA, CARLOS y SARA SECCO GARCIA.
Capital: $ 800.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Objdeto: negocios inmobiliarios por cuenta propia o ajena.
Administración. Directorio integrado por todos los socios y el Directorio representado por dos socios cualesquiera de ellos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Balance: anual.

22) $ 25.000 10|pub. 13211 Jl.11.-v.jl.25.

RECTIFICADOS LEIVAS S.R.L.

Contrato inscripto el 26 de junio de 1974 con N.o 84 al folio 176|177.
Capital: $ 2:000.000.
Socios: RAMON LEIVAS con $ 1:000.000 IDER CASTRO con $ 1:000.000.
Objeto: taller de rectificados de motores, accesorios en general de todo tipo de elementos pertenecientes a vehículos automotores.

Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.

22) $ 15.000 10|pub. 13245 Jl.11.-v.jl.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 144.176. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A. (Montevideo), solicita marca: "RIO DE LA PLATA" clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 13219 Jl.11.-v.jl.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 593. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo modelo de isopo o mecha para lámpara, estufa, o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 13145 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 591. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Walter Jones por José Mariño Ferradas (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo elemento de juego para toda edad y tiempo". — Publíquese conforme decreto N.o 382|972. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 13238 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 544. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Enrique Tato por Sra. Ilse Howald de Von Rappard (Uruguay) solicita patente de modelo, para "Oblea alimenticia", y de acuerdo con el decreto N.o 382|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 13256 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 19.811. — Montevideo, julio 3 de 1974. — Enrique Tato por Enrique y Mario Collerati (Montvideo) solicitan patente de invención para "Interruptor eléctrico de membrana" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 13257 Jl.11.-v.jl.25.

ACTA N.o 19.575. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Enrique Tato por los señores Eduardo Marcos Laguarda Chiaravalli e Isaac Curiel Segura (Montevideo) solicitan patente de invención para "Procedimiento para la construcción de cascos de terciado naval para embarcaciones y dispositivo para el mismo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 15.000 10|pub. 13258 Jl.11.-v.jl.25.

25—Ventas de Comercios

CASA RIVAS S. A. prometió vender comercio San José 943 a Amaranto Umpierre Machado y Graciela Vila Gutiérrez. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse 18 de Julio 1262.

25) $ 10.000 20|pub. 13213 Jl.11.-v.ag.8.

Centro Almaceneros, vendimos a Loreley Velázquez comercio sito en Arrieta 3162, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — AGUSTIN JOSE STURLA. — BLANCA INES RODRIGUEZ de STURLA.

25) $ 10.000 20|pub. 13250 Jl.11.-v.ag.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la Adm. de 2.a señora ESTELA TERESA PUGLIA Credencial Cívica Serie AIB N.o 7.426 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 4 de junio de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 3 de junio de 1974. Expediente asunto N.o 3900|74. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32080 Jl.11.-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifíquese al funcionario señor JOSE ALBERTO MORAGUEZ Credencial Cívica Serie BZB N.o 20.221 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 5 de marzo de 1974 le fue concedida licencia extraordina-

ria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 11 de febrero de 1974. Expediente asunto N.o 654|74. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32081 Jl.11.-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifíquese a la Obrera de 1.a señora IRMA VIOLA de BRANDON Credencial Cívica Serie BOB N.o 20.181 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 8 de mayo de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 1.o de abril de 1974. — Montevideo, 8 de julio de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32082 Jl.11.-v.jl.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EDICTO

Por resolución de esta Jefatura, de fecha 3 de mayo de 1974, ha sido declarado cesante el funcionario CARLOS ALBERTO GRANJA MARMOL, por estar incurso en las causales de cesantía previstas en los artículos 32 y 33, inciso F de las leyes números 13.963 y 14.050, según ordenamiento del decreto N.o 75|972 del 1.o|2|972, y decreto número 644|971, del 5|10|971, artículo 27, inciso 1.o, que desempeñaba el cargo de Agente de 2da. Clase (Eventual) en la Jefatura de Policía de "Montevideo". — Coronel Ballestrino. Jefe de Policía.
27) (C.C.) 3|pub. 32089 Jl.11-v.jl.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROGER EDGARDO CAMY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor N.o 2970681, matrícula N.o 444.735, empadronado en Montevideo, N.o 201.816, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13220 Jl.11-v.jl.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Llámase a concurso de precios para el suministro de garrapaticidas fosforados suficiente para preparar hasta 10:000.000 (diez millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Colonia 892, piso 8.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, en presencia de los interesados que concurran a la dirección arriba indicada, a las 14.30 horas, para un primer llamado y 15.30 horas para un segundo lamado. — Montevideo, 8 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 32084 Jl.11-v.jl.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular N.o 93/74

Expte. 6551|74 MEC

Montevideo, 8 de julio de 1974.

Señor
Presente

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución:

"Montevideo, 24 de junio de 1974.

Visto: 1) El decreto N.o 921|973 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.

2) La resolución de este Ministerio, de fecha 4 de junio de 1974, por la que se crea el Servicio de Control y Cuentas Corrientes de la Dirección General de Hacienda.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Créanse la Sección Control y la Sección Cuentas Corrientes, que dependerán del Servicio de Control y Cuentas Corrientes de la Dirección General de Hacienda.

2) Comuníquese, etc. — Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Sin otro motivo le saluda muy atentamente: Esc. J. A. Troccoli. Director de la División Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32093 Jl.11-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 247|974

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de julio de 1974, expediente 743.648, llámase a aspirantes, (segundo llamado).

Entre los Asistentes (grado 3), de la Clínica Psiquiátrica, para que, por extensión horaria en 12 horas semanales, desempeñen funciones en el Dpto. de Emergencia, hasta el 28 de febrero de 1975, financiándose la erogación correspondiente con cargo al rubro 020|1 de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 22 de julio de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 32087 Jl.11-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 246|974

Res. Dec. Interv., de fecha 25|6|74. — Expediente N.o 743.743. — Adjunto de la Sección Bioquímica del Depto. de Lab. Clínico, (R. 020|1, Esc. 4, grado 2), 24 horas, número 1.317. Interino, hasta la provisión titular o transformación del mismo.

Res. Dec. Interv., de fecha 1.o|7|74. — Expediente N.o 743.683. — Ayudante de la Unidad Hospitalaria Maciel, Laboratorio, (R. 1, Esc. 3, grado 1), 24 horas, N.o 179. Interino, hasta la provisión definitiva o transformación del mismo.

Res. Dec. Interv. de fecha 2|7|74 — Expediente N.o 743.556, segundo llamado. — Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas, (R. 1, Esc. 3, grado 4), N.o 106. Interino, hasta la provisión definitiva o transformación del mismo.

Res. Dec. Interv. de fecha 3|7|74. — Expediente N.o 742.617. — Adjunto de Fisiopatología, (R. 1, Esc. 4, grado 2), 20 horas, N.o 429. Interino, mientras dure la licencia concedida al titular de dicho cargo.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 22 de julio de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 32086 Jl.11-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Montevideo, 8 de julio de 1974
CARTELERA N.o B. 79|74
Carnet de estudiante

Se pone en conocimiento de los señores estudiantes que se ha fijado una prórroga hasta el día 17 de julio inclusive, a los efectos de gestionar el Carnet de Estudiante.

Para ello, deberán presentar, en la Sección Bedelía, documentos de identidad (Cédula y Credencial Cívica) y tres fotos tamaño carnet.

Se comunica, asimismo que dicho Carnet es obligatorio para todos los alumnos y que han perdido validez los Carnets estudiantiles confeccionados con anterioridad. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 32078 Jl.11.-v.jl.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Cir. 92|74 MEC|6601|74

Montevideo, 8 de julio de 1974

Señor.
Presente.

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución ministerial.

"Montevideo, 1.o de julio de 1974.

Visto: 1) El decreto 921|73 del Poder Ejecutivo.

2) La solicitud del señor Decano Interventor de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el sentido de unificar las reparticiones de la Universidad de la República en las que se imparte la enseñanza de la música.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

REGLAMENTO ORGANICA DEL CONSERVATORIO UNIVERSITARIO DE MUSICA

CAPITULO 1

Creación y fines

1) Créase el Conservatorio Universitario de Música, con el rango de una Escuela Universitaria que dependerá de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

2) El Conservatorio Universitario de Música tendrá los siguientes cometidos:

a) Formar especialistas en composición, dirección musicología, canto e instrumental en sus diversas modalidades;

b) Propugnar y realizar tareas de investigación y extensión en las materias precedentemente señaladas;

c) Difundir la obra de los creadores uruguayos a cuyos efectos deberá propiciar la labor editorial musical en todas sus modalidades;

d) Fomentar la cultura y la educación musical a todos los niveles, a cuyos efectos deberá coordinar su labor con la de otros organismos públicos que enseñen o divulguen música;

CAPITULO 2

Autoridades y organización

3) Al frente del Conservatorio habrá un Director, designado de acuerdo a las normas vigentes.

El Director del Conservatorio deberá ser un músico de reconocida actuación.

4) Serán atribuciones del Director del Conservatorio:

a) Proyectar los planes y programas de estudio del Conservatorio, los que elevará al Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias para su aprobación.

b) Someter a consideración del Decano las necesidades presupuestales del Conservatorio;

c) Proponer las modificaciones necesarias a este reglamento;

d) Designar los tribunales de examen y concurso, así como determinar sus calendarios;

e) Expedir dentro de las condiciones reglamentarias los títulos que se otorguen a los egresados del Consrvatorio;

f) Distribuir los recursos presupuestales y materiales del Conservatorio, y velar por la conservación de sus locales, bibliotecas, instrumentos y demás útiles;

g) Encargarse directamente de cualquiera de los Departamentos Técnicos-Docentes, si las circunstancias lo requieren.

5) El Director será asistido en sus funciones por un Secretario Docente que tendrá los cometidos establecidos en el artículo 2 del Reglamento Orgánico de las Facultades y gozará de la jerarquía correspondiente.

6) Del Director del Conservatorio dependerá dos departamentos técnico-docentes y un departamento administrativo:

1. Departamento de Técnica Musical,
2. Departamento de Musicología, y
3. Departamento de Secretaría.

7) Los Directores de los Departamentos de Técnica Musical y de Musicología, serán docentes con jerarquía de Profesores Titulares (Grado 5). y serán designados de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Docente.

8) Los Directores de los Departamentos Técnico-Docentes tendrán las siguientes atribuciones:

a) Proponer al Director las medidas relacionadas con sus cometidos específicos que sea necesario adoptar;

b) Proyectar, con el asesoramiento de los profesores respectivos, los programas de estudio de cada materia, elevándolos a consideración del Director del Conservatorio;

c) Asistir a las reuniones de docentes y proponer al Director las medidas propiciadas por dichas reuniones.

9) De cada uno de los Departamentos Técnico-Docentes, dependerá un Coordinador Docente, que tendrá la jerarquía de un docente del grado 3 del escalafón de institutos, y tendrá el cometido de asistir al Director del Departamento respectivo en sus tareas específicas.

10) Será cometido del Departamento de Técnica Musical la formación de intérpretes y compositores a nivel profesional en todas las ramas de la música.

11) Será cometido del Departamento de Musicología, formar investigadores en el terreno del folklore y en el de la música culta y popular.

12) El Departamento de Secretaría tendrá los siguientes cometidos:

a) Proyectar los reglamentos administrativos del Conservatorio;

b) Dirigir la administración del Conservatorio;

c) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, relacionadas con asuntos administrativos;

d) Asesorar al Director del Conservatorio en los asuntos de su competencia.

13) Del Departamento de Secretaría, dependerán dos secciones.

1. Sección Secretaría; y
2. Sección Documentación y Biblioteca.

14) La Sección Secretaría tendrá los cometidos establecidos por el artículo 12 del Reglamento Orgánico de las Facultades para el Departamento de Secretaría.

15) La Sección Documentación y Biblioteca, tendrá los cometidos establecidos por el artículo 13 del Reglamento Orgánico de las Facultades para el Departamento de Documentación y Biblioteca, a los que se agregará la custodia, conservación y préstamo de los instrumentos, grabaciones, partituras y otros materiales especiales propiedad del Conservatorio.

CAPITULO 3
De los docentes

16) Son deberes de los docentes del Conservatorio Universitario de Música:

a) Impartir la enseñanza de sus respectivos cursos, de acuerdo a los planes y programas de estudio aprobados para los mismos;

b) Proyectar los programas de su respectivas materias, de acuerdo a las normas generales dictadas por el Director del Conservatorio;
c) Integrar los tribunales de examen y concursos cuando así les sea requerido;
d) Cumplir los requerimientos de las autoridades del Instituto en todo lo relacionado con la docencia y expedir informes o dictámenes sobre temas de su especialidad.

CAPITULO 4

Disposiciones generales

17) Suprímense el Conservatorio Nacional de Música y el Instituto de Musicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias.
Los bienes y locales de dichas instituciones pasarán al Conservatorio Universitario de Música creado por este Reglamento.
18) Los funcionarios no docentes de las instituciones suprimidas por el artículo anterior pasarán a revistar en el Conservatorio Universitario de Música, con la misma jerarquía funcional que tuviesen.
19) Los funcionarios docentes de las instituciones suprimidas por el artículo 17 cesarán automáticamente en sus cargos.
20) Encomiéndase al Director del Conservatorio Universitario de Música proyectar la forma de inserción de los estudiantes que estén efectuando cursos en el Conservatorio Nacional de Música y en el Instituto de Musicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en los planes de estudio de la institución a su cargo revalidándoles las materias rendidas en las que hubiera razonable equivalencia con las previstas en dichos planes de estudio.
21) Comuníquese, etc. — Fdo. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura.
Sin otro particular, le saluda atte. — Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director de la División Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32092 Jl.11.-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o P. 81/974

Convocatoria a aspirantes previa al llamado que se efectuará para provisión interina de cargos docentes, (restringido a Médicos Veterinarios).
Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, de conformidad con lo establecido en la resolución número 273 del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 5|6|974, se efectúa la presente convocatoria a aspirantes, previa al llamado para la provisión interina de los cargos docentes que se indican más adelante; esta convocatoria se realiza a efectos del análisis exhaustivo de los antecedentes personales de los aspirantes, para comprobar si cumplen con el requisito de notoria filiación democrática exigido para ocupar un cargo docente, (artículo 6.o del Estatuto del Personal Docente, de fecha 27|2|74).
A continuación se indican los cargos para cuya provisión interina se harán oportunamente los llamados definitivos, limitados a las personas que estén habilitadas a aspirar por haber cumplido satisfactoriamente la referida prueba de notoria filiación democrática.
1 Jefe de Sección del Instituto de Industria Animal, N.o 200, Esc. 4, grado 3, 24 horas semanales.
1 Asistente de Tecnología de la Carne, N.o 288, Esc. 2, grado 2, 24 horas semanales.
1 Ayudante del Instituto de Farmacología y Medicina Experimental, N.o 33, Esc. 4, grado 1, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción a la convocatoria: hasta el 16 de julio de 1974 a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil, (de lunes a viernes) de 9 a 12 horas, en papel simple, con copia. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 32079 Jl.11.-v.jl.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva del día 8 de julio de 1974, se convoca a los señores socios, activos y honorarios de la Institución, a la asamblea general extraordinaria, conforme a lo preceptuado en los artículos 30, 31, 34 y 35 de los Estatutos para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento de tarifas.
La asamblea se realizará el 22 de julio de 1974, a la hora 17 en el local social, Avda. Uruguay 864.
Nota. — Se recuerda que transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para funcionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en sala. — Montevideo, 9 de julio de 1974.
27) $ 9.000 3|pub. 13262 Jl.11-v.jl.15.

C. U. T.
COOPERATIVA URUGUAYA TRANSPORTES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1974 en su local social de Hervidero 2870 a la hora 11, para considerar el siguiente orden del día:
Estudio del balance al 31 de mayo de 1974.
Estudio y resolución sobre la naturaleza jurídica. — Miguel A. Sierra. Presidente.
27) $ 1.500 1|pub. 13237 Jl.11-v.jl.11.

A. PERRONI S. A.

Comunica al público y oficinas en general, que con fecha 2 de julio de 1974, revocó el mandato general otorgado al señor RAUL PERRONI ante el escribano Claudio Barboza, el día 14 de abril de 1950. — Rivera, 4 de julio de 1974. — Juan Antonio Bruno Perroni, Presidente. — Darío Pereira Paiva, Secretario.
27) $ 3.000 3|pub. 13216 Jl.11-v.jl.15.

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
OFICINA NECROPOLIS
Emplazamiento

La Junta Local A. de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de treinta días en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local, de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión, del traslado de dichos restos al Osario General.
Francisca R. de Belttone, chapa número 18.101.
Valentina F. de Ferreira, chapa N.o 18.176.
Laureano García, chapa N.o 18.183.
Lorenzo Varela, chapa N.o 18.188.
Juan Cabrera, chapa N.o 18.202.
Leoncia P. de Barthe, chapa N.o 18.208.
Luisa Olivera, chapa N.o 18.219.
Raúl Mederos, chapa N.o 18.246.
María Velázquez, chapa N.o 18.245.
Lázara Camino, chapa N.o 18.247.
Quintín Medina, chapa N.o 18.266.
Fernando Garrido, chapa N.o 18.276.
Everilda T. de Morales, chapa N.o 18.295.
Margarita R. de Vaga, chapa N.o 18.333.
Segundo Sosa, chapa N.o 18.332.
Justo Bentancur, chapa N.o 18.343.
Filandro Morales, chapa N.o 18.351.
Hugo Martela, chapa N.o 18.356.
Eduardo Méndez, chapa N.o 18.363.
Isabel A. de Correa, chapa N.o 18.364.
Alfredo Piñeiro, chapa N.o 18.361.
Estanislao Bentancur, chapa N.o 18.371.
Federico Modader, chapa N.o 18.376.
Blanca N. de Villaverde, chapa N.o 18.379.
Luciano Orraca, chapa N.o 18.389.
Florino Branda, chapa N.o 18.390.
Isidoro Savia, chapa N.o 18.396.
Juana Villagrán, chapa N.o 18.399. — Las Piedras, junio de 1974.
27) $ 60.000 10|pub. 13221 Jl.11-v.jl.25.

SOCIEDAD CIVIL CINE ASTRO DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores condóminos para la asamblea general a realizarse el sábado 20 de julio a las 15 horas, en el local social del Cine Astro, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Sociedad propuesto por el Comité Ejecutivo; 2.o) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Comité Ejecutivo; 3.o) Consideración del balance general y estado demostrativo de resultados y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974; 4.o) Designación de dos condóminos para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros del Comité Ejecutivo.
Nota. — Los condóminos que no concurran personalmente deberán acreditar la calidad de sus representantes, herederos, o apoderados. — Por el Comité Ejecutivo: José Molinari, Presidente. — Héctor O. Zunino, Secretario.
27) $ 3.000 1|pub. 13207 Jl.11-v.jl.11.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1968, se presentó a este Registro el señor EDUARDO V. DUARTE HORTAL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta rural marca "Ford Falcon", motor 2 H27D-175011, matriculada en Salto, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Figurina. Director.
27) $ 20.000 10|pub. 13260 Jl.11-v.jl.25.

28—Balances de Sociedades Anónimas

TRINIDAD S. A.

(Inscripción N.o 32.552)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	573.839.00
ACSA alquileres	"	145.00
Contaduría General de la Nación	"	45.000.00
Deudores	"	640.647.00
Propiedades	"	139.363.00
	$	1:398.994.00

Pasivo —

Capital integrado	$	60.000.00
Fondo de reserva	"	71.698.00
Pérdidas y ganancias	"	1:267.296.00
	$	1:398.994.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Bonif. s|impuestos	$	32.689.00
Alquileres	"	3:614.759.00
Gastos recuperados	"	244.326.00
	$	3:891.774.00

Pérdidas —

Honorarios	$	130.000.00
Amort. propiedades	"	2.118.00
Impuestos	"	1:167.370.00
Reparaciones	"	151.800.00
Comisiones	"	248.558.00
Timbres	"	100.000.00
Gastos generales	"	314.435.00
Presupuesto personal	"	1:086.081.00
OSE	"	251.681.00
UTE	"	245.006.00
Recargos s|impuestos	"	12.117.00
Seguros	"	12.757.00
Gastos de administración	"	36.555.00
Utilidades del ejercicio	"	133.296.00
	$	3:891.774.00

Las utilidades pasan a cuneta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 113 del libro Actas Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1955 y anotado con el N.o 5817 a folio 285 del libro 3.

$ 22.000. — 1|pub. — 1000.

PEBBLES S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Inmuebles	$	426.553.00
Pérdidas y ganancias	"	244.728.00
	$	671.281.00

Pasivo —

Acreedores	$	171.281.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	671.281.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Reparaciones	$	35.000.00
Impuestos	"	271.318.00
Impuestos municipales	"	72.161.00
Gastos de administración	"	73.180.00
Leyes sociales	"	6.160.00
Honorarios	"	60.000.00
Amort. G. de Constituc.	"	4.800.00
	$	522.619.00

Ganancias —

Bonif. s|impuestos	$	2.131.00
Alquileres	"	466.596.00
Pérdidas del ejercicio	"	53.892.00
	$	522.619.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 8 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.668 a folio 333 del L.o 16.

$ 17.200. — 1|pub. — 1001.

COMPAÑIA GOLARD S. A.

(Inscripción N.o 110.801)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	3:396.561.78
	$	3:396.561.78

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:396.561.78
	$	3:396.561.78

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	40.421.00
Explotación Inversiones en el exterior	"	2:821.951.95
	$	2:862.372.95

Pérdidas —

Gastos generales	$	18.251.00
Patentes e impuestos	"	31.250.00
Utilidad del ejercicio	"	2:812.871.95
	$	2:862.372.95

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 326 a F.o 243 del L.o 13.

$ 15.200. — 1|pub. — 1007.

SACRAMENTO S. A.

(Inscripción N.o 261.477)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	$	253.876.00
Deudores	"	1:250.001.00
Inmuebles	"	13:312.195.00
Planta emisora, edificio	"	15:302.853.00
Planta emisora, equipo	"	35:544.771.00
Gastos de constitución	"	2:051.900.00
Pérdidas y ganancias	"	8:284.604.00
	$	76:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	40:000.000.00
Accionistas a cuenta integración de capital	"	36:000.000.00
	$	76:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	317.300.00
Amortización planta emisora equipo	"	1:384.548.00
Impuestos	"	2:649.595.00
Gastos generales	"	415.949.00
Reparaciones	"	1:702.000.00
Resultado venta inmuebles	"	4:569.466.00
Comisiones	"	120.000.00
Seguros	"	740.708.00
	$	11:899.566.00

Ganancias —

Alquileres	$	3:500.000.00
Bonificación sobre impuestos	"	221.203.00
Intereses	"	62.381.00
Pérdidas del ejercicio	"	8:115.982.00
	$	11:899.566.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 13 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de diciembre de 1970 y anotado con el N.o 6420 a folios 305 del libro 20.

$ 20.400 — 1|pub. — 1004.

WINDSOR S. A.

(Inscripción N.o 29.952)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Banco Comercial	$	476.472.00
ACSA alquileres	"	64.847.00
Contaduría General de la Nación	"	90.333.00
Deudores	"	125.000.00
Propiedades	"	640.840.00
	$	1:397.492.00

Pasivo —

Acreedores	$	327.218.00
Capital integrado	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias	"	800.274.00
	$	1:397.492.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2:480.972.00
Comisiones	"	330.815.00
Timbres	"	156.957.00
Presupuesto personal	"	1:005.267.00
Gastos generales	"	169.172.00
OSE	"	457.117.00
Reparaciones	"	462.510.00
UTE	"	223.055.00
Gastos de Administración	"	56.300.00
Honorarios	"	130.000.00
Amortizaciones	"	7.018.00
Gastos de viaje	"	185.000.00
	$	5:658.183.00

Ganancias —

Bonif. s|Impuestos	$	116.527.00
Gastos recuperados	"	207.486.00
Alquileres	"	4:772.607.00
Pérdidas del ejercicio	"	561.563.00
	$	5:658.183.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 121 del libro Actas Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 146 a F.o 5 del libro 4.

$ 21.200 — 1|pub. — 999.

COMPAÑIA GOLARD S. A.

(Inscripción N.o 110.801)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	3:365.068.00
	$	3:365.068.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Resultados	"	2:365.068.00
	$	3:365.068.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	15.818.00
Gastos de Administración	"	15.675.00
	$	31.493.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 12 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 12 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 326 a F.o 243 del libro 13.

$ 13.200 — 1|pub. $ 1008.

COPPERHILL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 229.646)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja Argentinos	U$S	204.90
Acciones	"	41.071.00
Gastos de constitución	"	220.00
	U$S	41.495.90

Pasivo —

Dividendos a pagar	U$S	10.000.00
Capital a suscribir e integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.495.90
	U$S	41.495.90

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	17.10
Gastos de administración	"	295.00
Amortización gastos de constitución	"	220.00
Diferencia de cambio	"	776.00
	U$S	1.308.10

Aprobado por la asamblea ordinaria del 12 de diicembre de 1973.
12 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copaidor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1968 y anotado con el N.o 1778 a folios 187 del libro 18.

$ 14.600 — 1|pub. — 1009.

FAISAN S. A.

(Inscripción Nº 48.271)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Compradores	$	5:811.259.00
Terrenos	"	1:000.000.00
Edif. en construcción	"	48:842.276.00
Pérdidas y ganancias	"	255.801.00
	$	55:909.336.00

Pasivo —

Acreedores	$	27:254.043.00
Cuentas corrientes	"	27:209.284.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva Rev. inmuebles	"	827.294.00
Retención garantía	"	218.715.00
	$	55:909.336.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	37.329.00
Gastos de administración	"	89.910.00
	$	127.239.00

Ganancias —

Ventas	$	95.000.00
Bonif. s|impuestos	"	3.732.00
Pérdidas del ejercicio	"	28.507.00
	$	127.239.00

Aprobado por la asamblea ordnaria del 12 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el número 1075 a folio 665 del libro 11.

$ 17.200. — 1|pub. — 1005.

ANGELICA S. A.

(Inscripción Nº 48.973)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Inmuebles	$	370.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	1:400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	22.600.00
	$	1:792.600.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:742.600.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:792.600.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	342.834.00
Gastos de administración	"	6.910.00
Leyes sociales	"	7.150.00
	$	356.894.00

Ganancias —

Alquileres	$	300.000.00
Bonificación s|impuestos	"	2.651.00
Pérdidas del ejercicio	"	54.243.00
	$	356.894.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.779 a F.o 485 del L.o 10.

$ 16.000. — 1|pub. — 1010.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ELKLAND S. A.

(Inscripción N.o 97.373)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Bancos	U$S	187.284.46
Bank of Boston Luxemburg	"	250.000.00
Deudores en el exterior	"	1.327.40
Documentos a cobrar	"	1.728.91
Lingotes de oro	"	25.634.38
Mercaderías	"	6.632.05
Valores mobiliarios DM	"	179.547.29
Valores mobiliarios Dis.	"	500.00
Inmuebles	"	1.935.03
	U$S	654.589.52

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	217.202.65
Dividendos a pagar	"	70.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	307.386.87
	U$S	654.589.52

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	22.368.84
Dividendos	"	7.972.17
Resultado de valores mobiliarios	"	52.568.75
Comisiones	"	187.861.88
Bonif. s|Impuestos	"	36.70
	U$S	270.808.34

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	22.067.02
Pérdidas venta Mercad.	"	2.349.99
Impuestos	"	367.00
Utilidad del ejercicio	"	246.024.33
	U$S	270.808.34

Las utilidades quedan en Cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 15

del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1963 y anotado con el número 5.143 a F.o 374 del libro 13.

$ 21.200 — 1|pub. — 1011.

GRAND RAPIDS CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 225.174)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja dólares	U$S	4.603.70
Anticipo Suscrip. de Acc.	"	23.571.50
Acciones	"	61.428.50
Gastos de constitución	"	232.00
Pérdidas y ganancias	"	307.80
	U$S	90.143.50

Pasivo —

Acreedores	U$S	143.50
Capital integrado	"	90.000.00
	U$S	90.143.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. G. de constitución	U$S	366.00
Gastos de Administración	"	525.20
Impuestos	"	92.00
	U$S	983.20

Ganancias —

Bonificación s|Impuestos	U$S	9.20
Pérdidas del ejercicio	"	974.00
	U$S	983.20

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 7 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1967 y anotado con el número 2.855 a F.o 39 del libro 18.

$ 16.400 — 1|pub. — 1013.

SILVINA S. A.

(Inscripción N.o 38.988)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	U$S
Bancos	2.602.42
Deudores	23.100.00
Acciones	5.000.00
Pérdidas y ganancias	19.841.58
	50.544.00

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	544.00
Capital integrado	50.000.00
	50.544.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	152.00
Comisiones	21.382.50
Gastos bancarios	3.19
Gastos de administración	1.166.00
	22.703.69

Ganancias —

	U$S
Intereses	1.879.36
Diferencia de cambio	72.65
Pérdidas del ejercicio	20.751.68
	22.703.69

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.923 a F.o 359 del L.o 6.

$ 16.800. — 1|pub. — 1012.

ROUBAIX S. A.

(Inscripción N.o 177.411)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

	U$S
Caja dólares	9.629.00
Pérdidas y ganancias	6.871.00
	16.500.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	16.500.00
	16.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio	3.883.10
Impuestos	43.00
Gastos de administración	418.18
Comisiones	366.00
Intereses	175.67
	4.885.95

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.351 a F.o 320 del L.o 14.

$ 14.000 — 1|pub. — 1014.

ROUBAIX S. A.

(Inscripción N.o 177.411)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja Dólares	U$S	9.494.00
Pérdidas y ganancias	"	7.066.00
	U$S	16.560.00

Pasivo —

Impuesto a pagar	U$S	60.00
Capital integrado	"	16.500.00
	U$S	16.560.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Recargos y multas	U$S	32.00
Impuestos	"	28.00
Gastos de administración	"	135.00
	U$S	16.560.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7351 a folio 320 del libro N.o 14.

$ 13.200 — 1|pub. — 1015.

MAROLANAS S. A.

(Inscripción N.o 20.916)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Paylana S. A.	$	121.862.00
Acciones y valores	"	3:759.500.00
Muebles y útiles	"	375.200.00
	$	4:256.562.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	234.900.00
Capital integrado	"	510.000.00
Fondo de reserva	"	90.595.00
Resultados	"	3:421.067.00
	$	4:256.562.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	510.631.06
Arrend. maquinarias	"	1:200.000.00
Bonif. s|impuestos	"	21.956.00
	$	1:732.587.06

Pérdidas —

Amort. muebles y útiles	$	53.600.00
Gastos de administración	"	445.637.00
Gastos comunes	"	468.216.00
Impuestos	"	527.866.00
Recargos s|impuestos	"	17.401.00
Utilidad del ejercicio	"	219.867.00
	$	1:732.587.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16|11|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|11|59 y anotado con el número 5.524 a F.o 54 del L.o 100.

$ 14.400. — 1|pub. — 1018

EAGLES CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 277.195)

25 de Mayo 444; (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles	U$S	32.500.00
Deudores	"	1.250.00
Promitentes compradores	"	5.358.60
Gastos de Constitución	"	480.00
Pérdidas y ganancias	"	14.670.30
	U$S	54.258.90

Pasivo —

Adelantos por ventas	"	1.250.00
Cuentas Corrientes Dls.	U$S	13.008.90
Capital integrado	"	40.000.00
	U$S	54.258.90

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. G. de Const.	U$S	160.00
Gastos generales	"	582.86
Impuestos	"	52.00
Diferencia de cambio	"	15.802.64
	U$S	16.597.50

Ganancias —

Resultado Vta. Inmuebles	U$S	2.190.00
Bonificación s|Impuestos	"	5.20
Pérdidas del Ejercicio	"	14.402.30
	U$S	16.597.50

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.431 a folio 218 del libro N.o 20.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 1016.

EASTERN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 256.796)

25 de Mayo 444; (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Banco	U$S	397.45
Deudores	"	22.000.00
Acciones y valores	"	27.222.00
Inversiones en otras empresas	"	41.650.00
Gastos de Constitución	"	720.00
	U$S	91.989.45

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	48.108.55
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	23.880.90
	U$S	91.989.45

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Servicios prestados	U$S	22.680.00
Dividendos	"	2.261.45
Bonificación sobre impuestos	"	2.10
	U$S	24.943.55

Pérdidas —

Impuestos	U$S	21.00
Amort. G. de Constitución	"	240.00
Gastos generales	"	252.00
Utilidad del Ejercicio	"	24.430.55
	U$S	24.943.55

Las utilidades absorben las pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1970 y anotado con el N.o 3.307, a folio 214, del libro N.o 20.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 1019.

LAUNCESTON INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 246.387)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

Credit Suisse	U$S	5.257.00
Valores al Cobro	"	13.000.00
Gastos de Constitución	"	600.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.143.00
	U$S	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	20.000.00
	U$S	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. de Administrac.	U$S	224.00
Impuestos	"	58.00
Recargos s|Impuestos	"	27.60
Amort. G. de Constituc.	"	200.00
	U$S	510.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1972 y anotado con el N.o 2262 a F.o 132 del L.o N.o 22.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 1020.

WILDWOOD S. A.

(Inscripción N.o 211.033)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja Pesos Argentinos	U$S	2.442.93
Caja Dólares	"	3.314.38
Bonos	"	12.401.37
Inmuebles	"	6.934.92
Pérdidas y Ganancias	"	24.906.65
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administración	U$S	260.00
Diferencia de Cambio	"	21.070.27
Impuestos Argentinos	"	235.00
Impuestos	"	124.00
Recargos s|Impuestos	"	19.63
Gtos. Ventas Inmuebles	"	30.00
Gastos Inmuebles	"	317.93
	U$S	22.056.83

Ganancias —

Result. Venta Inmuebles	U$S	5.323.81
Gtos. Recuperados	"	55.24
Pérdidas del Ej.	"	16.677.78
	U$S	22.056.83

Aprobados pzor la asamblea ordinaria del 15 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 6993 a F.o 342 del L.o N.o 16.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 1022.

RIVERSIDE S. A.

(Inscripción Nº 233.233)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General
al 30 de julio de 1973

Activo —

Caja Dólares	U$S	1.608.00
Acciones y Valores	"	12.500.00
Gastos de Constitución	"	300.00
Pérdidas y Ganancias	"	10.592.00
	U$S	25.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	25.000.00
	U$S	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administración	U$S	220.00
Impuestos	"	42.00
Gastos Bancarios	"	8.83
Amortizac. Gastos Constitución	"	300.00
Gastos de Viaje	"	690.00
	U$S	1.260.83

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 15 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2621 a Fo. 164 del Lo. 19.

$ 14.600.00. — 1|pub. — 1021.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

(Inscripción Nº 23.479)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General
al 30 de junio de 1973

Activo —

Deudores Varios	$	497.703.00
Inmuebles	"	175.328.00
Cuentas de Orden	"	6.000.00
	$	679.031.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	235.000.00
Fondo de Reserva	"	23.740.00
Resultados	"	414.291.00
Cuentas de Orden	"	6.000.00
	$	679.031.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Explotación Agropecuaria	$	950.400.00
	$	950.400.00

Pérdidas —

Honorarios	$	84.000.00
Gastos Generales	"	225.524.00
Impuestos	"	390.721.00
Utilidad del ejercicio	"	250.155.00
	$	950.400.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 43 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1946 y anotado con el N.o 6114 a F.o 66.

$ 16.800 — 1|pub. — 1023.

QUELONEA S. A.

(Inscripción N.o 152.327)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	52.662.00
Inmuebles	"	2:082.713.00
Pérdidas y ganancias	"	34.625.00
	$	2:170.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2:170.000.00
	$	2:170.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	1:080.000.00
Bonif. s|impuestos	"	53.939.00
	$	1:133.939.00

Pérdidas —

Gastos de administración.	$	56.400.00
Impuestos	"	1:072.081.00
Utilidad del ejercicio	"	5.458.00
	$	1:133.939.00

Las utilidades pasan a disminuir pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|8|63 y anotado con el número 5.941 a F.o 394 del L.o 12.

$ 16.000. — 1|pub. — 1037.

TRESPAL S. A.

Inscripción N.o 23.023)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

	U$S
Banco	1.503.00
Acciones	27.000.00
Gastos de constitución	1.00
Pérdidas y ganancias	21.496.00
	50.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	50.000.00
	50.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	316.00
Impuestos	78.00
	393.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de noviembre de 1951.

$ 13.600. — 1|pub. — 1017

JOHANNESBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.426)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	U$S
Caja dólares	13.849.00
Depósitos en garantía	89.592.00
	130.441.00
	103.441.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	53.441.00
	103.441.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones ganadas	48.500.00
Bonificaciones s|impuestos	27.00
	48.527.00

Pérdidas —

	U$S
Comisiones pagadas	34.000.00
Gastos de administración	404.00
Impuestos	274.00
Utilidad del ejercicio	13.849.00
	48.527.00

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio	13.849.00
Saldo anterior	39.592.00
	53.441.00

	U$S
Dividendos	30.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	23.441.00
	U$S 53.441.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4497 a f.o 478 del libro 10.

$ 18.800. — 1|pub. — 1036.

TORONTO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.649)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja pesos argentinos	U$S	36.06
Préstamos en el exterior	"	4.016.59
Acciones y valores	"	82.644.63
	U$S	86.697.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	70.539.40
Capital integrado	"	7.500.00
Resultados	"	8.657.88
	U$S	86.697.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	84.00
	U$S	84.00

Las pérdidas disminuyen utilidades anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|5|57 y anotado con el N.o 2.028 a F.o 85 del L.o 5.

$ 14.000. — 1|pub. — 1024.

TORONTO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.649)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo —

Pérdidas y ganancias	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	36.06
Diferencia de cambio	"	16.121.82
	U$S	16.157.88

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2.028 a F.o 85 del L.o 5.

$ 12.400. — 1|pub. — 1025.

TORONTO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.649)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo —

Pérdidas y ganancias	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el número 2.028 a F.o 85 del libro 5.

$ 10.400. — 1|pub. — 1026.

TORONTO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.649)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

Pérdidas y ganancias	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el número 2.028 a F.o 85 del libro 5.

$ 10.400. — 1|pub. — 1027.

SINDICATO FINANCIERO INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 48.959)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	U$S	989.18
Maquinarias y Motores	"	34.285.72
Pérdidas y Ganancias	"	2.802.93
	U$S	38.077.83

Pasivo —

Acreedores	U$S	28.00
Impuestos a Pagar	"	49.83
Capital Integrado	"	38.000.00
	U$S	38.077.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Diferencias de Cambio	U$S	1.000.00
Impuestos	"	49.83
Gastos Generales	"	28.00
	U$S	1.077.83

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2090 a F.o 203 del L.o N.o 10.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 1029.

KATTEGAT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.766)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

Pérdidas y Ganancias	U$S	100,000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Administración	U$S	347.37
Diferencia de Cambio	"	258.389.70
Intereses	"	14.983.00
	U$S	273.720.07

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4819 a F.o 35 del L.o N.o 10.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 1030.

TORONTO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.649)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Pérdidas y Ganancias	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	7.500.00
	U$S	7.500.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2028 a F.o 85 del L.o N.o 5.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 1028.

KATTEGAT INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 43.766)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Pérdidas y Ganancias	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4819 a Fo. 35 del Lo. 10.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 1031.

BARRON S. A.

(Inscripción Nº 174.786)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	U$S	6.260.78
Deudores Varios	"	7.000.00
Títulos	"	5.500.00
Películas	"	3.310.00
	U$S	22.070.78

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.070.78
	U$S	22.070.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Resultados de Películas	U$S	37.108.40
	U$S	37.108.40

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	207.00
Impuestos	"	402.00
Amortización	"	34.577.56
Utilidad del Ejercicio	"	1.921.84
	U$S	37.108.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y Ganancias	U$S	2.070.78
	U$S	2.070.78
A Dividendos: 10%	U$S	2.000.00
A Cuenta Nuevo Ejercicio	"	70.78
	U$S	2.070.78

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6136 a Fo. 288 del Lo. 14.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 1040.

KATTEGAT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.766)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Pérdidas y ganancias	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29|10|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|8|59 y anotado con el número 4.819 a F.o 35 del L.o 10.

$ 10.400. — 1|pub. — 1032.

LEIPZIG S. A.

(Inscripción N.o 36.095)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

Deudores	$	36.717.00
Propiedades	"	375.421.00
Pérdidas y ganancias	"	247.432.00
	$	659.570.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	59.570.00
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva Rev. inmuebles.	"	300.000.00
	$	659.570.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos nacionales	$	278.336.00
Impuestos municipales	"	6.180.00
Gastos de administrac.	"	29.415.00
Honorarios	"	50.000.00
Gastos comunes	"	99.185.00
	$	463.116.00

Ganancias —

Alquileres	$	306.864.00
Bonif. s/impuestos	"	2.833.00
Pérdidas del ejercicio	"	153.419.00
	$	463.116.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20/9/73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/5/57 y anotado con el número 2.452 a F.o 29 del L.o 6.

$ 17.200. — 1/pub. — 1041.

DON JOSE S. A.

(Inscripción N.o 239.578)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

Inmuebles	$	1:874.214.00
Gastos de constitución	"	14.800.00
Resultados	"	532.392.00
	$	2:421.406.00
	$	2:421.406.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	421.406.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserva, Reval. inmuebles	"	1:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	$	14.800.00
Impuestos	"	417.441.00
Gastos de administración.	"	25.050.00
Honorarios	"	60.000.00
Recargos s/impuestos	"	6.041.00
	$	523..332.00

Ganancias —

Alquileres	$	400.000.00
Bonif. s/impuestos	"	1.485.00
Pérdidas del ejercicio	"	121.847.00
	$	523..332.00

Aprobados por la asamblea ordinaria, del 20 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 1847 a fo. 387 del libro 18.

$ 17.600. — 1/pub. — 1042.

KATTEGAT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.766)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	U$S
Pérdidas y ganancias	100.000.00
	100.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	100.000.00
	100.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4819 a fo. 35 del libro 10.

$ 10.400 — 1/pub. — 1033.

LA RIOJA S. A.

(Inscripción N.o 257.147)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 31 de marzo de 1973

Activo —

Deudores Varios	U$S	67.500.00
Gastos de Constitución	"	480.00
Pérdidas y Ganancias	"	984.00
	U$S	68.964.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	U$S	28.300.00
Cuentas a Pagar	"	585.00
Impuestos a Pagar	"	79.00
Capital Integrado	"	40.000.00
	U$S	68.964.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	9.00
Gastos de Administración	"	511.17
Amortización Gastos de Constitución	"	160.00
	U$S	680.17

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 2071 a F.o 184 del L.o N.o 20.

$ 14.800.00. — 1/pub. — 1035.

ST. GALLEN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 239.576)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 31 de Mayo de 1973

Activo —

Caja Argentinos	U$S	1.651.28
Inmuebles	"	41.947.38
Gastos de Constitución	"	480.00
Pérdidas y Ganancias	"	921.36
	U$S	45.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	45.000.00
	U$S	45.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	U$S	540.00
Impuestos Argentinos	"	119.73
Gastos Comunes	"	844.68
Obras Sanitarias	"	145.26
Impuestos	"	47.00
Gastos Generales	"	306.00
	U$S	2.002.68

Ganancias —

Alquileres	U$S	1.260.00
Pérdidas del Ejercicio	"	742.68
	U$S	2.002.68

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1175 a F.o 369 del L.o N.o 18.

$ 16.800.00. — 1/pub. — 1043.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas transmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

(Inscripción N.o 35.095)

J. Belloni 3070

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 13:814.124	Acreedores comerciales	$ 25:504.448
Deudores varios	" 45:427.454	Acreedores bancarios	" 7:366.924
Gastos pagados por adelantado	" 2:639.844	Acreedores p| deudas fiscales y sociales	" 21:168.098
Existencias	" 179:103.309	Cobros anticipados	" 1:558.775
Mercaderías y materiales en tránsito	" 9:891.068	Otros acreedores	" 3:120.403
Inmuebles	" 43:230.406	Provisiones varias	" 41:328.323
Máquinas, equipos, útiles y herramientas	" 24:845.542	Previsiones varias	" 20:223.670
Muebles, útiles e instalaciones	" 5:369.071	Capital integrado	" 100:000.000
Vehículos	" 528.000	Reserva revalúo activo fijo	" 30:130.994
		Gratificaciones	" 712.000
	$ 324:848.818	Mejor goce de licencia	" 1:250.000
		Saldo utilidad ejercicios anteriores	" 3:927.931
		Utilidad del ejercicio	" 68:547.334
			$ 324:848.818
Cuentas de orden	" 11:276.252	Cuentas de orden	" 11:276.252
	$ 336:125.070		$ 336:125.070

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1973

Ventas del ejercicio		$ 300:044.598
Costo de ventas	$ 161:291.861	
Gastos administrativos	" 30:386.584	
Gastos de venta	" 19:604.376	
Gastos financieros	" 5:756.052	" 217:038.873
		$ 83:005.725
Ingresos varios	$ 11:118.550	
Egresos varios	" 3:571.472	" 7:547.078
		$ 90:552.803
Ajuste ejercicios anteriores — Pérdidas	$ 15:007.412	
Impuesto a la renta	" 6:998.057	" 22:005.469
		$ 68:547.334

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicios anteriores		$ 3:927.931
Utilidad del ejercicio		" 68:547.334
		$ 72:475.265
Reserva para reinversiones	$ 27:992.225	
Reserva p| mant. capital circulante	" 12:491.348	" 40:483.573
Saldo a cuenta nueva		$ 31:991.692

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 y 79 del libro Copiador de Inventario, certificado con el N.o 3.161 a folio 138 del libro N.o 23 el 17 de noveimbre de 1972.

$ 57.600 — 1|pub. — 342.

FLASCH SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 197.663)

Soriano 810

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO

Caja y Bancos	101.133.00
Deudores varios	20:653.778.00
Mercaderías	14:085.777.00
Adelanto de impuestos	44.176.00
Muebles y útiles	480.00
Impuesto Valor Agregado	443.321.00
	35:328.665.00

PASIVO

Leyes sociales a pagar		405.353.00
Acreedores varios		16:588.279.00
Caja de Asignaciones		59.099.00
Caja de Jubilaciones		500.080.00
OIR Facilidades		1:128.686.00
Capital integrado	2:000.000.00	
Integración capital a autorizar	2:100.000.00	
Utilidades	11:257.081.00	
Reserva mantenimiento capital circulante	1:290.087.00	16:647.168.00
		35:328,665.00

CUADRO DE RESULTADOS

GANANCIAS

Ventas	143:771.686.00
Descuentos	1:479.639.00
Bonificaciones Fiscales	275.839.00
	145:527.164.00

PERDIDAS

Costo de ventas	127:478.388.00
Gastos generales	2:608.123.00
Gastos de transporte	2:540.623.00
Impuestos	3:392.814.00
Sueldos	3:745.104.00
Sueldos exentos	50.741.00
Recargos Fiscales	161.094.00
Leyes sociales	1:607.953.00
	141:584.840.00
Utilidad del ejercicio	3:942.324.00
	145:527.164.00

Aún no aprobado por la asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 13, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 13 de mayo de 1966.

$ 43.000.00 — 1|pub. — 521.

COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF

(Inscripción N.o 172)

Cerro Largo 1089

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO—

Activo corriente:

Caja y Bancos		$ 16:636.776
Cuentas y documentos a cobrar comerciales	$ 101:078.775	
Reservas para deudores incobrables	" 5:052.000	" 96:026.775
Cuentas a cobrar varias		" 444.176
Compañías afiliadas		" 4:500.371
Adelantos al personal		" 782.306
Existencias (costo promedio)		" 74:242.420
Depósitos en garantía		" 96:423.409
Gastos de importación diferidos		" 10:813.688
Impuestos a las ventas y servicios		—
Total activo corriente		$ 299:869.321

Activo fijo:

Terrenos	$ 2:792.618	
Edificios	" 7:635.382	
Muebles, útiles y herramientas	" 38:187.752	
Vehículos	" 8:121.326	
	$ 56:737.078	
Depreciación	" 38:612.464	" 18:124.614

Cuentas de orden:

Depósitos en el Bco. República en garantía de importa ciones	" 11:976.421
	$ 329:970.356

PASIVO —

Pasivo corriente:

Préstamos bancarios	$ 14:350.000	
Caja de Jubilaciones	" 7:417.855	
Caja de Asignaciones	" 1:369.494	
Acreedores varios	" 5:123.078	
Impuestos a pagar	" 265.259	
Cuentas a pagar - exterior	" 74.009	
Compañías afiliadas	" 9:139.663	
Fondo Nacional de Viviendas	" 194.856	
Impuesto a las ventas y servicios	" 8:563.154	$ 46:497.368

Provisiones:

Provisión para impuestos	$ 22:842.488	
Provisión para retención sobre giro de utilidades	" 53:071.718	
Provisión para contingencias	" 13:300.501	
Provisión para indemnización por despidos	" 5:600.000	
Provisión para gastos de viaje	" 1:310.530	" 96:125.237

Patrimonial:

Capital asignado	$ 150.000	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 6:334.809	
Reserva revaluación activo fijo	" 9:671.370	
Utilidad de ejercicios anteriores	" 79:853.383	
Utilidad del ejercicio	" 79:361.768	" 175:371.330

Cuentas de orden:

Acreedores por importaciones - contrapartida de depósitos en garantía en el Banco República	$ 11:976.421
	$ 329:970.350

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

Ganancia bruta sobre ventas		$ 265:689.545

Gastos de venta y administración:

Sueldos y jornales	$ 58:059.662	
Gastos de traslado	" 7:485.321	
Propaganda	" 2:581.106	
Papelería y gastos de oficina	" 1:689.339	
Gastos legales	" 402.743	
Deudores incobrables	" (47.242)	
Reparaciones	" 2:239.560	
Depreciación	" 2:661.730	
Seguros	" 1:239.235	
Luz, calefacción y agua	" 478.585	
Alquileres	" 1:725.000	
Gastos generales	" 9:270.730	
Correo, telex y telégrafo	" 2:955.023	
Fletes de entrega	" 1:709.910	
Cargas sociales	" 20:822.922	" (113:273.624)

Ingresos varios:

Utilidad por venta de activo fijo	$ 4:186.000	
Bonificaciones fiscales	" 4:708.263	
Intereses	" 102.083	
Ganancias diferencias de cambio	" 1:564.910	
Alquiler	" 240.000	
Descuentos BROU Transp. en buques bandera nacional	" 181.065	" 10:982.321

Egresos varios:

Descuentos concedidos	$ 5:886.020	
Intereses	" 7:775.317	
Provisiones	" 3:853.658	
Gastos regionales y de gerencia	" 2:851.840	
Impuestos	" 63:669.639	" (84:036.474)
		$ 79:361.768

Hacemos constar que las utilidades del ejercicio quedarán en la cuenta de ganancias y pérdidas, hasta tanto no sea reclamada por la Casa Matriz.

(No se realiza asamblea por ser Sucursal).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 161, 162 y 163 del Libro Copiador de Balances; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 129.600. — 1|pub. — 24659.

GENOVA S. A.

(Inscripción Nº 23.750)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	21.533.50
Acciones del exterior	"	4.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1.390.78
Comitentes por gestión	"	357:000.000.00
	$	357:026.924.28

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	5.500.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidad del ejercicio	"	16.424.28
Doc. a pagar en Comis.	"	357:000.000.00
	$	357:026.924.28

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	102.195.72
Publicaciones	"	5.520.00
Utilidad del ejercicio	"	16.424.28
	$	124.140.00

Haber. —

Servicios realizados	$	124.140.00
	$	124.140.00

La utilidad del ejercicio cancela el rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 25 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 116 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 5140 a fs. 432.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 1927.

GUELCAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 276.916)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Banco	U$S	5.597.02
Accionistas	"	14.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	82.98
Gastos de Organizac.	"	320.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	U$S	14.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos de Organizac.	U$S	80.00
Gastos de Administrac.	"	2.98
	U$S	82.98

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	82.98
	U$S	82.98

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 19 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1971 y anotado con el Nº 5785 a fs. 71 del libro 22.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 1928.

CORCEGA S. A.

(Inscripción Nº 23.751)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	4.950.00
Deudores del exterior	"	11.757.44
Inversiones en el exterior	"	127.300.00
Pérdidas del ejercicio	"	13.050.00
	$	157.057.44

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	500.00
Acreedores varios	"	114.551.07
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva	"	57.15
Cuenta nueva	"	36.949.22
	$	157.057.44

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	6.100.00
Publicaciones	"	5.160.00
Impuestos	"	1.790.00
	$	13.050.00

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	13.050.00
	$	13.050.00

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 111 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5850 a fs. 452.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 1929.

VERONA S. A.

(Inscripción Nº 23.752)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	22.63
Inver. en el exterior	"	6.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.893.72
	$	10.316.35

Pasivo. —

Cuenta nueva	$	5.316.35
Capital integrado	"	5.000.00
	$	10.316.35

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	34.295.72
Impuestos	"	48.00
Publicaciones	"	4.800.00
	$	39.143.72

Haber. —

Dividendos	$	35.250.00
Pérdida del ejercicio	"	3.893.72
	$	39.143.72

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 9 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 116 del libro Copiador Actas de Asamblea, certifi-

cado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 4748 a fs. 421.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 1930.

FIN. INV. WONDER S. A.

(Inscripción Nº 48.733)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja	$ 60.984.72
Inmuebles en el exterior	" 583.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 3.198.22
	$ 647.182.94

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 302.061.50
Capital integrado	" 200.000.00
Cuenta nueva	" 145.121.44
	$ 647.182.94

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Debe. —

Gastos Inmueb. en el Ext.	$ 639.579.50
Impuestos	" 2.983.00
Publicaciones	" 5.160.00
Gastos administración	" 35.875.72
	$ 683.598.22

Haber. —

Usufructuos	$ 680.400.00
Pérdida del ejercicio	" 3.198.22
	$ 683.598.22

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 9 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 64 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5916 a fs. 515 del libro 10.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 1931.

PANTER CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 35.703)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Caja, Banco y Dólares	$ 39.217.98
Pérdidas del Ejercicio	" 41.838.72
	$ 81.056.70

Pasivo. —

Cuenta Nueva	$ 71.056.70
Capital Integrado	" 10.000.00
	$ 81.056.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Debe. —

Gastos Administración	$ 35.875.72
Impuestos	" 1.043.00
Publicaciones	" 4.920.00
	$ 41.838.72

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$ 41.838.72
	$ 41.838.72

Aprobados por la Asamblea realizada el 14 de mayo de 1973.

La Pérdida del Ejercicio disminuye el rubro de "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 77 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1957 y anotado con el número 2917 a fs. 20 del libro 7.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 1933.

ALMONT S. A.

(Inscripción Nº 49.732)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Dólares	U$S	829.15
Accionistas	"	70.000.00
Acciones y Valores	"	61.682.14
Pérdidas a Amortizar	"	2.814.67
Acciones a Emitir	"	480.000.00
	U$S	615.325.96

Pasivo. —

Acreedores	U$S	15.000.00
Capital Suscrito	"	70.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	325.96
Capital Autorizado	"	480.000.00
	U$S	615.325.96

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del 1º de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Debe. —

Gastos Administración	U$S	69.00
Impuestos	"	72.74
Publicaciones	"	5.90
Utilidad del ejercicio	"	325.96
	U$S	473.60

Haber. —

Dividendos	U$S	473.60
	U$S	473.60

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de mayo de 1973.

La Utilidad del Ejercicio disminuye el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 62 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el número 2553 a fs. 701 del libro 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 1932.

CABOT S. A.

(Inscripción Nº 35.553)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja	$ 9.466.65
Inmuebles en el exterior	" 480.601.76
Pérdidas a amortizar	" 131.927.35
Pérdidas del ejercicio	" 23.004.24
Acciones a emitir	" 125.000.00
	$ 770.000.00

Pasivo. —

Acreedores del exterior	$ 270.000.00
Capital integrado	" 375.000.00
Capital autorizado	" 125.000.00
	$ 770.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Debe. —

Gastos administración	$ 37.172.72
Gastos inmuebles	" 738.486.40
Servicios financieros	" 7.521.12
Impuestos	" 2.424.00
Publicaciones	" 5.400.00
	$ 791.004.24

Haber. —

Recursos inmuebles	$ 768.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 23.004.24
	$ 791.004.24

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 1934.

FINANCIERA LEIDEN S. A.

(Inscripción Nº 39.594)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	$	195.604.22
Accionistas	"	15.000.00
Acciones y valores	"	238.079.80
Pérdidas del ejercicio	"	45.053.72
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	573.737.74

Pasivo. —

Capital suscrito	$	15.000.00
Fondo de reserva	"	473.737.74
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	573.737.74

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Debe. —

Gastos administración	$	35.260.72
Impuestos	"	2.593.00
Publicaciones	"	7.200.00
	$	45.053.72

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	45.053.72
	$	45.053.72

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "fondo de reserva".

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el número 2466 a Fs. 72 del libro Nº 9.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 1935.

KASLO CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 96.125)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja Baires y Dólares	U$S	4.878.12
Inmuebles en el exterior	"	16.715.12
Pérdidas a amortizar	"	604.15
Pérdidas del ejercicio	"	354.82
Acciones a emitir	"	78.000.00
	U$S	100.552.21

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	22.000.00
Cuenta nueva	"	552.21
Capital autorizado	"	78.000.00
	U$S	100.552.21

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Debe. —

Gastos administración	U$S	45.51
Gastos inmuebles	"	808.18
Impuestos	"	59.40
Publicaciones	"	5.90
	U$S	918.99

Haber. —

Recursos inmuebles	U$S	564.17
Pérdida del ejercicio	"	354.82
	U$S	918.99

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el número 1874 a Fs. 308 del libro número 12.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 1936.

CLYDE OBERSEAS S. A.

(Inscripción Nº 115.235)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Dólares	U$S	1.447.25
Pérdidas del ejercicio	"	11.472.93
Pérdidas a amortizar	"	7.079.82
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Debe. —

Diferencia de cambio	U$S	14.061.86
Publicaciones	"	6.07
Impuestos	"	34.88
Gastos administración	"	44.45
	U$S	14.147.26

Haber. —

Servicios financieros	U$S	2.674.33
Pérdida del ejercicio	"	11.472.93
	U$S	14.147.26

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 54 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el número 1573 a Fs. 281 del libro Nº 13.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 1938.

PICK INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción Nº 44.009)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	$	2:793.495.84
Accionistas	"	450.000.00
Servicios financieros a cobrar	"	25.179.37
Pérdidas a amortizar	"	22.141.68
Acciones a emitir	"	2:400.000.00
	$	5:690.816.89

Pasivo. —

Capital suscrito	$	450.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:690.816.89
Capital autorizado	"	2:400.000.00
	$	5:690.816.89

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Debe. —

Gastos administración	$	45.756.19
Impuestos	"	12.126.94
Publicaciones	"	5.400.00
Utilidad del ejercicio	"	2:690.816.89
	$	2:754.100.02

Haber. —

Diferencias de cambio	$	2:754.100.02
	$	2:754.100.02

La utilidad del ejercicio cancela el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a Fs. 69 del libro Copiador de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2702 a Fs. 197 del libro 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 1937.

URANIO S. A.

(Inscripción Nº 38.548)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Banco y moneda argentina	$	320.570.44
Dividendos a cobrar	"	512.400.00
Acciones del exterior	"	60.699.10
Acciones a emitir	"	36.000.00
	$	929:669.54

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	3.898.34
Cuenta nueva	"	585:953.60
Capital integrado	"	64.000.00
Utilidad del ejercicio	"	239.817.60
Capital autorizado	"	36.000.00
	$	929.669.54

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Debe. —

Gastos administración	$	42.075.37
Gastos contingentes	"	34.564.92
Impuestos	"	13.796.00
Publicaciones	"	4.800.00
Utilidad del ejercicio	"	239.817.60
	$	335.053.89

Haber. —

Dividendos	$	319:200.00
Diferencia de cambio	"	15.853.89
	$	335.053.89

La utilidad del ejercicio pasa al rubro de "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3173 a Fs. 305 del libro Nº 6.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 1940.

PELLY S. A.

(Inscripción Nº 113.141)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Dólares	U$S	56.95
Deudores varios	"	700.00
Inmuebles en el exterior	"	14.653.05
Pérdidas a amortizar	"	629.77
Acciones a emitir	"	34.000.00
	U$S	50.039.77

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	16.000.00
Utilidad del ejercicio	"	39.77
Capital autorizado	"	34.000.00
	U$S	50.039.77

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Debe. —

Publicaciones	U$S	6.34
Impuestos	"	41.50
Gastos inmuebles	"	867.94
Gastos administración	"	44.45
Utilidad del ejercicio	"	39.77
	U$S	1.000.00

Haber. —

Recusos inmuebles	U$S	1.000.00
	U$S	1.000.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el número 1592 a Fs. 281 del libro Nº 13.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 1939.

FINANCIERA INVERSORA NOW S. A.

(Inscripción Nº 46.970)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	614.97
Impuestos reclamados	"	404.00
Inmuebles en el exterior	"	170.000.00
Mobiliario	"	12.000.00
Pérdidas a amortizar	"	26.522.06
Pérdidas del ejercicio	"	20.285.30
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	529.826.33

Pasivo. —

Acreedores varios	$	28.952.33
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva para impuestos	"	874.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	529.826.33

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Debe. —

Gastos administración	$	41.565.37
Impuestos	"	2.544.00
Publicaciones	"	5.760.00
Gastos inmuebles	"	60.415.93
	$	110.285.30

Haber. —

Recursos inmuebles	$	90.000.00
Pérdida del ejercicio	"	20.285.30
	$	110.285.30

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 21 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4.448 a fs. 457 del libro Nº 11.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 1941.

FIN. INV. LARRY S. A.

(Inscripción Nº 46.879)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja chica	$	42.609.57
Administración exterior	"	3:301.471.27
Pérdidas del ejercicio	"	49.792.72
	$	3:393.873.56

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuenta nueva	"	2:393.873.56
	$	3:393.873.56

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	31.875.72
Publicaciones	"	6.590.00
Impuestos	"	11.327.00
	$	49.792.72

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	49.792.72
	$	49.792.72

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro de "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2566 a fs. 434 del libro 11.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 1942.

MOSLA S. A.

(Inscripción Nº 36.183)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	100.419.42
Inmuebles	"	65.223.76
	$	165.643.18

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	8.768.66
Cuenta nueva	"	80.412.26
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	211.98
Utilidad del ejercicio	"	26.250.28
	$	165.643.18

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	35.035.72
Gastos inmuebles	"	122.750.00
Impuestos	"	153.414.00
Publicaciones	"	8.600.00
Utilidad del ejercicio	"	26.250.28
	$	346.050.00

Haber. —

Alquileres	$	346.050.00
	$	346.050.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 7963 a Fs. 50 del libro 5.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 1943.

LANARK S. A.

(Inscripción Nº 40.492)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	79.915.87
Acc. en otras Socied.	"	621.278.40
Cuentas corrientes	"	134.399.00
Propiedades	"	5:270.638.89
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Cuenta mandatos	"	50.000.00
	$	7:656.232.16

Pasivo. —

Acreedores	$	22.000.00
Cuentas corrientes	"	3:703.675.45
Cuentas a liquidar	"	196.900.85
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de Amortiz.	"	185.715.49
Reserva legal	"	19.101.20
Utilid. Ejerc. Anter.	"	362.926.28
Utilidad del ejercicio	"	115.912.89
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Cuenta mandantes	"	50.000.00
	$	7:656.232.16

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Propiedades	$	33.806.00
Gtos. Prop. cantegril "Los Leones"	"	460.400.00
Gastos generales	"	152.258.11
Honorarios	"	276.000.00
Impuestos	"	861.623.00
Utilidad del ejercicio	"	115.912.89
	$	1:900.000.00

Haber. —

Alquileres	$	1:900.000.00
	$	1:900.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Utilidad ejercicios anteriores".

Aprobado por la asamblea realizada el 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 132 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1.430 a fs. 107 del libro 8.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 1945.

CORTE E MON S. A.

(Inscripción Nº 241.586)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	U$S	423.10
Inmuebles en el exterior	"	8.863.23
Pérdidas del ejercicio	"	46.55
	U$S	9.332.88

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	3.782.20
Cuenta nueva	"	550.68
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	9.332.88

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Gastos de constitución	U$S	100.00
Gastos administración	"	64.44
Impuestos	"	14.82
Publicaciones	"	21.65
Servicios financieros	"	417.64
	U$S	618.55

Haber. —

Usufructos	U$S	572.00
Pérdida del ejercicio	"	46.55
	U$S	618.55

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1969 y anotado con el Nº 3783 a Fs. 378 del libro 19.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 1944.

SEVILLA S. A.

(Inscripción Nº 23.756)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	$	24.215.26
Inmuebles	"	1:740.659.94
Pérdidas a liquidar	"	328.701.62
Pérdidas del ejercicio	"	269.635.80
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	2:863.212.62

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	3.000.00
Señas a imputar	"	350.000.00
Utilidades diferidas	"	131.489.63
Capital integrado	"	500.000.00
Reser. Reval. Inmueb.	"	1:378.642.02
Fondo de reserva	"	80.97
Capital Autor. a Susc.	"	500.000.00
	$	2:863.212.62

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Impuestos	$	642.087.00
Gastos administración	"	22.950.00
Publicaciones	"	19.600.00
	$	684.637.00

Haber. —

Utilidades realizadas	$	415.001.20
Pérdidas del ejercicio	"	269.635.80
	$	684.637.00

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a liquidar".

Aprobado por la asamblea realizada el 3 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 122 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de noviembre de 1954.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 1946.

ISIS S. A.

(Inscripción Nº 48.746)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja	$	6.686.30
Inmuebles	"	629.774.40
Pérdidas a amortizar	"	195.074.60
Pérdidas del ejercicio	"	90.610.37
Acciones a emitir	"	42.000.00
	$	964.145.67

Pasivo. —

Acreedores varios	$	265.000.00
Capital integrado	"	58.000.00
Reserva Rev. de inmuebles	"	599.145.67
Capital autorizado	"	42.000.00
	$	964.145.67

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe. —

Caja de Jubilaciones	$	45.783.00
Fondo Nacional de Vivien.	"	1.820.00
Impuestos	"	289.742.00
Gastos de administración	"	53.265.37
	$	390.610.37

Haber. —

Aportes de directores	$	300.000.00
Pérdida del ejercicio	"	90.610.37
	$	390.610.37

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 65 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 10549 a fs. 641 del libro 10.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 1947.

FINANCIERA NIZA S. A.

(Inscripción Nº 40.488)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Accionistas	U$S	45.000.00
Jorge Klein Cta. W.	"	160.00
Guthmann y Klein	"	8.066.07
Pérdidas del ejercicio	"	75.70
Pérdidas a amortizar	"	6.698.23
Acciones a emitir	"	36:000.00
	U$S	300.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	U$S	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	U$S	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Debe. —

Gastos administración	U$S	47.91
Impuestos	"	22.54
Publicaciones	"	5.25
	U$S	75.70

Haber. —

De pérdida del ejercicio	U$S	75.70
	U$S	75.70

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea realizada el 3 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 78 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1.574 a fs. 57 del libro 9.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 1948.

FINANCIERA INVERSORA ARPA S. A.

(Inscripción Nº 44.660)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	15.148.66
Inmuebles en el Exterior	"	60.375.00
Pérdidas a Amortizar	"	641.34
Acciones a Emitir	"	36.000.00
	$	112.165.00

Pasivo. —

Cuentas a Pagar	$	6.000.00
Capital Integrado	"	64.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	6.165.00
Capital Autorizado	"	36.000.00
	$	112.165.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Debe. —

Gastos Generales	$	9.920.00
Gastos Inmuebles	"	72.500.00
Impuestos	"	1.415.00
Utilidad del Ejercicio	"	6.165.00
	$	90.000.00

Haber. —

Recursos Inmuebles	$	90.000.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de setiembre de 1973.

La Utilidad del Ejercicio cancela el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70 del libro Copiador Actas de Asambleas certi-

ficado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4.697 a fs. 483 del libro 10.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 1949.

DE MOURA S. A.

(Inscripción Nº 38.634)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	$	1.643.20
Deudores por Servicios Financieros	"	14:149.682.00
Inversiones en el Exterior	"	2:082.560.06
Deudores del Exterior Cta. Afectaciones	"	15:368.855.58
	$	31:602.740.84

Pasivo. —

Bco. del Exteror del Comercio	$	9:477.124.93
Acreedores Varios	"	2:146.304.65
Capital Integrado	"	500.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	973:322.73
Cuenta Nueva	"	3:137.132.95
Bco. del Exterior del Com. Cta. Gtía. Afectaciones	"	15:368.855.58
	$	31:602.740.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Publicaciones	$	6.000.00
Diferencias de Cambio	"	13:552.307,00
Gastos Administración	"	72.275.37
Impuestos	"	4.362.00
Utilidad del Ejercicio	"	973.322.73
	$	14:608.267.10

Haber. —

Intereses	$	14:608.267.10
	$	14:608.267.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de setiembre de 1973.

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 76 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3.288 a fs. 308 del libro 6.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 1950.

FINANCIERA TIMBAL S. A.

(Inscripción Nº 41.137)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo. —

Caja	$	4.923.22
Inmuebles en el Exterior	"	225.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	517.89
	$	230.441.11

Pasivo. —

Capital Integrado	$	200.000.00
Cuenta Nueva	"	30.441.11
	$	230.441.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Debe. —

Inmuebles en el Exterior	$	4.560.89
Gastos Administración	"	69.605.00
Publicaciones	"	16.000.00
Impuestos	"	3.005.00
	$	93.170.89

Haber. —

Resultados netos explotación inmuebles	$	92.653.00
Pérdida del Ejercicio	"	517.89
	$	93.170.89

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1973.

La Pérdida del Ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 71 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4.661 a fs. 31 del libro Nº 10.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 1952.

SWINDON INVESTMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 241.212)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo. —

Caja	U$S	23.33
Accionistas	"	7.000.00
Inmuebles en el Exterior	"	29.509.96
Gastos de Constitución	"	500.00
Pérdidas a Amortizar	"	917.34
Pérdidas del Ejercicio	"	2.423.39
Acciones a Emitir	"	80.000.00
	U$S	120.374.02

Pasivo. —

Holder Corp. S. A.	U$S	14.534.24
Banco del Exterior del Comercio	"	5.839.78
Capital Suscrito	"	7.000.00
Capital Integrado	"	13.000.00
Capital Autorizado	"	80.000,00
	U$S	120.374.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Debe. —

Gastos Constitución	U$S	100.00
Gastos Bancarios	"	15.31
Gastos Administración	"	69.12
Impuestos	"	34.38
Publicaciones	"	21.65
Servicios Financieros	"	2.182.93
	U$S	2.423.39

Haber. —

De Pérdida del Ejercicio	U$S	2.423.39

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de octubre de 1973.

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1968 y anotado con el Nº 3.743 a fs. 240 del libro Nº 18.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 1953.

CIA. FIN. NOTICIA S. A.

(Inscripción Nº 49.091)

Buenos Aires 484 P. 2 E. 10

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo. —

Caja y Banco	$	433.390.73
Utilidades de Inv. en el Exterior	"	3.606.664.60
Colocaciones en el Exterior	"	7:423.295.60
Inversiones en el Exterior	"	2:396.593.04
Inmuebles en el Exterior	"	1:442.000.00
	$	15:301.943.97

Pasivo. —

Acreedores del Exterior	$	10:618.112.08
Utilidad del Ejercicio	"	619.548.94
Cuenta Nueva	"	2:064.282.95
Capital Integrado	"	2:000.000.00
	$	15:301.943.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Debe. —

Publicaciones	$	19.600.00
Gastos Administración	"	98.064.06
Impuestos	"	479.037.00
Utilidad del Ejercicio	"	619.548.94
	$	1:216.250.00

Haber. —

Utilidades de Participaciones	$	1:216.250.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de diciembre de 1973.

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 68 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7.605 a fs. 543 del libro Nº 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 1954.

FINANCIERA INVERSORA SUIZO AMERICANA S. A.

(Inscripción Nº 43.475)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo. —

Banco y Moneda Extranjera	F.S.	171.633.68
Accionistas	"	545.000.00
Inmuebles en el Exterior	"	91.340.80
Acciones de la Sociedad en Cartera	"	80.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	90.579.09
Pérdidas a Amortizar	"	94.489.83
Acciones a Emitir	"	4:000.000.00
	F.S.	5:073.043.40

Pasivo. —

Hipotecas a Pagar	F.S.	73.043.40
Capital Suscrito	"	545.000.00
Capital Integrado	"	455.000.00
Capital Autorizado	"	4:000.000.00
	F.S.	5:073.043.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 1º de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Debe. —

Gastos Préstamos Hipotecarios	F.S.	3.739.13
Servicios Hipotecarios	"	6.573.92
Comisiones Pagadas	"	21.000.00
Publicaciones	"	17.39
Gastos Administración	"	178.05
Pérdidas por Ventas Acciones	"	59.070.60
	F.S.	90.579.09

Haber. —

De Pérdida del Ejercicio	F.S.	90.579.09
	F.S.	90.579.09

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de noviembre de 1973.

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 82 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 304 a fs. 157 del libro número 10.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 1951.

URSULA JONES S. A.

(Inscripción Nº 269.884)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	U$S	514.75
Fondos a disponer Buenos Aires	"	3.30
Inmuebles en el Exterior	"	25.344.10
Gastos de Organización	"	400.00
Pérdidas del Ejercicio	"	881.74
Pérdidas a Amortizar	"	2.904.11
Acciones a Emitir	"	80.000.00
	U$S	110.048.00

Pasivo. —

Banco del Exterior del Comercio	U$S	10.048.00
Capital Integrado	"	20.000.00
Capital Autorizado	"	80.000.00
	U$S	110.048.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Gastos Organización	U$S	100.00
Gastos Administración	"	66.27
Impuestos	"	44.88
Publicaciones	"	22.59
Gastos Bancarios	"	48.00
Servicios Financieros	"	600.00
	U$S	881.74

Haber. —

De Pérdida del Ejercicio	U$S	881.74
	U$S	881.74

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1973.

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24-25 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1971 y anotado con el Nº 2850 a fs. 397 del libro Nº 20.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 1955.

NARBEL S. A.

(Inscripción Nº 15.098)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Banco	$	968.155.22
I.M.P.A.R.	"	170.175.74
Accionistas	"	211.000.00
Títulos en Préstamo	"	1.000.00
Bienes Inmuebles	"	43.395.38
Muebles y Utiles	"	1.00
Acciones a Emitir	"	400.000.00
Acciones en Garantía	"	25.000.00
	$	1:818.727.34

Pasivo. —

Cuentas a Pagar	$	43.683.00
Acreedores por Títulos	"	1.000.00
Capital Suscrito	"	211.000.00
Capital realizado	"	189.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	129.800.18
Fondo de Reserva	"	819.244.10
Capital Autorizado	"	400.000.00
Directores Cta Accs. en Garantía	"	25.000.00
	$	1:818.727.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos Administración	$	36.625.72
Gastos Inmuebles	"	320.670.00
Gastos Judiciales	"	30.504.00
D.A.T.A.	"	98.580.00
Honorarios	"	800.000.00
Publicaciones	"	15.810.00
Impuestos	"	440.634.00
Utilidad del Ejercicio	"	129.800.18
	$	1:872.623.90

Haber. —

Arrendamientos	$	1:872.623.90
	$	1:872.623.90

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de setiembre de 1973.

La Utilidad del Ejercicio pasa a "Fondo de Reserva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9.148 a fs. 135 del libro Nº 13.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 1956.

FORT VALLEY S. A.

(Inscripción Nº 164.806)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja y Banco	U$S	19.596.45
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar	"	14.229.03
Pérdidas del ejercicio	"	41.92
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	303.867.40

Pasivo. —

Capital suscrito	U$S	30.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Cuenta nueva	"	3.867.40
Capital autorizado	"	240.000.00
	U$S	303.867.40

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe. —

Gastos administración	U$S	41.81
Impuestos	"	0.11
	U$S	41.92

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	41.92
	U$S	41.92

Las pérdidas del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 12 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8.189 a fs. 342 del libro 14.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 1958.

FINANCIERA LEDA S. A.

(Inscripción Nº 40.494)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja y Banco	$	603.426.25
Pérdidas del ejercicio	"	37.482.12
	$	640.908.37

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta nueva	"	140.908.37
	$	640.908.37

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Debe. —

Gastos administración	$	27.671.12
Impuestos	"	1.731.00
Publicaciones	"	8.080.00
	$	37.482.12

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	37.482.12
	$	37.482.12

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 15 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 73 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1521 a fs. 108 del libro Nº 8.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 1957.

NEKAR S. A.

(Inscripción Nº 44.382)

Juan C. Gómez 1468

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Instalaciones	4.517.00
Maquinarias	277.443.00
Muebles y útiles	750.00
Banco República	475.206.00
Materia prima	789.934.00
Caja	1:319.041.00
Documentos a cobrar	195.104.00
Mercaderías	478.158.00
Deudores varios	2:491.589.00
	5:951.662.00

Pasivo. —

Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	2:656.102.00
Seguro de enfermedad	153.226.00
Pérdidas y ganancias	935.334.00
Imp. ventas y servicios	281.007.00
Caja Asignaciones Nº 36	19.738.00
Banco de Previsión Social	382.595.00
Caja Asignaciones Nº 33	29.670.00
Acreedores varios	1:293.990.00
	5:951.662.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	3:370.707.00
Int. y descuentos	27.959.00
	3:398.666.00

Pérdidas. —

Instalaciones	502.00
Maquinarias	13.605.00
Muebles y útiles	83.00
Seguros	89.812.00
Sueldos y jornales	887.203.00
Asignaciones	136.364.00
Jubilaciones	157.437.00
Gastos generales	815.804.00
Impuestos	264.125.00
Seg. enfermedad	98.397.00
Utilidad del ejercicio	935.334.00
	3:398.666.00

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a libro Inventarios a fs. 50 y 53.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 1973.

NEKAR S. A.

(Inscripción Nº 44.382)

Juan C. Gómez 1468

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Instalaciones	4.065.00
Maquinaria	249.699.00
Muebles y útiles	675.00
Banco República	289.304.00
Materia prima	802.026.00
Caja	1:821.966.00
Documentos a cobrar	551.158.00
Mercaderías	674.272.00
Deudores varios	3:955.683.00
Imp. ventas y servicios	91.212.00
	8:440.060.00

Pasivo. —

Capital integrado	200.000.00
Documentos a pagar	246.192.00
Utilidades a distribuir	3:591.436.00
Caja Asignaciones Nº 36	29.561.00
Banco de Previsión Social	375.874.00
Caja Asignaciones Nº 33	32.202.00
Acreedores varios	1:028.217.00
Seguro de enfermedad	170.703.00
Acreedores particulares	2:500.000.00
Pérdidas y ganancias	265.875.00
	8:440.060.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	4:211.030.00
Int. y descuentos	39.025.00
	4:250.055.00

Pérdidas. —

Instalaciones	452.00
Maquinaria	27.744.00
Muebles y útiles	75.00
Impuestos	465.294.00
Gastos generales	439.481.00
Sueldos y jornales	1:517.240.00
Asignaciones	639.859.00
Subsidios	169.286.00
Jubilaciones	675.262.00
Seguros	49.487.00
Utilidades del ejercicio	265.875.00
	4:250.055.00

Las utilidades quedan en cuenta de reserva.

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fs. 54 y 57.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 1974.

LONDON CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 35.554)

Cerrito 507, P. 6, Esc: 61

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo. —

Caja y Dólares	$ 3:509.228.00
Pérdidas del ejercicio	" 49.809.00
	$ 3:559.037.00

Pasivo. —

Capital integrado	" 200.000.00
Cuenta nueva	" 3:359.037.00
	$ 3:559.037.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Debe. —

Gastos generales	$	24.000.00
Impuestos	"	25.809.00
	$	49.809.00

Haber. —

De pérdida del ejercicio	$	49.809.00
	$	49.809.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 74 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2147 a fs. 19 del libro 6.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 1980.

ECO S. A.

(Inscripción Nº 133.820)

Washington Beltrán 1936

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	28:716.979.00
Deudores varios	"	5:789.543.00
Inmuebles	"	84:656.603.00
Caja de Jubilaciones	"	1:522.749.00
Dividendo anticipado	"	12:000.000.00
	$	132:685.874.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	24:000.000.00
Reservas	"	63:243.891.00
Dividendos a pagar	"	236.228.00
Utilidad del ejercicio	"	26:444.538.00
Saldo del Ejerc. Anter.	"	18:761.217.00
	$	132:685.874.00

Estado de ganancias y pérdidas del 1º de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Ganancias. —

Arrendamiento	$	37:233.270.00
Bonificaciones fiscales	"	522.369.00
Ingresos varios	"	633.038.00
	$	38:388.677.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	10:475.601.00
Leyes sociales	"	700.835.00
Gastos generales	"	767.703.00
	$	11:944.139.00
Utilidad	"	26:444.538.00
	$	38:388.677.00

Distribución de utilidades

Saldo a distribuir	$	21:420.076.00
Saldo de ejercicio Ant.	"	18:761.217.00
	$	40:181.293.00
Dividendo anticipado	$	12:000.000.00
Divid. Complement.	"	15:600.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	12:581.293.00
	$	40:181.293.00

Aprobado por la asamblea de accionistas el 27 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro certificado Copiador de Actas de Asambleas a folios 50 y 51.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 1998.

ELIMAY S. A.

(Inscripción Nº 211.473)

Burgues 3051

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	32:747.603.00
Deudores varios	"	11:806.244.00
Inmuebles	"	90:811.499.00
Eq., muebles e Instal.	"	2:849.676.00
Gastos de Constitut.	"	646.267.00
	$	138:861.289.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	30:000.000.00
Reservas	"	52:850.947.00
Por leyes sociales	"	9:838.320.00
Acreedores	"	7:747.657.00
Amort. del activo fijo	"	8:738.194.00
Utilidad del ejercicio	"	25:758.897.00
Saldo del Ejerc. Anter.	"	3:927.274.00
	$	138:861.289.00

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1º de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Ganancias. —

Arrendamientos	$	103:060.798.00
Ingresos varios	"	11:043.149.00
Bonific. fiscales	"	462.893.00
	$	114:566.840.00

Pérdidas. —

Sueldos y leyes Soc.	$	59:351.365.00
Impuestos	"	9:406.798.00
Amortizaciones	"	257.578.00
Gastos generales	"	19:792.202.00
	$	88:807.943.00
Utilidad	"	25:758.897.00
	$	114:566.840.00

Distribución de utilidades

Saldo a distribuir	$	19:319.172.00
Saldo del Ejerc. Ant.	"	3:927.274.00
	$	23:246.446.00
Dividendos a pagar	$	22:500.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	746.446.00
	$	23:246.446.00

Aprobado por la asamblea de accionistas reunida el 27 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 34 y 35 del libro certificado Copiador de Actas de Asambleas.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 1999.

DIESEL ITATI - FELICE HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 163.819)

Galicia 1346

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	512.261.00
Deudores varios	"	1:928.934.00
Mercaderías	"	4:124.573.00
Muebles y útiles	"	87.639.00
Inmuebles	"	2:666.393.00
Gastos de Constitut.	"	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	74.602.00
	$	9:412.402.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:956.160.00
Caja de Jub. y Asig Fam.	"	341.992.00
Gastos e Imp. a pagar	"	980.270.00
Aportes de directores	"	2:700.000.00
Documentos a pagar	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:433.980.00
Capital	"	500.000.00
	$	9:412.402.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Mercaderías	$	8:234.957.00
Sueldos y honorarios	"	453.183.00
Leyes sociales	"	155.955.00
Impuestos y tasas	"	286.315.00
Int., Dtos. y Gast. Banc.	"	1:003.320.00
Luz, Teléf., Gts. Locom., Gts. de Repr. y fletes	"	445.317.00
Gastos generales	"	40.604.00
	$	10:619.651.00

Ganancias. —

Ventas	$	10:545.049.00
Pérdidas del ejercicio	"	74.602.00
	$	10:619.651.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 36 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 2014.

DIESEL ITATI - FELICE HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 163.819)

Galicia 1346

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:413.168.00
Deudores varios	"	1:884.817.00
Mercaderías	"	3:014.112.00
Muebles y útiles	"	87.639.00
Inmuebles	"	2:666.393.00
Gastos de constitución	"	18.000.00
Pérd. Ejerc. Anter.	"	74.602.00
	$	10:158.731.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4:646.004.00
Documentos a pagar	"	140.000.00
Caja de Jubilaciones y Asign. Familiares	"	503.611.00
Aportes de directores	"	2:700.000.00
Capital	"	500.000.00
Ganancias Ejerc. Anter.	"	1:433.980.00
Utilidad del ejercicio	"	235.136.00
	$	10:158.731.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Mercaderías	$	3:680.309.00
Impuestos y tasas	"	137.554.00
Sueldos y honorarios	"	582.000.00
Leyes sociales	"	283.728.00
Luz, teléfono, Ose	"	118.451.00
Locomoción	"	220.632.00
Gastos varios	"	98.322.00
Utilidad del ejercicio	"	235.136.00
	$	5:356.132.00

Ganancias. —

Ventas	$	5:356.132.00
	$	5:356.132.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 43 y 44 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 2015.

DIESEL ITATI - FELICE HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 163.819)

Galicia 1346

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	9.685.00
Deudores varios	"	1:700.060.00
Banco do Brasil	"	32.728.00
Mercaderías	"	3:719.491.00
Muebles y útiles	"	87.639.00
Inmuebles	"	2:666.393.00
Gastos de constitución	"	18.000.00
	$	8:233.996.00

Pasivo. —

O.I.R. Imp. a las ventas	$	319.794.00
Caja Asig. Famil.	"	131.635.00
Caja de Jubilaciones	"	398.127.00
Acreedores varios	"	2:500.000.00
Capital	"	500.000.00
Aportes del directorio	"	1:500.000.00
Pérd. y Gan. Ejer. Ant.	"	1:594.514.00
Utilidad del ejercicio	"	1:289.926.00
	$	8:233.996.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Mercaderías	$	10:941.337.00
Gastos generales	"	1:553.089.00
Sueldos y jornales	"	796.566.00
Impuestos y tasas	"	24.987.00
Leyes sociales	"	296.324.00
Utilidad del ejercicio	"	1:289.926.00
	$	14:902.229.00

Ganancias. —

Ventas	$	14:902.229.00
	$	14:902.229.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 49 y 50 del li-

bro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 2016.

"LA PLATENSE S. A.

(Inscripción Nº 18.406)

República 2276

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	8:954.510.00
Varios deudores	"	39:359.709.00
Títulos y acciones	"	309.136.00
Mercaderías	"	89:988.847.00
Inmuebles	"	25:374.853.00
Mobiliario y máquinas	"	1:929.403.00
Vehículos	"	1.00
Nominal	"	42.405.00
Títulos Depos. en Gar.	"	11.500.00
Acc. a emitir en Cart.	"	2:262.500.00
	$	168:232.864.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	46:605.560.00
Carg. Soc. e Imp. Cons.	"	64:326.187.00
Hipotecas a pagar	"	29.975.00
Capital integrado	"	7:737.500.00
Fondo de reserva	"	43:758.869.00
Utilidad del ejercicio	"	3:500.773.00
Dep. de Tít. en Garan.	"	11.500.00
Capital autorizado	"	2:262.500.00
	$	168:232.864.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Utilidad bruta S/ventas	$	182:490.811.00
Otros ingresos	"	78.963.00
	$	182:569.774.00

Pérdidas. —

Remuner. personales	$	82:085.839.00
Aportes legales	"	67:274.748.00
Gastos de Moviliz.	"	7:007.187.00
Gast. de Mant. y Func.	"	8:199.061.00
Arrend. Servicio, seguros y propaganda	"	6:836.868.00
Gastos Financ. y Banc.	"	6:275.027.00
Varios	"	1:390.271.00
Utilidad del ejercicio	"	3:500.773.00
	$	182:569.774.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	3:500.773.00
	$	3:500.773.00
A) Divid. AAc. Prefer. 12 % c|$ 354.600.00	$	45.552.00
B) Retrib. al directorio 10 % s|$ 3:500.773.00	"	350.077.00
C) Fondo de reserva	"	1:348.502.00
D) Grat. Ext. al Pers. 8 % s|$ 3:500.773.00	"	280.062.00
E) Divid. Acc. Ordinar. 20 % s|$ 7:382.900.00	"	1:476.580.00
	$	3:500.773.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario de fojas 192 a 193, certificado el 10 de febrero de 1972.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 2024.

TAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 132.489)

Sarandí 342 Esc. 102

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	933.294.93
Result. Ejerc. anteriores	"	24.352.07
Pérdidas y Ganancias	"	1:142.353.00
Acciones a Emitir a Autorizar	"	9:900.000.00
Accionistas a Autorizar	"	3:000.000.00
Inmuebles Hipotecados	"	5:000.000.00
	$	20:000.000.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	5:000.000.00
Capital Suscrito a autorizar	"	3:000.000.00
Certificados Prov. al Canje	"	2:000.000.00
Capital Integrado a Autorizar	"	2:000.000.00
Acciones Susc. a Autorizar	"	3:000.000.00
Capital Autorizado a Autorizar	"	4:900.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	20:000.000.00

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas. —

Caja de Jub. (Cta. reclamación)	$	7.362.00
Cont. Bco. Prev. Social	"	120.00
Ctos. de Hipoteca	"	545.570.00
Intereses hipotecarios	"	426.668.00
Bco. de Previsión Social	"	8.516.00
Impuestos	"	154.117.00
	$	1:142.353.00

Dio pérdidas.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 2029.

TAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 132.489)

Sarandí 342 Esc. 102

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	3:292.010.00
Caja de Jubilaciones	"	5.948.00
Inmuebles Hipotecados	"	5:000.000.00
Resultados Ejerc. anter.	"	1:166.705.00
Accionistas	"	3:000.000.00
Acciones a Emitir	"	7:900.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	135.337.00
	$	20:500.000.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	"	7:500.000.00
Acciones Suscriptas	"	3:000.000.00
Capital Integrado	"	2:100.000.00
Capital Autorizado	"	4:900.000.00
Capital Suscripto	"	3:000.000.00
	$	20:500.000.00

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	1:800.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	135.337.00
	$	1:935.337.00

Pérdidas. —

Gastos de Hipoteca	$	292.555.00
Intereses	"	1:562.467.00
Impuestos	"	74.711.00
Fdo. Nal. de Vivienda	"	144.00
Aportes Jubilatorios	"	5.460.00
	$	1:935.337.00

Dio pérdidas.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 2030

GREENLAND IND. S. A.

(Inscripción Nº 154.656)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	2.964.85
Acciones y Valores	"	73.406.69
Acciones a Emitir	"	100.000.00
	U$S	176.371.54

Pasivo. —

Capital Integrado	U$S	50.000.00
Capital Autorizado	"	100.000.00
Fondo Reserva	"	9.157.78
Cuenta Nueva	"	17.213.76
	U$S	176.371.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos Generales	U$S	226.42
Impuestos	"	318.14
Pérdidas por Venta de Acciones	"	92.548.37
	U$S	93.092.93

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de setiembre de 1964, al Fº número 25.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 2032.

RECO S. A.

(Inscripción Nº 42.113)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo. —

Caja	U$S	25.413.90
Acciones y Valores	"	175.956.17
	U$S	201.370.07

Pasivo. —

Capital Integrado	U$S	100.000.00
Fondo de Reserva	"	18.412.15
Cuenta Nueva	"	82.957.92
	U$S	201.370.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas. —

Impuesto	U$S	463.98
Gastos Generales	"	5.81
Utilidad del Ejercicio	"	30.482.05
	U$S	30.951.84

Ganancias. —

Dividendos percibidos	U$S	30.951.84
	U$S	30.951.84

Proyecto de distribución de utilidades:

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 30.482.05 (treinta mil cuatrocientos ochenta y dos dólares con 05/100), se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº Nº 20 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 31 de enero de 1967.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 2033.

DERNA S. A.

(Inscripción Nº 39.569)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	54.501.46
Bco. la Caja Obrera c/c	"	535.30
Acciones y Valores	"	238.454.00
Acciones a Emitir	"	274.000.00
	U$S	567.490.76

Pasivo. —

Capital Integrado	U$S	226.000.00
Capital Autorizado	"	274.000.00
Fondo de Reserva	"	16.977.60
Cuenta Nueva	"	50.513.16
	U$S	567.490.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	655.15
Gastos Generales	"	27.23
Utilidad del Ejercicio	"	46.847.12
	U$S	47.529.50

Ganancias. —

Dividendos percibidos	U$S	47.529.50
	U$S	47.529.50

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 46.847.12 (cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete dólares con 12/100), se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº Nº 42 del libro Inventario de la sociedad certificado el 13 de noviembre de 1958.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 2034.

"SAFARI S. A."

(Inscripción Nº 138.714)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	4:120.278.00
	$	4:120.278.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Caja de Jubilaciones de la Ind. y Comercio	"	10.000.00
Reval. y otras reservas	"	3:910.278.00
	$	4:120.278.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	5.160.00
Impuestos	"	590.00
Recargos	"	90.250.00
Amortización	"	47.165.00
	$	143.165.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº Nº 18 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 20 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3307 al Fº 345 del libro respectivo Nº 12.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 2035.

SIRLAN S. A.

(Inscripción Nº 52.861)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	170.923.00
Inmuebles	2:015.064.00
Anticipo impuestos	536.00
	2:186.523.00

Pasivo. —

Amortiz. inmuebles	420.420.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	119.679.00
Reval. activo fijo	1:504.601.00
Utilidades a distribuir	41.823.00
	2:186.523.00

Balance de resultados del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Alquileres	420.000.00
Bonificaciones	8.310.00
	428.310.00

Pérdidas. —

Gastos generales	7.345.00
Gravámenes legales	340.922.00
Amortizaciones	38.220.00
	386.487.00
Utilidad del ejercicio	41.823.00
	428.310.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: $ 41.823.00.

Aprobado por la asamblea realizada el 26 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 12 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5089 a folio 84 del libro Nº 12.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 2046.

PIERCE MURROW S. A.

(Inscripción Nº 166.921)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Acciones	U$S	4.00
Bancos	"	1:632.545.18
Deudores varios	"	5:936.886.53
Intereses devengados	"	41.186.71
	U$S	7:610.622.42

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Capital Integr. a Aut.	"	2:900.000.00
Fondo de reserva	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:198.641.42
Cuentas corrientes	"	1:387.981.00
	U$S	7:610.622.42

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	U$S	7.957.45
Impuestos	"	8.940.74
Sueldos en el exterior	"	508.263.04
Gastos generales	"	71.834.71
Gastos extraordinarios	"	388.906.30
Pérdidas y ganancias	"	3:198.641.42
	U$S	4:184.543.66

Haber. —

Comisiones e intereses	U$S	862.284.46
Dividendos	"	3:322.259.20
	U$S	4:184.543.66

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 y 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2412 al Fº 23 del libro Nº 16.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 2058.

PIERCE MURROW S. A.

(Inscripción Nº 166.921)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Acciones a emitir	U$S	2:000.000.00
Acciones	"	4.00
Bancos	"	6:625.344.22
Cuentas corrientes	"	1:180.668.84
Intereses devengados	"	151.297.45
	U$S	9:957.314.51

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	2:000.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:110.472.19
Cuentas corrientes	"	1:822.842.32
	U$S	9:957.314.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	U$S	11.456.10
Sueldos en el exterior	"	263.704.83
Gastos generales	"	17.018.32
Gastos extraordinarios	"	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:110.472.19
	U$S	3:492.651.44

Haber. —

Saldo anterior	U$S	3:170.070.42
Comisiones e intereses	"	322.581.02
	U$S	3:492.651.44

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2412 al Fº 23 del libro Nº 16.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 2059.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

(Inscripción Nº 14.969)

Cuareim 1430

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	98.038.00
Mercaderías	"	11:062.592.00
Deudores varios	"	18:086.289.00
Clientes	"	9:228.021.00
Cheques diferidos	"	326.269.00
Depósitos al cobro	"	482.338.00
Acciones en custodia	"	3.400.00
Muebles y útiles	"	85.272.00
Gastos de Instalac.	"	46.100.00
Vales	"	10.000.00
Acc. en Gtia. Director	"	18.600.00
	$	39:446.919.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	32:340.254.00
Reservas	"	4:254.395.00
Integr. a capitalizar	"	2:308.100.00
Capital integrado	"	431.000.00
Pérdidas y ganancias	"	94.570.00
Depositantes de AAc.	"	18.600.00
	$	39:446.919.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Ganancias. —

Utilidad de ventas	$	11:546.249.00
Intereses y descuentos	"	4:475.089.00
	$	16:021.338.00

Pérdidas. —

Sueldos	$	3:489.092.00
Comisiones	"	989.055.00
Cargas sociales	"	1:228.739.00
Gastos de reparto	"	2:976.831.00
Locomoción	"	836.660.00
Alquiler	"	240.000.00
Impuestos	"	82.263.00
Gastos fiscales	"	2:785.129.00
Luz y agua	"	706.144.00
Fletes	"	318.466.00
Seguro	"	110.866.00
Gastos de escritorio	"	1:123.303.00
Gastos varios	"	1:047.253.00
Pérdidas y ganancias	"	41.536.00
	$	16:021.337.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 18 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 y 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5590 a fs. 315 del libro 23.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 2101.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

(Inscripción Nº 14.969)

Cuareim 1430

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	114.089.00
Mercaderías	"	10:475.163.00
Deudores varios	"	34:005.724.00
Acciones y valores	"	3.400.00
Muebles y útiles	"	130.675.00
Vales	"	1.100.00
Acc. en Garant. Direc.	"	10.600.00
	$	44:748.751.00

Pasivo. —

Depositantes acciones	$	18.600.00
Acreedores varios	"	37:414.023.00
Reservas	"	4:299.798.00
Integr. a capitalizar	"	2:308.100.00
Capital integrado	"	431.000.00
Pérdidas y Ganan. Ant.	"	94.570.00
Pérd. y Ganan. 1970	"	182.660.00
	$	44:748.751.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias. —

Ventas	$	242:915.636.00
Intereses y descuentos	"	4:954.229.00
	$	247:869.865.00

Pérdidas. —

Costo ventas	$	228:591.029.00
Sueldos y comisiones	"	4:479.119.00
Cargas sociales	"	1:628.893.00
Energía	"	703.393.00
Impuestos	"	4:514.439.00
Gastos Gener. ventas	"	7:770.332.00
Pérdidas y ganancias	"	182.660.00
	$	247:869.865.00

Pasan las utilidades al rubro pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea realizada el 18 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5590 a fs. 315 del libro 23.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 2102.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

(Inscripción Nº 14.969)

Cuareim 1430

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	75.730.00
Mercaderías	"	18:582.234.00
Acciones y valores	"	3.400.00
Deudores varios	"	35:660.644.00
Muebles y útiles	"	85.272.00
	$	54:407.280.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	50:478.887.00
Capital	"	431.000.00
Reservas	"	3:060.404.00
Pérd. y Gan. Anter.	"	277.229.00
Pérdid. y Gan. del Ejer.	"	159.760.00
	$	54:407.280.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:590.934.00
Intereses y descuentos	"	4:954.219.00
	$	9:545.153.00

Pérdidas. —

Sueldos y comisiones	$	4:489.169.00
Cargas sociales	"	1:628.893.00
Energía	"	703.394.00
Impuestos y tasas	"	2:563.937.00
Pérdidas y ganancias	"	159.760.00
	$	9:545.153.00

Pasan las utilidades a pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5590 a fs. 315 del libro 23.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 2103.

ALGORTA S. A.

(Inscripción Nº 4.783)

Santa Fe 1155

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	9:869.981.00
Deudores comerciales	"	80:166.740.00
Existencias de stocks	"	49:544.842.00
Valores públicos	"	432.302.00
Inmuebles	"	12:994.071.00
Muebles, Máq. e Inst.	"	13:420.977.00
Gastos anticipados	"	4:188.419.00
Impuestos anticipados	"	231.820.00
	$	170:849.152.00
Cuentas de orden	"	6:728.599.00
	$	177:577.751.00

Pasivo. —

Acreedores bancarios	$	10:000.000.00
Acreedores comerciales	"	25:575.818.00
Acreed. Soc. y fiscales	"	16:222.309.00
Otros acreedores	"	11:504.002.00
Gastos a pagar	"	2:615.149.00
Provis. para Obligac.	"	35:363.046.00
Res. para Deud. Incob.	"	4:304.307.00
Capital integrado	"	9:800.000.00
Fondo de Res. Estatut.	"	1:823.100.00
Fon. de Res. Ley 12.804	"	22:272.282.00
Fondo de previsión	"	1:000.000.00
Res. Amp. Eq. Prod.	"	6:700.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	8:287.164.00
Res. Art. 16 Ley 14.100	"	2:877.782.00
Pérdidas y ganancias de Ejerc. Anter.	"	993.063.00
Pérd. y Gan. del Ejer.	"	11:511.130.00
	$	170:849.152.00
Cuentas de orden	"	6:728.599.00
	$	177:577.751.00

Cuentas de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Mercaderías	$	196:529.330.00
	$	196:529.330.00

Pérdidas. —

Remuner. al personal	$	76:961.573.00
Leyes sociales	"	19:685.649.00
Impuestos generales	"	26:236.274.00
Gastos Gen. de Fabric.	"	7:743.103.00
Gastos de Dist. y ventas	"	7:957.991.00
Gastos de Administ.	"	13:445.366.00
Gastos de Prop. y Prom.	"	20:464.501.00
Gastos financieros	"	3:113.871.00
Amortizaciones	"	2:028.807.00
Ajustes Patrimon.	"	7:381.065.00
	$	185:018.200.00
Utilidad del ejercicio	"	11:511.130.00
	$	196:529.330.00

Utilidades

Utilid. del ejercicio	$	11:511.130.00
Utild. de Ejerc. Anter.	"	993.063.00
	$	12:504.193.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	1:764.000.00
Fondo de Res. Estatut.	"	575.557.00
Res. Amp. Eq. Prod. ..	"	5:500.000.00
Retrib. Estat. al Direct.	"	1:266.224.00
Retr. Extraor. al Pers.	"	2:500.000.00
Cuenta nueva	"	898.412.00
	$	12:504.193.00

No aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1952 y anotado con el Nº 523 a folio 11 del libro respectivo.

$ 36.400.00. — 1|pub. — 2086.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

(Inscripción Nº 14.969)

Cuareim 1430

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Mercaderías	$	38:592.004.00
Acciones y valores	"	3.400.00
Caja	"	437.405.00
Deudores varios	"	68:310.601.00
Bancos	"	3:743.628.00
Impuestos	"	181.634.00
Muebles y útiles	"	130.675.00
	$	111:399.347.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	107:173.925.00
Capital	"	431.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	436.989.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	297.028.00
Reservas	"	3:060.405.00
	$	111:399.347.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Debe. —

Costo ventas	$	567:506.550.00
Pérdidas varias	"	2:861.039.00
Gastos locomoción	"	15:784.337.00
Sueldos y comisiones	"	8:963.586.00
Cargas sociales	"	3:119.014.00
UTE	"	1:250.290.00
Alquiler	"	360.000.00
Seguros	"	435.501.00
Papelería imprenta ..	"	2:463.723.00
Impuestos	"	4:409.053.00
Ganancias del ejercicio	"	297.028.00
	$	607:450.121.00

Haber. —

Ventas	$	595:438.624.00
Bonificaciones	"	11:443.163.00
Ganancias varias	"	568.134.00
	$	607:450.121.00

Aprobado por la asamblea realizada el 23 de octubre de 1973, que resolvió pasar las utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el número 5590 a Fs. 315 del libro 23.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 2104.

ONVAL S. A.

(Inscripción Nº 280.663)

Avda. 18 de Julio 1324, P. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Sime Ltda.	U$S	99.068.00
Bco. de Montevideo M/E	"	932.00
City Bank M/E	"	500.00
Gastos de constitución .	"	315.61
	U$S	100.815.61
Resultado	"	49.74
	U$S	100.865.35

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Julio A. Barbieri S. A. .	"	865.35
	U$S	100.865.35

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Gastos. —

Impuestos	U$S	45.50
Gastos generales	"	4.01
Caja de Jubilaciones ..	"	0.23
	U$S	49.74

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5594 al Fº 243 del libro Nº 19, al 21 de noviembre de 1968.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 2067.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Por Resolución de fecha 8 de setiembre de 1966, Diario Oficial está autorizado a insertar avisos, por cuenta de los Organismos del Estado, referente a disposiciones, reglamentaciones, normas, planes, etc., relacionados con sus cometidos.

Dichas publicaciones serán similares a las que se efectúan en la prensa nacional privada, pudiéndose utilizar la página o media página, par o impar.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.

(Inscripción Nº 20.163)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Deudores varios	56:800.470.47
Valores mobiliarios	5.000.00
Inmuebles, edificios y construcciones	96:059.702.94
Cargos diferidos	29:789.356.78
Gastos de organización y constitución	8.712.00
	182:663.242.19

Pasivo. —

Acreedores varios	53:126.084.59
Capital integrado	2:400.000.00
Fondos diversos	120:992.993.50
Utilidades a distribuir	6:144:164.10
	182:663.242.19

Estado pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Pérdidas. —

Gastos de administración	916.685.36
Gastos financieros	3:742.685.48
Cargas sociales y fiscales	3:767.028.87
	8:426.399.71

Ganancias. —

Ingresos varios	55.314.00
Pérdida del ejercicio	8:371.085.71
	8:426.399.71

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 66 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 4885.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción Nº 46.493)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	77.909.93
Varios deudores	"	330.183.70
Inmuebles	"	685.695.80
Material flotante	"	119.000.00
Muebles y útiles	"	131.288.40
D. G. I. Imp. consignados	"	16.200.00
Gastos de constitución	"	18.983.75
Pérdidas del Ejerc. 1968	"	109.489.95
Depósitos en garantía	"	56.000.00
	$	1:544.751.53

Pasivo. —

Acreedores varios	$	470.000.00
Reservas	"	340.336.61
Capital integrado	"	400.000.00
Res. amortizaciones	"	115.734.01
Pérdidas y ganancias	"	162.680.91
Garantías recibidas	"	56.000.00
	$	1:544.751.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe. —

Gastos generales	$	388.616.00
Impuestos	"	39.606.00
Resultados a amortizar	"	808.573.05
	$	1:236.795.05

Haber. —

Alquileres	$	1:127.305.10
Pérdidas del ejercicio	"	109.489.95
	$	1:236.795.05

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9368 a Fs. 589 del libro 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 4887.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción Nº 46.493)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	1:073.904.00
Varios deudores	"	38.013.00
Inmuebles	"	685.696.00
Material flotante	"	119.000.00
Muebles y útiles	"	131.288.00
D.G.I. Imp. consignados	"	56.700.00
Gastos de constitución	"	18.984.00
Depósitos en garantía	"	56.000.00
	$	2:179.585.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	10.000.00
Reservas	"	340.337.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva amortizaciones	"	115.734.00
Resultados ejercicios anteriores	"	53.191.00
Utilidad del Ejerc. 1969	"	1:204.323.00
Garantías recibidas	"	56.000.00
	$	2:179.585.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe. —

Gastos generales	$	296.166.00
Impuestos	"	47.252.00
Utilidad del ejercicio	"	1:204.323.00
	$	1:547.741.00

Haber. —

Alquileres	$	1:547.741.00
	$	1:547.741.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9368 a Fs. 589 del libro 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 4888.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción Nº 46.493)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	2:940.885.00
Varios deudores	"	38:013.00
Inmuebles	"	685.696.00
Material flotante	"	119.000.00
Muebles y útiles	"	131.288.00
D. G. I. Imp. consignados	"	56.700.00
Depósitos en garantía	"	56.000.00
	$	4:027.582.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	20.000.00
Reservas	"	340.337.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva amortizaciones	"	115.734.00
Resultados ejercicios anteriores	"	1:257.514.00
Utilidad ejercicio 1970	"	1:837.997.00
Garantías recibidas	"	56.000.00
	$	4:027.582.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	$	893.501.00
Gastos de constitución	"	18.984.00
Impuestos	"	136.173.00
Utilidad del ejercicio	"	1:837.997.00
	$	2:886.655.00

Haber. —

Alquileres	$	2:886.655.00
	$	2:886.655.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9368 a Fs. 589 del libro 11.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 4889.

SANTA VERONICA S. A.

(Inscripción Nº 49.768)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	$	2:145.070.80
Cuentas corrientes	"	1:440.424.27
ACSA	"	13.656.90
Inmuebles	"	300.000.00
Deudores varios	"	208.00
	$	3:899.359.97

Pasivo. —

Acreedores varios	$	12.823.82
Amortización de inmuebles	"	84.907.92
Capital integrado	"	290.000.00
Fondo de reserva	"	1:500.000.00
Cuenta nueva	"	47.491.23
Utilidad del ejercicio	"	1:964.137.00
	$	3:899.359.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas. —

Impuestos	$	438.306.00
Gastos generales	"	56.220.00
Utilidad del ejercicio	"	1:964.137.00
	$	2:458.663.00

Ganancias. —

Bonif. impositivas	$	35.263.00
Alquileres	"	2:423.400.00
	$	2:458.663.00

Proyecto de distribución de utilidades

Cuenta nueva	$	47.491.23
Utilidad del ejercicio	"	1:964.137.00
	$	2:011.628.23
A fondo de reserva	$	2:000.000.00
A cuenta nueva	"	11.628.23
	$	2:011.628.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Inventario, certificado con el número 5460 al folio 91, libro 13.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 4896.

BRIVIO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 218.675)

Guaviyú 2934

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Banco Comercial	$	6:113.170.00
Banco Mercantil	"	280.623.00
Caja	"	207.369.00
Deudores varios	"	15:791.292.00
Títulos y acciones	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Mercaderías generales	"	20:471.520.00
Máq. e Instalaciones	"	18:134.967.00
Utiles de fabricación	"	456.595.00
Automotores	"	825.000.00
Muebles y útiles	"	893.861.00
Adelantos al personal	"	145.989.00
Ventas al Cont. Pend.	"	1:916.034.00
Impuestos a vencer	"	42.470.00
Máquinas de oficina	"	200.000.00
Adelantos a cuenta	"	213.757.00
	$	65:704.647.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	1:985.301.00
Caja de Asignaciones	"	428.275.00
Imp. a las Vent. y Serv.	"	2:984.806.00
Imp. a las Entr. Brut.	"	42.196.00
Acreedores varios	"	3:338.640.00
Cuentas a pagar	"	22:942.629.00
Capital integrado	"	500.000.00
Apor. Fut. Int. de Cap.	"	19:052.749.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	547.835.00
Reserva para Impuest.	"	179.798.00
Reser. para Reinv.	"	237.000.00
Amort. Maq. e Instal.	"	1:902.412.00
Amort. muebles y útiles	"	95.703.00
Util. de Ejerc. Ant.	"	1:370.064.00
Util. del Ejerc. 1971	"	2:535.876.00
Ofic. de Imp. Direct.	"	2:940.000.00
Amort. Util. de Fabr.	"	45.660.00
Amortiz. Automot.	"	82.500.00
Utilidad del ejercicio	"	4:493.203.00
	$	65:704.647.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Mano de obra directa	$	9:113.970.00
Gastos generales	"	42:695.512.00
Mano de obra Indir.	"	9:985.128.00
Multas y recargos	"	4:047.498.00
Intereses y Comis.	"	360.000.00
Leyes sociales	"	5:614.430.00
Amortizaciones	"	2:031.043.00
Costo de venta	"	227:534.465.00
Util. del ejercicio	"	4:493.203.00
	$	305:875.249.00

Haber. —

Bonific. Imposit.	$	3:406.628.00
Ventas	"	300:941.723.00
Ingresos varios	"	1:526.898.00
	$	305:875.249.00

Las utilidades del presente ejercicio fueron distribuidas de la siguiente manera:

Fondo de reserva: $ 4:490.000.00.

Cuenta nueva: $ 3.203.00.

Aprobado según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

$ 34.800.00. — 1|pub. — 4898.

BRIVIO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 218.675)

Guaviyú 2934/36

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bco. Mercantil Cta. Cte.	$	308.131.00
Caja	"	4:294.299.00
Deudores varios	"	4:448.920.00
Caja de Jubilaciones	"	432.710.79
Adelan. Imp. Rta. Ind. y Com. y Adic.	"	19.832.00
Adel. Imp. Soc. de Cap.	"	19.832.00
Títulos y acciones	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Mercad. generales	"	14:997.756.00
Maquinarias e Instal.	"	6:918.253.00
Utiles de fabricación	"	427.244.00
Automotores	"	825.000.00
Muebles y útiles	"	849.039.00
	$	33:553.016.79

Pasivo. —

Caja de Asignaciones	$	4.964.00
Imp. a las Vent. y Ser.	"	833.476.00
Imp. a las Entr. Brut.	"	91.223.00
Acreedores varios	"	7:017.439.00
Cuentas a pagar	"	1:068.161.00
Obligac. a pagar	"	19.200.00
Capital integrado	"	500.000.00
Aporte para futuras integraciones de Cap.	"	19:052.748.61
Res. para Mant. de Cap. circulante	"	547.835.00
Reser. para Impuest.	"	179.798.00
Reser. para Reinver.	"	237.000.00
Amort. Maq. e Instal.	"	88.915.00
Amort. Mueb. y útiles	"	6.317.00
Util. de Ejerc. Anter.	"	1:370.063.59
Utilidad del ejercicio	"	2:535.876.59
	$	33:553.016.79

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Timbres de Fondo Nac. de Vivienda	$	65.092.00
Gastos generales	"	13:486.963.20
Mercaderías generales	"	58:917.175.71
Imp. al Patrimonio	"	192.296.00
Impuesto Renta de Ind. y Com. Adic.	"	39.663.00
Imp. Socied. de Capit.	"	39.663.00
Sueldos y jornales	"	6:826.709.00
Cargas sociales	"	2:210.720.00
Recargos impositivos	"	224.00
Impuestos	"	1:106.883.50
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	264.587.00
Amortizaciones	"	35.632.00
Utilidad del ejercicio	"	2:535.876.59
	$	85:650.091.00

Haber. —

Bonif. impositivas	$	765.335.00
Ventas al mostrador	"	8:862.927.00
Ventas distribución camioneta	"	75:532.069.00
Ventas al interior	"	551.014.00
Ventas al personal	"	10.140.00
	$	85:650.091.00

Las utilidades del presente ejercicio de $ 2:535.876.59 (dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos con 59 centésimos) fueron distribuidas de la siguiente manera: fondo de reserva $ 2:530.000.00; Cuenta nueva $ 5.876.59, según resolución de la asamblea general ordinaria realizada el ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado.

$ 35.600.00. — 1|pub. — 4899.

DON JULIO S. en C.

(Inscripción Nº 242.671)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Deudores varios	14:549.234.00
Inversiones	12:834.943.00
	27:384.177.00

Pasivo. —

Acreedores varios	90.00
Cuentas a pagar	160.844.00
Capital	6:100.000.00
Pérdidas y ganancias	21:123.243.00
	27:384.177.00

Estado de pérdidas al 30 de junio de 1972

Recargos	160.844.00
Honorarios	150.000.00
Impuestos	688.475.00
Gastos generales	666.000.00
Cargas sociales	15.360.00
Pérdidas del ejercicio	995.345.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de mayo de 1970.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 4916.

DON JULIO S. en C.

(Inscripción Nº 242.671)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	776.542.00
Banco La Caja Obrera	4:430.326.00
Deudores varios	27:487.823.00
Haciendas	331:863.229.00
Acciones	1:571.487.00
Bienes raíces	160:807.745.00
Mejoras bienes raíces	3:131.498.00
Máquinas y herramientas	12:965.994.00
Muebles y útiles	10:384.799.00
Vehículos	2:234.268.00
Marcas y señales	1.396.00
Praderas	297.265.00
	555:952.372.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	55:842.320.00
Banco República Plan Agropecuario	4:019.181.00
Banco La Caja Obrera Cta. Vales	69:802.900.00
Acreedores varios	26:790.004.00
Capital	6:100.000.00
Pérdidas y ganancias	391:510.544.00
Fondo de amortización	1:887.423.00
	555:952.372.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Utilidades "El Sauce"	61:333.754.00
	61:333.754.00

Pérdidas. —

Gastos generales	23.795.00
Impuestos	575.160.00
Cargas sociales	77.311.00
Amortizaciones	1:887.423.00
Utilidades del ejercicio Pasan a cuenta nueva	58:770.065.00
	61:333.754.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de mayo de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 4917.

ALISUR S. A.

(Inscripción Nº 232.724)

Andes 1272

Estado de situación del ejercicio 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	861.438.00
Mercadería	"	24:766.017.00
Deudores Vs. y Oblig. a cobrar	"	11:061.936.00
Máquinas	"	2:250.000.00
Pérdida Ejerc. 1968-69	"	1:081.634.00
	$	40:021.025.00

Pasivo. —

Impuestos varios	$	619.645.00
Acreedores Vs. y Oblig. a pagar	"	26:478.441.00
Leyes sociales	"	1:010.734.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	7:500.00.00
Reserva Amort. máquinas	"	430.000.00
Utilidades	"	3:482.205.00
	$	40:021.025.00

Resultado del ejercicio 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Mercaderías	$	28:751.269.00
Sueldos	"	2:341.790.00
Gastos generales	"	2:620.333.00
Descuentos otorgados	"	1:088.675.00
Artículo 234	"	40.000.00
Leyes sociales	"	782.904.00
Amortizaciones	"	215.000.00
Utilidad Ejerc. 1970-71	"	1:810.349.00
	$	37:650.320.00

Ganancias. —

Ventas	$	37:645.216.00
Bonif. fiscales	"	5.104.00
	$	37:650.320.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas varias	$	1:810.349.00
	$	1:810.349.00

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2471 al folio 160 del libro Nº 19.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 4920.

ALISUR S. A.

(Inscripción Nº 232.724)

Andes 1272

Estado de situación del ejercicio 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	532.456.00
Deudores Vs. y Doc. a cobrar	"	25:108.069.00
Mercadería	"	34:262.850.00
Impuestos varios	"	514.945.00
Máquinas	"	2:250.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1:081.634.00
	$	63:749.954.00

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Cap. suscrito a autorizar	"	7:500:000.00
Acreedores Vs. y Doc. a pagar	"	47:726.391.00
Leyes sociales	"	1:138.087.00
Facilidades Nº 23.245	"	175.895.00
Reserva Amort. máquinas	"	430.000.00
Utilidades	"	6:279.581.00
	$	63:749.954.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Mercadería	$	55:525.769.00
Sueldos	"	5:042.567.00
Impuestos varios	"	485.338.00
Leyes sociales	"	2:363.305.00
Gastos generales	"	3:527.467.00
Utilidad	"	2:797.376.00
	$	69:741.822.00

Ganancias. —

Ventas	$	69:528.997.00
Bonif. fiscales	"	212.825.00
	$	69:741.822.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas varias	$	2:797.376.00
	$	2:797.376.00

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2471 al folio 160 del libro Nº 19.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 4921.

ALISUR S. A.

(Inscripción Nº 232.724)

Andes 1272

Estado de situación del ejercicio 1º de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:849.304.00
Mercadería	"	42:895.637.00
Máquinas	"	2:863.800.00
Cta. Cte. Director	"	3:000.000.00
Doc. a cobrar y deudores varios	"	55:280.797.00
Adelantos Ind. y Com. y Soc. Capital	"	82.626.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1:081.634.00
	$	112:053.798.00

Pasivo. —

Leyes sociales	$	2:961.767.00
Imp. V. Agregado	"	276.144.00
Acreed. varios, efectos a pagar y V. Banco	"	87:315.429.00
Fac. Nº 30.155	"	317.966.00
Capital	"	500.000.00
Reserva Amort. máquinas	"	12:752.492.00
Capital suscrito autorizar	"	7:500.000.00
	$	112:053.798.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas. —

Mercaderías	$	125:367.500.00
Sueldos	"	12:285.424.00
Leyes sociales	"	4:153.800.00
Imp. varios	"	854.606.00
Gravámenes legales	"	1:319.192.00
Gastos generales	"	5:053.184.00
Utilidad 1973	"	6:472.911.00
	$	155:506.617.00

Ganancias. —

Ventas	$	155:332.746.00
Bonif. fiscales	"	173.871.00
	$	155:506.617.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a reservas varias	$	6:472.911.00
	$	6:472.911.00

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2471 al folio 160 del libro Nº 19.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 4922.

STANDARD ELECTRICA S. A.

(Inscripción Nº 239.937)

Pza. Independencia 753, P. 8º, Of. 804

Estado de situación por el período de 15 de mayo de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Efectivo y Bancos	$	858.967.56
Clientes	"	805.726.01
Depósitos y fianzas	"	545.000.00
Mobiliario y equipo	"	982.162.04
Caja de Jubilaciones	"	237.521.00
Impto. ventas y servicios	"	273.223.63
Pag. p. cta. de c. matriz	"	10:855.232.00
Capital en trámite	"	500.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16:355.905.77
	$	31:413.738.01

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	4:090.721.01
Capital asig. en trámite	"	500.000.00
Casa matriz	"	26:823.017.00
	$	31:413.738.01

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	6:251.498.11
Impto. sob. sdos. y jorn.	"	2:464.837.81
Alq. of., almac. y equipo	"	932.830.00
Com., correo, telex, etc.	"	1:811.985.91
Gtos. de loc., tr. y flete	"	2:866.831.83
Impr. y mat. de oficina	"	126.389.49
Impuestos	"	145.874.13
Seguros	"	204.899.20
Gtos. de relac. públicas	"	121.330.75
Otros gastos diversos	"	1:397.864.15
Gastos de instalaciones	"	764.042.58
	$	17:088.383.96

Ganancias. —

Ventas	$	732.478.19
Total pérd. ejercic. 1969	"	16:555.905.77
	$	17:088.383.96

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 3 y 4 del libro de Inven-

tario, certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el número 4.001 al folio 163 del libro Nº 22.

$ 22.800.00 — 1|pub. — 4926.

STANDARD ELECTRICA S. A.

(Inscripción Nº 239.937)

Pza. Independencia 753, P. 8º, Of. 804

Estado de situación por el período del 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970.

Activo. —

Efectivo y Bancos	$	25:126.071.00
Clientes	"	5:759.656.00
Bco. Rep. cta. integ. cap.	"	500.000.00
Mobiliario y equipo	"	1:126.534.00
Capital en trámite	"	500.000.00
Pag. p. cta. de c. matriz	"	36:496.731.00
Pérdidas y ganancias ..	"	14:419.511.00
	$	83:928.503.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	885.031.00
Reserva para amortizac.	"	123.642.00
Organis. de prev. social	"	4:832.110.00
Imptos. ventas y servic.	"	3:004.463.00
Casa matriz	"	74:583.257.00
Capital autor. en trám.	"	500.000.00
	$	83:928.503.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el período 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Ventas	$	36:082.147.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	17:085.753.00
Imptos. sob. sdos. y jor.	"	7:832.325.00
Alq. ofic., almac. y eq.	"	1:620.375.00
Comun., corr., telex, etc.	"	1:679.200.00
Gtos. de loc., tr. y flete	"	2:133.722.00
Impresos y mat. de ofic.	"	265.391.00
Otros impuestos	"	8.281.00
Seguros	"	196.200.00
Gastos de relac. públicas	"	387.814.00
Otros gastos diversos ...	"	1:426.434.00
Amortizaciones	"	123.642.00
Gastos de instalación ..	"	1:426.616.00
Total pérdidas	$	34:185.753.00
Total ganancias	"	36:082.147.00
Resultado	$	1:896.394.00
Pérdida 1969	"	16:315.905.00
Pérdida acumulada	$	14:419.511.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 8 y 9 del libro de Inventario, certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el número 4.001 al folio 163 del libro Nº 22.

$ 24.400.00 — 1|pub. — 4927.

STANDARD ELECTRICA S. A.

(Inscripción Nº 239.937)

Pza. Independencia 753, P. 8º, Of. 804

Estado de situación por el periodo del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Efectivo y Bancos	$	4:539.541.00
Clientes y deud. varios	"	6:911.948.00
Bco. Rep. ct. int. cap.	"	500.000.00
Mobiliario y equipo ..	"	1:148.924.00
Capital en trámite ..	"	500.000.00
Pagos p. cta. c. matriz	"	59:216.008.00
Pagos por cta. de terc.	"	36.500.00
Ofic. Imp. a la Renta	"	2:825.185.00
Pérdidas y ganancias .	"	28:838.641.00
	$	104:516.747.00

Pasivo. —

Acr. var. y cts. a pag.	$	2:236.132.00
Reserva para amortiz.	"	270.592.00
Organos de prev. soc.	"	4:322.023.00
Casa matriz	"	97:188.000.00
Capital autor. en trám.	"	500.000.00
	$	104:516.747.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el periodo 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Bonificac. pago imptos.	$	835.407.00
Diferencia de caja	"	519.00
Ventas	"	33:657.147.00
Otros conceptos	"	5.903.00
	$	34:498.976.00

Pérdidas. —

Alquileres equipo ofic.	$	179.000.00
Sueldos y jornales	"	26:679.276.00
Imptos. sob. sdos. y jor.	"	11:362.765.00
Alquileres of. y almac.	"	1:400.351.00
Com., corr., telex., etc.	"	2:920.780.00
Gtos. de loc., flet. y tr.	"	1:946.378.00
Impresos y mat. de of.	"	251.175.00
Imptos. y gtos. bancar.	"	588.698.00
Seguros	"	280.324.00
Gtos. de relac. públicas	"	161.730.00
Otros gastos diversos .	"	1:608.675.00
Gastos de instalación .	"	1:392.004.00
Amortizaciones	"	146.950.00
Total pérdidas	"	48:918.106.00
Total ganancias	"	34:498.976.00
Resultado	$	14:419.130.00
Pérdidas año 1970	"	14:419.511.00
Pérdida acumulada ...	$	28:838.641.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 13 y 14 del libro de Inventario, certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el número 4.001 al folio 163 del libro Nº 22.

$ 28.000.00 — 1|pub. — 4928.

STANDARD ELECTRICA S. A.

(Inscripción Nº 239.937)

Pza. Independencia 753, P. 8º, Of. 804

Estado de situación por el período del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Efectivo y Bancos	$	2:368.195.00
Clientes y deudor. var.	"	3:866.369.00
Bco. Repúb. ct. int. cap.	"	500.000.00
Mobiliario y equipo ..	"	1:626.631.00
Capital en trámite ..	"	500.000.00
Ofic. Imp. a la Renta	"	1:789.324.00
Pag. p. ct. de c. matriz	"	59:217.240.00
Pag. p. ct. (aj.) de ter.	"	36.500.00
Pérdidas y ganancias	"	64:547.388.00
	$	134:451.647.00

Pasivo. —

Acr. var. y cts. a pag.	$	1:227.398.00
Reserva para amortiz.	"	500.958.00
Organis. de prev. social	"	3:089.162.00
Pagos p. cta. c. matriz	"	128:656.884.00
Capital autor. en trám.	"	500.000.00
Res. p. rev. de act. fijo	"	477.245.00
	$	134:451.647.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el período 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Bonif. pago de imptos.	$	35.335.00
Ventas	"	7:190.891.00
	$	7:226.226.00

Pérdidas. —

Alquiler equipo oficina	$	9.900.00
Sueldos y jornales ...	"	16:631.382.00
Imptos. sob. sdos. y jor.	"	7:456.358.00
Alquiler oficinas	"	2:048.900.00
Com., corr., telex, etc.	"	3:623.766.00
Gtos. de loc., flet. y tr.	"	808.458.00
Impres. y mat. de ofic.	"	328.642.00
Impuestos	"	556.791.00
Seguros	"	1:012.870.00
Gastos de relac. públ.	"	118.337.00
Otros gastos diversos ..	"	5:791.239.00
Gastos de instalación	"	4:317.964.00
Amortizaciones	"	230.366.00
Total pérdidas	$	42:934.973.00
Total ganancias	"	7:226.226.00
Resultado	$	35:708.747.00
Pérdida año 1971	"	28:838.641.00
Pérdida acumulada ...	$	64:547.388.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado al folio 18 y 19 del libro de Inventario, certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el número 4.001 al folio 163 del libro Nº 22.

$ 28.000.00 — 1|pub. — 4929.

FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 49.863)

Piedras 429

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1972

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 9:236.090.00	
Bancos cuentas corrientes	" 10:970.211.00	
Banco República Asistencia Financiera	" 6:468.267.00	$ 26:674.568.00
Exigible:		
Deudores varios	$ 24:505.037.00	
Cuentas corrientes	" 76:427.366.00	
Anticipos al personal	" 27:100.411.00	
Accionistas	" 1:341.780.00	
Ministerio de Industria y Comercio	" 4:024.876.00	
Liquidaciones pendientes	" 541:586.547.00	
Importe moneda nacional a reintegrar	" 1:491.813.00	
Banco Central Circular 352	" 83:565.224.00	
Banco República cuenta 10.758	" 158:324.789.00	
Banco República cuenta 11.517	" 23:198.829.00	" 941:566.672.00
Realizable:		
Almacenes	$ 134:895.369.00	
Certificados provisorios	" 1:171.600.00	" 136:066.969.00
Transitorio:		
Cuentas en suspenso	$ 1:111.168.00	
Seguros	" 567.245.00	
Cuentas a vencer	" 526.353.00	
Retenciones a liquidar Circular 232 Banco Central	" 3:938.775.00	" 6:143.541.00
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 25:717.448.00	
Herramientas	" 2:808.413.00	
Maquinarias	" 130:859.236.00	
Instalaciones	" 91:137.396.00	
Planta Industrial	" 460:062.887.00	
Material rodante	" 149:502.367.00	
Equipamiento casa técnicos	" 5:423.967.00	
Inmuebles	" 8:201.200.00	
Acciones y valores	" 5.000.00	" 873:717.914.00
Nominal:		
Obligaciones Sociedad, Ley Nº 13.892	$ 40:106.336.00	
Costo facilidades asignaciones	" 432.667.00	
Costo de paralización	" 18:615.653.00	
Resultado ejercicios anteriores	" 437:334.378.00	
Ute aumento de carga	" 2:000.000.00	
Retribuciones a amortizar	" 37:529.537.00	
Leyes sociales a amortizar	" 21:222.050.00	
Valores fiscales a amortizar	" 17:183.090.00	
Diferencia de cotización, pasivo moneda extranjera	" 252:955.692.00	
Dirección General Impositiva Inspección al 15/12/71	" 95:611.521.00	" 922:990.924.00
De orden:		
Acciones en cartera para canje	$ 4:264.000.00	
Certificados provisorios rescatados	" 1:736.000.00	
Letras en moneda extranjera entregados	" 176:454.513.00	
Banco República importes a liquidar Decreto 402/971	" 11:309.162.00	" 193:763.675.00
		$ 3.100:924.263.00
Pérdida del ejercicio		" 80:894.410.00
		$ 3.181:818.673.00

PASIVO

Exigible:

Banco Anticipos en moneda nacional	$	176:300.791.00	
Banco cuenta dólares	"	312:671.404.00	
Acreedores fiscales	"	39:524.820.00	
Acreedores varios	"	80:293.113.00	
Acreedores por sueldos y jornales	"	172.418.00	
Documentos a pagar	"	27:605.378.00	
Acreedores del exterior	"	57:338.069.00	
Cuotas de consolidación	"	2:930.739.00	
Banco República artículo 16 Decreto 402/71	"	518:991.190.00	
Banco República artículo 22 Decreto 402/71	"	52:029.515.00	
Banco República cuenta 10.197	"	299:195.115.00	
Banco República cuenta 10.227	"	150:025.159.00	
Banco República cuenta 10.219	"	522:693.862.00	
Dirección Gral. Impositiva valores a amortizar	"	17:183.090.00	
Gastos a pagar (F.I.S.)	"	17:408.092.00	$ 2.274:362.755.00

Exigible a largo plazo:

Acreedores fiscales consolidados	$	221:746.906.00	
Acreedores fiscales Ley Nº 13.892	"	41:405.593.00	
Cuenta Consolidación Circular 232	"	176:454.490.00	
Acreedores por suministros financiados	"	4:132.647.00	
Banco Central Consolidación Circular 233	"	37:356.255.00	
Banco Central Cuenta Circular 283	"	9:431.195.00	" 490:527.086.00

Patrimonial:

Capital autorizado	$	400.000.00	
Capital realizado	"	1:600.000.00	
Ampliación de capital	"	771.600.00	
Ampliación de capital sucrito	"	1:341.780.00	
Ampliación de capital realizado	"	1:886.620.00	
Prima sobre colocación de acciones	"	324.075.00	
Reserva para revaluación de activo fijo	"	67:162.997.00	
Resultado ejercicio anterior	"	24:891.970.00	" 98:379.042.00

Regularización de activo:

Amortización de activo fijo			" 95:688.083.00

Transitorio:

Previsiones	$	26:048.012.00	
Cuentas en suspenso	"	3:050.020.00	" 29:098.032.00

De orden:

Accionistas certificado provisorio a rescatar	$	6:000.000.00	
Letras en moneda extranjera firmadas	"	176:454.513.00	
Banco República depósitos pendientes 402/71	"	11:309.162.00	" 193:763.675.00
			$ 3.181:818.673.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO 1972

PERDIDAS —

Elaboración	$	1.769:823.138.00	
Gastos ventas	"	778:229.051.00	
Gastos de administración	"	126:556.405.00	
Incidencia mantenimento pasivos	"	101:422.852.00	
Diferencia de cambio	"	1:581.236.00	
Amortizaciones	"	42:687.297.00	$ 2.820:299.979.00

GANANCIAS —

Ventas			" 2.739:405.569.00
Pérdida del ejercicio			$ 80:894.410.00

Aprobado por asamblea ordinaria Nº 5.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado del libro Inventario del folio 93 al 96 inclusive.

$ 139.200.00. — 1|pub. — 1717.

FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 49.863)

Piedras 429

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1973

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 7:888.263.00	
Bancos cuentas corrientes		" 3:583.113.00	
Banco República cuenta corriente		" 3:868.599.00	
Banco Holandés cuenta dólares		" 63.624.00	
Banco República cuenta 2 camiones		" 4:871.140.00	$ 20:274.739.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 33.693.384.00	
Cuentas corrientes Directores		" 73:171.210.00	
Anticipos al personal		" 23:230.122.00	
Accionistas		" 1:335.380.00	
Liquidaciones pendientes		" 2.023:843.063.00	
Imp. en moneda nacional a integrar		" 1:491.813.00	
Banco República cuenta 10.758		" 87:975.767.00	
Abastos pendientes a liquidar		" 113:062.408.00	
Banco Central Circular 352		" 365:560.687.00	
Retenciones a liquidar Circular 232		" 3:938.775.00	" 2.732:307.609.00
Realizable:			
Productos elaborados		$ 672:557.914.00	
Almacenes		" 107:307.965.00	" 779:865.879.00
Inversiones:			
Acciones y valores			" 5.000.00
Transitorio:			
Certificados provisorios		$ 776.500.00	
Cuentas en suspenso		" 38:369.221.00	
Seguros		" 13:423.211.00	
Cuentas a vencer		" 210.960.00	
Material rodante no Afect. al uso		" 4:186.214.00	
Impuesto al Valor Agregado		" 7:627.655.00	
Valores depositados en custodia		" 791.980.00	" 65:385.741.00
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 46:492.077.00		
Fondo amortización muebles y útiles	" 19:412.592.00	$ 27:079.485.00	
Herramientas	$ 6:962.259.00		
Fondo amortización herramientas	" 2:984.882.00	" 2:977.377.00	
Maquinarias	$ 204:884.324.00		
Fondo amortización maquinarias	" 64:867.616.00	" 139:516.709.00	
Instalaciones	$ 183:249.463.00		
Fondo amortización instalaciones	" 40:226.118.00	" 143:023.345.00	
Planta industrial	$ 320:880.202.00		
Fondo amortización planta industrial	" 115:756.780.00	" 703:123.422.00	
Material rodante y aviones	$ 201:926.624.00		
Fondo amortización material rodante y aviones	" 103:213.938.00	" 98:712.686.00	
Inmuebles		" 8:201.200.00	
Obras en curso		" 7:607.965.00	
Activos fijos en depósito		" 13:491.620.00	" 1.145:733.829.00
Nominal:			
Obligaciones sociales Ley Nº 13.892		$ 37:098.356.00	
Retribuciones a amortizar		" 59:196.359.00	
Leyes sociales a amortizar		" 243:945.550.00	
Diferencia de cotización moneda extranjera		" 241:071.348.00	
Dirección Gral. Impositiva Imp. al 15/12/71		" 129:305.212.00	
Honorarios Hipoteca BROU		" 38:194.126.00	
Intereses amortización consolidad. decreto 402/971		" 87:723.091.00	" 836:533.998.00

Resultado ejercicios anteriores:			
Resultado ejercicio al 31 de julio de 1968		$ 2:708.536.00	
Resultado ejercicio al 31 de julio de 1971		" 434:625.842.00	
Resultado ejercicio al 31 de julio de 1972		" 80:894.410.00	" 518:223.788.00
De orden:			
Acciones en cartera por canje		$ 1:492.400.00	
Letras en moneda extranjera entregados		" 176:454.513.00	
Certificados provisorios rescatados		" 1:736.000.00	" 179:682.913.00
			$ 6.278:018.496.00

PASIVO

Exigible:			
Banco cuenta dólares		$ 312:735.228.00	
Int. acreedores bancarios a consolidar		" 36:050.175.00	
Acreedores fiscales		" 76:717.503.00	
Acreedores varios		" 101:559.680.00	
Acreedores por sueldos y jornales		" 40:341.948.00	
Documentos a pagar		" 18:506.058.00	
BROU cuenta vales		" 111:096.063.00	
Acreedores del exterior		" 76:973.913.00	
Cuentas del sistema:			
BROU cuenta 10.197	$ 601:408.860.00		
BROU cuenta 10.227	" 391:252.886.00		
BROU cuenta 10.219	" 1.805:264.224.00	" 2.797:925.970.00	
Fondo prima por antigüedad		" 2:019.073.00	
Cuentas a pagar		" 6:529.786.00	
Int. a pagar c/plazo Decreto 402/971		" 197:647.294.00	$ 3.778:182.491.00
Exigible a largo plazo:			
Acreedores fiscales consolidados		$ 484:361.331.00	
Acreedores fiscales Ley Nº 12.892		" 37:842.313.00	
Cuenta consolidación Circular 232		" 176:454.490.00	
Acreedores por suministros financiados		" 1:534.160.00	
BROU artículo 16 Decreto 402/971		" 518:991.190.00	
BROU artículo 22 Decreto 432/971		" 52:029.515.00	
Int. a pagar largo plazo Decreto 402/971		" 25:935.029.00	" 1.297:148.008.00
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 2:000.000.00	
Ampliación de capital		" 776.500.00	
Amliación de capital suscrito		" 1:335.380.00	
Ampliación de capital realizado		" 1:808.120.00	
Prima sobre colocación de acciones		" 324.075.00	
Reserva por revaluación activo fijo		" 412:183.395.00	
Acreedores por aportaciones de capital		" 632.883.00	" 419:131.803.00
Resultados de ejercicios anteriores:			
Resultado ejercicio al 31 de julio de 1970			" 24:891.970.00
Transitorio:			
Previsiones		$ 72:210.053.00	
Cuentas en suspenso		" 1:066.693.00	" 73:276.746.00
De orden:			
Accionistas certificados provisorios a rescatar		$ 3:268.400.00	
Letras en moneda extranjera firmadas		" 176:454.510.00	" 179:662.913.00
			$ 5.772:313.931.00
Resultado del ejercicio			" 503:704.565.00
			$ 6.278:018.496.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1973

Elaboración	$ 4.749:340.350.00
Gastos ventas	" 2.193:520.048.00
Gastos de administración	" 273:553.484.00
Incidencia mantenimiento pasivo	" 195:088.473.00
Diferencias de cambio	" 32:154.444.00
	$ 7:443:056.799.00
Utilidad del período	" 505:704.565.00
	$ 7.949:661.364.00
Ventas	$ 7.942:271.285.00
Recuperaciones	" 7:390.079.00
	$ 7.949:661.364.00

Las utilidades se destinaron a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobado por asamblea ordinaria Nº 5.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado del libro Inventario del folio 158 al folio 161 inclusive.

$ 151.200.00. — 1|pub. — 1718.

GUILLERMO GREISING SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 15.334)

Nueva Helvecia — Dpto. de Colonia

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1972

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 11:174.635.11
Circulante:		
Mercaderías y cereales	$ 113:777.470.00	
Mercaderías a embarcar	" 216.881.00	
Mercadería en Aduana	" 450.229.00	
Moneda extranjera	" 259.225.86	" 114:703.805.86
Realizable:		
Acciones y valores	$ 41.900.00	
Títulos de deuda pública	" 7.500.00	" 49.400.00
Exigible:		
Caja de Jubilaciones cuenta adelantos	$ 176.300.00	
Hipotecas a cobrar	" 7.000.00	
Efectos a cobrar	" 4:258.562.00	
Cuentas corrientes minoristas	" 30:462.794.50	" 34:904.656.50
Transitorio:		
Impresos	$ 763.209.00	
Intereses a vencer	" 388.865.00	
Timbres y valores	" 82.408.00	" 1:234.482.00
Eventual:		
Efectos descontados		" 7:800.000.00
Afectado:		
Depósito en garantía importaciones 817		" 450.000.00
Fijo:		
Muebles, útiles y vehículos	$ 16:817.524.82	
Inmuebles	" 44:870.159.00	" 61:687.683.82
		$ 232:004.663.29
Cuentas de orden:		
Acciones garantía Directores	$ 42.500.00	
Depósitos en garantía cuenta títulos	" 1.000.00	" 43.500.00
		$ 232:048.163.29

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 6:000.000.00	
Fondo de reservas	" 9:865.022.87	
Fondo Adel. p. futuras integración	" 41:168.327.03	
Reserva p. mantenimiento de activo circulante	" 11:110.946.28	$ 68:144.296.18
Exigible a corto plazo:		
Cuentas corrientes mayoristas	$ 8:269.864.98	
Cuentas Directores	" 8:110.957.00	
Documentos a pagar	" 96:715.092.30	" 113:095.554.28
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 12:361.726.00	
Banco de Seguros del Estado, Cta. Créd Hipotecario	" 32.162.99	" 12:393.888.99
Transitorio:		
Gastos e impuestos a pagar		" 1:968.864.00
Eventual:		
Bancos cuenta efectos descontados		" 7:800.000.00
Regularización de activo:		
Fondo amortización muebles, útiles y vehículos	$ 12:161.216.52	
Fondo amortización inmuebles	" 10:932.550.66	" 23:093.767.18
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades a distribuir ejercicio 1972		" 5:508.292.66
		$ 232:004.663.29
Cuentas de orden:		
Depósito garantía Directores	$ 42.500.00	
Títulos depositados en garantía	" 1.000.00	" 43.500.00
		$ 232:048.163.29

BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS

Deudores incobrables	$ 70.222.00
Intereses y descuentos	" 13:320.252.47
Gastos generales varios	" 6:827.386.00
Gastos Grales. cuotas y suscriciones	" 237.832.00
Gastos generales donaciones	" 21.811.00
Gastos generales ventas	" 756.725.00
Gastos generales administración	" 1:755.823.00
Gastos generales leyes sociales	" 20.780.00
Gastos generales propaganda	" 1:018.891.00
Gastos generales publicaciones	" 39.850.00
Sueldos y jornales	" 28:996.369.00
Diferencia aumento sobre laudo 1968	" 1:094.736.00
Impresos	" 538.749.95
Timbres y valores	" 5:239.008.51
Fondo Nacional de Vivienda	" 746.445.00
Primas de seguros	" 4:049.824.00
Impuestos	" 3:343.799.00
Impuestos Ventas y Servicios	" 7:255.913.00
Contribuciones jubilatorias	" 7:098.677.00
Asignaciones familiares	" 5:173.756.00
Contribución Chaseima	" 581.186.00
Reparación vehículos	" 1:301.406.00
Utilidad ejercicio 1971-1972	" 5:508.292.66
	$ 104:997.794.59

GANANCIAS

Mercaderías	$ 98:342.809.59
Comisiones	" 1:392.007.00
Comisiones Ancap	" 3:202.627.00
Comisiones Banco Seguros	" 1:829.354.00
Alquileres	" 226.900.00
Explotación camiones	" 4.097.00
	$ 104:997.794.59

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	5:508.292.66
	$	5:508.292.66
Fondo amortizaciones	$	1:936.881.93
Fondo de reservas	"	3:571.410.73
	$	5:508.292.66

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1972, según consta en acta Nº 31 del libro Nº 2.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 99 a 101, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia, el 30 de setiembre de 1960.

$ 127.200:00. — 1|pub. — 2123.

COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 117)

General Palleja 2562

BALANCE GENERAL — 31º EJERCICIO — 1º OCTUBRE 1972 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO

Inmuebles	316:837.371.75	
Maquinarias, muebles, instalaciones y rodados	1.103:867.043.65	
	1.420:704.415.40	
A deducir: Amortizaciones	772:792.265.40	647:912.150.00
Bienes de cambio		1.110:138.762.00
Disponibilidades		137:471.104.00
Créditos comunes		2.867:474.699.00
Créditos en divisas		193:353.097.00
Valores negociables		3:751.322.18
Margos diferidos		24:176.765.00
		4.984:277.899.18
Cuentas de orden		2.569:828.103.71
		7.554:106.002.89

PASIVO

Deudas comunes		660:553.179.27
Deudas bancarias		1.283:947.697.00
Deudas en divisas		527:673.952.26
Provisiones		672:075.830.87
Capital y reservas		1.733:425.105.21
Resultados:		
De ejercicios anteriores	2:506.003.19	
De este ejercicio	104:096.131.38	106:602.134.57
		4.984:277.899.18
Cuentas de orden		2.569:828.103.71
		7.554:106.002.89

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones		43:367.440.40
Bajas activo fijo p/obsolescencia y corrosión		30:054.222.24
Intereses y descuentos		299:217.368.00
Gastos fijos		1.456:572.842.82
Impuestos		319:968.389.61
Diferencia de cambios		54:061.831.34
Reserva para inflación sobre capital en giro		100:000.000.00
Reserva para inflación sobre bienes de uso		50:616.000.00
Previsión para deudores		60:000.000.00
Reserva para reinversiones		25:000.000.00
Previsión para contingencias		60:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante		60:912.633.00
Resultados:		
De ejercicios anteriores	2:506.003.19	
De este ejercicio	104:096.131.38	106:602.134.57
		2.666:372.861.98

HABER

Saldo anterior		2:506.003.19
Resultados de explotación:		
Facturación	6.521:360.553.00	
Costo	3.980:755.651.00	2.540:604.902.00
Comisiones e intereses		96:002.893.00
Renta de títulos		70.888.00
Ingresos diversos		2:006.838.79
Descuentos por pago en fecha impuestos		25:181.337.00
		2.666:372.861.98

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de enero de 1974, se dio a las utilidades el siguiente destino:

Reserva legal	2:100.000.00
Reserva general	50:000.000.00
Saldo a nuevo ejercicio previa deducción de la suma que la asamblea destine para remuneración al Directorio	54:502.134.57
	106:602.134.57

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 14 al 16 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3559 al folio 11 del libro Nº 19 con fecha 24 de julio de 1967.

$ 86.400.00. — 1|pub. — 2129.

SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 3.578)

Julián Laguna 4260/82

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 3:623.303.00
Documentos a cobrar y varios deudores	$ 20:572.835.05	
Menos: Previsiones	" 4:185.988.57	" 16:386.846.48
Existencias		" 35:596.513.00
Pagos anticipados		" 5:091.577.00
Maquinarias, herramientas e instalaciones		" 2:009.143.00
Muebles y útiles		" 412.915.00
Inmuebles		" 215.549.00
Acciones en garantía		" 15.000.00
		$ 63:350.846.48

PASIVO

Obligaciones a pagar		$ 14:349.792.00
Acreedores y cuentas a pagar		" 21:070.622.16
Hipoteca amortizable		" 20.587.00
Capital realizado		" 2:000.000.00
Reserva estatutaria		" 122.441.00
Otras reservas		" 14:116.243.00
Reserva ampliación equipo		" 1:673.941.00
Acreedores (futura integración de capital)		" 8:806.673.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias acumuladas	$ 1:230.193.68	
Pérdidas del ejercicio	" 54.646.36	" 1:175.547.32
Depositantes de acciones		" 15.000.00
		$ 63:350.846.48

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1971

DEBE

Gastos generales	$	12:155.870.49
Impuestos	"	1:352.521.00
Contribuciones sociales	"	6:490.681.00
Gastos financieros	"	4:108.886.00
Seguros	"	535.450.00
Descuentos no previstos	"	107.523.40
Sueldos y jornales	"	16:288.094.26
	$	41:039.026.15

HABER

Mercaderías generales	$	36:623.014.00
Ingresos varios	"	4:361.365.79
	$	40:984.379.79
Pérdida del ejercicio	"	54.646.36
	$	41:039.026.15

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 570 y 571 del libro Copia dor de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 5264 a Fs. 288 del libro Nº 11.

$ 67.200.00. — 1|pub. — 1631.

SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 3.578)

Julián Laguna 4260/82

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1972

ACTIVO

Caja y Bancos			$	923.094.00
Documentos a cobrar y varios deudores	$	34:924.206.00		
Menos: Previsiones	"	3:177.584.00	"	31:746.622.00
Otras cuentas a cobrar			"	2:816.113.00
Existencias			"	48:256.573.00
Pagos anticipados			"	3:580.113.00
Maquinarias, herramientas e instalaciones			"	7:289.564.00
Muebles y útiles			"	340.549.00
Inmuebles			"	2:024.480.00
Acciones en garantía			"	15.000.00
			$	96:992.108.00

PASIVO

Obligaciones a pagar			$	17:417.406.00
Acreedores y cuentas a pagar			"	29:920.660.00
Hipoteca amortizable			"	17.041.00
Capital realizado			"	2:000.000.00
Acreedores (futura integración de capital)			"	10:160.233.00
Reserva estatutaria			"	122.441.00
Reserva mantenimiento capital circulante			"	3:128.916.00
Reserva ampliación equipo			"	1:673.941.00
Otras reservas			"	10:987.327.00
Reserva avaluación activo fijo			"	8:328.761.00
Ganancias y pérdidas:				
Ganancias acumuladas	$	1:175.548.00		
Ganancias del ejercicio	"	12:044.834.00	"	13:220.382.00
Depositantes de acciones			"	15.000.00
			$	96:992.108.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1972

DEBE

Gastos generales	$ 12:833.805.00
Impuestos	" 3:018.178.00
Seguros	" 604.140.00
Gastos financieros	" 4:097.952.00
Contribuciones sociales	" 9:014.826.00
Sueldos y jornales	" 23:533.587.00
Materias primas	" 12:228.644.00
	$ 65:331.132.00
Utilidad del ejercicio	" 12:044.834.00
	$ 77:375.966.00

HABER

Ventas e ingresos varios	$ 77:375.966.00
	$ 77:375.966.00

Utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 572 y 573 del libro Copia dor de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 5264 a Fs. 288 del libro Nº 11.

$ 69.600.00. — 1|pub. — 1632.

COLOREX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 39.966)

Soriano 1452

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO

Caja y Bancos		8:531.464.00
Deudores por ventas		118:021.884.00
Deudores varios		990.455.00
Documentos a cobrar		450.000.00
Dividendo anticipado		3:500.000.00
Mercadería		42:287.886.00
Mercadería en curso de importación		5:676.584.00
Muebles y útiles	7:469.471.00	
Amortizaciones	2:456.154.00	5:013.317.00
Instalaciones	4:305.957.00	
Amortizaciones	1:062.857.00	3:243.120.00
Rodados	45:071.920.00	
Amortizaciones	7:986.760.00	37:085.160.00
Inmuebles	30:612.635.00	
Amortizaciones	367.650.00	30:244.985.00
Títulos y acciones		99.221.00
Depósitos en garantía		42.633.00
Adelantos p/ejercicios futuros		703.683.00
		255:890.392.00

PASIVO

Acreedores varios		28:321.318.00
Obligaciones bancarias a pagar		34:988.279.00
Obligaciones a pagar		16:276.035.00
Acreedor inmueble		17:562.000.00
Gastos e impuestos a pagar		17:898.195.00
Caja de Jubilaciones y de Asignaciones Familiares		1:796.959.00
Capital		15:600.000.00
Reserva por revaluación activo fijo	12:215.584.00	
Reserva por mantenimiento activo circulante	9:380.190.00	
Reserva por indemnización por despidos	4:000.000.00	
Reserva por deudores por ventas	26:000.000.00	
Reserva general	25:000.000.00	
Reserva legal estatutaria	1:775.782.00	78:371.556.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	491.636.00	
Utilidad del ejercicio	44:484.414.00	45:076.050.00
		255:890.392.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1973

Mercaderías	219:678.125.00
Alquileres percibidos	30.000.00
Realización de activo fijo	514.250.00
	220:222.375.00
Amortizaciones	3:059.040.00
Sueldos, comisiones, leyes sociales	76:634.637.00
Gastos de administración y ventas	51:611.924.00
Intereses y descuentos	12:245.844.00
Impuestos, tasas y contribuciones	12:086.516.00
Previsión para deudores por ventas	20:000.000.00
Utilidad del ejercicio	44:584.414.00
	220:222.375.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior		491.636.00
Utilidad del ejercicio		44:584.414.00
		45:076.050.00
Reserva legal estatutaria (5 %)		2:229.221.00
Fondo de reserva general		35:000.000.00
Dividendo en efectivo:		
Ya anticipado	3:500.000.00	
A distribuir	4:000.000.00	7:500.000.00
Saldo a nuevo ejercicio		346.829.00
		45:076.050.00

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 114, 115 y 116 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 88.800.00. — 1|pub. — 2085.